

PRUEBAS DE ACCESO

2025/2026

Piano



ÍNDICE

- [Acceso a 2º curso de las Enseñanzas Elementales](#)
- [Acceso a 3º curso de las Enseñanzas Elementales](#)
- [Acceso a 4º curso de las Enseñanzas Elementales](#)

- [Acceso a 1º curso de las Enseñanzas Profesionales](#)
- [Acceso a 2º curso de las Enseñanzas Profesionales](#)
- [Acceso a 3º curso de las Enseñanzas Profesionales](#)
- [Acceso a 4º curso de las Enseñanzas Profesionales](#)
- [Acceso a 5º curso de las Enseñanzas Profesionales](#)
- [Acceso a 6º curso de las Enseñanzas Profesionales](#)

ACCESO A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

La **prueba de acceso** al **curso 2.º** de las **enseñanzas elementales de música**, en la **especialidad de Piano**, constará de los siguientes **ejercicios**:

a) Ejercicio de lenguaje musical (30% de la calificación final), en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical, de acuerdo con los contenidos establecidos en el curso anterior al que realiza la prueba.

b) Ejercicio de instrumento (70% de la calificación final), que consistirá en la **interpretación de 13 piezas**. Se valorará la **ejecución de memoria** de las **obras** presentadas.

Cada uno de los ejercicios a) y b) tendrá carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos, hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlos. La **calificación de la prueba de acceso** se expresará en **términos numéricos**, utilizando una **escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal**. Para la **superación de la prueba de acceso**, **necesaria para el acceso a todos los cursos**, será **preciso obtener una calificación mínima de cinco puntos**.

En el caso de **aspirantes no presentados** a las **pruebas de acceso** (a **cualquiera de los dos ejercicios**, o a **partes de los mismos**), se consignará tal circunstancia en la correspondiente acta de resultados, mediante la inserción de la **expresión «No Presentado»** (o su abreviatura **NP**).

El/La **aspirante** deberá **acreditar su identidad presentando el original del DNI en vigor** (aspirantes mayores de 14 años), **libro de familia** (aspirantes menores de 14 años sin DNI), **pasaporte en vigor**, **permiso de conducir en vigor**, o **tarjeta de residencia en vigor** (ciudadanos/as extranjeros/as), con **carácter previo a la realización del ejercicio** correspondiente.

Queda **totalmente prohibida** la **utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o de vídeo, relojes inteligentes**, y de cualquier otro tipo de **dispositivo electrónico de naturaleza / finalidad similar** (cámaras de fotos incluidas), tanto en el **aula de calentamiento**, como en las **aulas** en las que vayan a **realizarse los ejercicios** correspondientes a las **pruebas de acceso**. A los/las **aspirantes** que **incumplan este precepto**, se les **asignará automáticamente una calificación de 0 puntos** en el/los **ejercicio/s** de la **prueba de acceso** en cuestión, con las consecuencias que esta calificación implica, en virtud de los criterios de calificación establecidos por la normativa vigente.

Se recomienda la utilización de partituras originales o copias autorizadas, en el Ejercicio de Instrumento - Ejercicio b)- de la prueba de acceso.

La superación de la prueba de acceso faculta exclusivamente para matricularse en el centro y año académico para el que se realice. Asimismo, faculta exclusivamente para matricularse en el curso y especialidad para los que se haya superado

EJERCICIO A) LENGUAJE MUSICAL

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba constará de 4 ejercicios:

- Lectura rítmica de un fragmento escrito para tal fin, adecuada a los contenidos de la programación del curso anterior.
- Lectura entonada de una melodía con acompañamiento pianístico, o sin él, adecuada a los contenidos de la programación del curso anterior.
- Ejercicio teórico, oral o escrito, sobre los contenidos de la programación del curso anterior
- Audición: Reproducir por escrito un dictado melódico-rítmico adecuado a los contenidos de la programación del curso anterior.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los cuatro tipos de ejercicios, será evaluado entre 0 y 10 puntos.

La calificación global será la media aritmética de los cuatro apartados:

- Lectura rítmica
- Lectura entonada
- Ejercicio teórico
- Audición

El resultado total de la prueba se expresará mediante una escala de números enteros del 0 al 10, y la nota final deberá ser igual o superior a 5 puntos para obtener la calificación de aprobado.

Para obtener una calificación positiva será preciso tener un mínimo de 5 en tres de los cuatro bloques de contenidos siempre y cuando, al hacer la media de los cuatro apartados, ésta diera aprobado.

En el caso de obtener calificación negativa en dos o más apartados, la calificación final será, como máximo, un 4.

CONTENIDOS

RÍTMICOS

1.-Percepción e interiorización del pulso y del acento.

2.- Unidades métricas: 2/4 y 3/4 y 4/4

3.- Figuras rítmicas:



Y sus respectivos silencios (excepto el de semicorchea).

4.-Fórmulas rítmicas básicas:

En compases simples:



5.- Dinámica y agógica. Términos básicos

6.- Lectura rítmica en clave de Sol. Ámbito: de Si 3 a Re 5.

Lectura de notas en clave de Fa en cuarta. Ámbito: de Do 3 a Do 4.

MELÓDICOS

1.- Entonación de un fragmento en Do Mayor y/o La menor en clave de Sol en 2ª.

2.- Intervalos a utilizar: 2ª M, 2ªm, 3ª M, 3ªm, 4ª, 5ª y 8ªJ.

3.- Se valorará la interpretación de términos de expresión.

INFORMACIÓN GENERAL.

- La prueba teórica (Teoría y Dictado) se realizará de forma colectiva en los días previos a la realización del ejercicio de interpretación ante el Tribunal.
- Las pruebas de Ritmo y Entonación se efectuarán, individualmente, ante el Tribunal correspondiente, en un mismo acto, junto con la prueba de interpretación.
- Para la prueba teórica (dictado y teoría) el alumno deberá presentarse provisto de D.N.I., del material necesario para la escritura (lápiz, goma, bolígrafo) y diapason (opcional).
- Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o video, relojes inteligentes, y de cualquier tipo de dispositivo electrónico de naturaleza similar, tanto en el aula de calentamiento como en las aulas en las que vayan a realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso. A los aspirantes que incumplan este precepto se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en cada uno de los ejercicios correspondientes.

EJERCICIO B) INSTRUMENTO: PIANO

El ejercicio de Instrumento (Piano) -Ejercicio b)- tendrá como **referencia** los «**mínimos exigibles**», **criterios de evaluación** y **criterios de calificación** establecidos en la **programación didáctica** de la **asignatura** de Instrumento (Piano) para el **curso 1.º** de las **enseñanzas elementales de música**, **vigente** en el **año académico** en el que se convoque el **proceso de admisión** en cuestión.

El Ejercicio de Instrumento consistirá en:

1.- Interpretación, en condiciones de solidez y de fluidez, así como de respeto a las notas, ritmos y tempi (velocidades) indicadas en las correspondientes partituras, de un programa de 13 piezas del Método Europeo de Piano, Vol. I, de F. Emonts (ISBN 978-3-7957-5324-5) y/o del Método El Piano. Preparatorio -Nueva edición actualizada y revisada-, de Tchokov-Gemiu (ISBN 978-84-935814-4-2), con las siguientes indicaciones:

-2 piezas a elegir entre el siguiente material:

**-Piezas números 24, 26, 27, 28, 31, o 33, del Método Europeo de Piano, Vol. I, de F. Emonts.
-Cucú. Legato-Staccato del Método El Piano. Preparatorio -Nueva edición actualizada y revisada-, de Tchokov-Gemiu.**

-2 piezas a elegir entre el siguiente material:

**-Piezas números 36, 49, 51, 55, 56, o 60, del Método Europeo de Piano, Vol. I, de F. Emonts.
-A la manera de Gurlitt, El Cangrejo, o El mosquito, del Método El Piano. Preparatorio -Nueva edición actualizada y revisada-, de Tchokov-Gemiu.
-Piezas números 30, 33, 36 y 37, del Método El Piano Paso a Paso, 1.º Curso de E. Aguado y S. Mariné.
-Skateboard Boogie. Boogie, Rock & Country, Level 2, de J. Bastien.**

-2 piezas a elegir entre el siguiente material:

**-Piezas números 67, 69, 70, 73, 74, 77, 84, 87, 88, o 91, del Método Europeo de Piano, Vol. I, de F. Emonts.
-Piezas números 50 y 52, del Método El Piano Paso a Paso, 1.º Curso de E. Aguado y S. Mariné.**

Con carácter general, el **resto** de **piezas**, hasta completar las 13 correspondientes (7 piezas), serán de **libre elección**, entre las que se **incluyen** en el **Método Europeo de Piano, Vol. I, de F. Emonts**, y en el **Método El Piano. Preparatorio -Nueva edición actualizada y revisada-, de Tchokov-Gemiu**.

No obstante, todo el repertorio al que se refiere este punto podrá ser sustituido por otras piezas de nivel similar, quedando a criterio del **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** determinar la **equivalencia** de estas **piezas**, con el mencionado **repertorio de referencia** indicado.

Los/Las **aspirantes** que vayan a **presentar** a la **prueba de acceso piezas** del programa de repertorio que **no figuren** en el **repertorio de referencia** establecido para el **curso** en cuestión, **deberán remitir** al **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** un **correo electrónico** (24017369.tecla@educa.jcyl.es), indicando **toda la información** sobre **esta/s pieza/s** (**método, número de pieza y título de la misma o, en su caso, compositor, título y número de catálogo**), así como **una copia digitalizada** de **la/s misma/s**, teniendo como **fecha límite** para el **envío** de este **correo electrónico** el **último día** del **plazo** establecido por la Consejería competente en materia de educación, para la **presentación de solicitudes de admisión** a las enseñanzas elementales y profesionales de música. El **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** resolverá a la mayor brevedad que sea posible, **comunicando** esta **resolución** al/a la **interesado/a** por ese mismo medio.

Todas las piezas y obras que figuren en los apartados de «mínimos exigibles» o de «repertorio de referencia», correspondientes a cursos superiores de la asignatura de Instrumento (Piano), de la programación didáctica de la misma, serán siempre consideradas como válidas para el Ejercicio de Instrumento (Piano) correspondiente a cursos inferiores. Por tanto, en estos supuestos, los/las aspirantes no tendrán que realizar el procedimiento al que se refiere el párrafo anterior.

A los/las **aspirantes** que **presenten** a la **prueba de acceso piezas** del programa de repertorio que **no figuren** en el **repertorio de referencia** establecido para el **curso** en cuestión, y que **no hayan efectuado** la **consulta** correspondiente, a la que se refieren los párrafos anteriores, se les **asignará** automáticamente una **calificación de 0 puntos** en el **Ejercicio b)** de la **prueba de acceso**, con las consecuencias que esta calificación implica, en virtud de los criterios de calificación establecidos por la normativa vigente.

Todas las piezas de repertorio **presentadas** a la **prueba de acceso** **deberán ser** para **piano solo**, no siendo válida ninguna pieza de repertorio para piano a 4 manos.

El **órgano de selección** podrá **escuchar íntegramente** los «**mínimos exigibles**» de **repertorio** establecidos (**13 piezas**), o una **selección** de los mismos. En el caso de efectuarse una selección de los «**mínimos exigibles**» de repertorio, se atenderá a los siguientes criterios:

- 2 piezas serán elegidas por el/la aspirante.
- 2 piezas serán elegidas por sorteo, entre las restantes.
- 2 piezas serán elegidas por el profesorado que forme parte del órgano de selección, entre las restantes, en función de las cuatro piezas anteriormente indicadas.

En todo caso, **ningún/a aspirante interpretará menos de 6 piezas** de repertorio en el **Ejercicio de Instrumento** de la prueba de acceso correspondiente.

En el supuesto de que, una vez realizado el procedimiento de **selección** de **piezas** del **programa de repertorio** al que se refieren los párrafos anteriores, **no hubieran resultado seleccionadas todas las piezas** que los/las **aspirantes** puedan **interpretar de memoria**, **adicionalmente**, **estos/as podrán interpretar** en la prueba de acceso **la/s pieza/s** de **repertorio** en cuestión. A efectos de la **calificación del Ejercicio de Instrumento**, la **interpretación** de esta/s **pieza/s** de **repertorio adicionales** **solo será tenida en cuenta** en relación con el **criterio de evaluación 2.-**, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos.

Los/Las **aspirantes** enviarán por **correo electrónico** a/a la **Jefe del Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** (24017369.tecla@educa.jcyl.es) un **listado** con el **programa de piezas de repertorio** que van a **presentar** a la prueba de acceso. El **plazo** para el **envío** de esta **información** finalizará el día **1 de junio, inclusive**. En dicho **listado**, **figurarán el nombre y apellidos** del/de la **aspirante**, así como una **relación** de las **13 piezas** que **presentan** (**indicando su título y numeración**, tal cual figure en dichos métodos). En el caso de los/las aspirantes que no presenten piezas del **Método Europeo de Piano, Vol. 1, de F. Emonts, y/o del Método El Piano. Preparatorio -Nueva edición actualizada y revisada-**, de Tchokov-Gemiu, éstos/as **deberán remitir una copia digitalizada** de las mismas. Igualmente, **especificarán las piezas** que, en su caso, vayan a **interpretar de memoria**.

Todas las piezas que se **presenten** al **Ejercicio b)** de la prueba de acceso **deberán estar** en **condiciones de ser interpretadas completas**.

Con la excepción de las **indicaciones** de *Da Capo* o *Dal Segno* (de **obligada ejecución**), los/las aspirantes tienen **total libertad** para **realizar o no** el resto de **repeticiones** de las **piezas del programa de repertorio**. En todo caso, esta circunstancia no supondrá la adición de una puntuación «extra» a la calificación obtenida en el correspondiente criterio de evaluación.

Además de lo indicado en los párrafos anteriores, **cada aspirante** será **responsable** de **presentarse a realizar** los diferentes **ejercicios** que conforman las **pruebas de acceso con todos los materiales necesarios** para su **correcto desarrollo** -partituras de las piezas de repertorio que vaya a interpretar y que necesite, en el caso del Ejercicio b)-.

Criterios de evaluación

Los **criterios de evaluación** que se **aplicarán** en el **proceso** de **evaluación** del Ejercicio de Instrumento son los que se indican a continuación:

1.- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumnado para utilizar el *tempo* (velocidad), la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

2.- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

El **criterio de evaluación 2.- solo se aplicará** a los/las **aspirantes** que hayan decidido voluntariamente **interpretar piezas** del repertorio **de memoria** en la prueba de acceso.

Criterios de calificación

La **ponderación** de los **criterios de evaluación** anteriormente indicados que se **aplicará** en el proceso de **calificación** del Ejercicio de Instrumento es la que se indica a continuación:

-Criterio de evaluación 1.- (Interpretación de piezas de repertorio): 100%

-Criterio de evaluación 2.- (Interpretación de piezas de repertorio de memoria): 0.20 puntos adicionales por cada pieza interpretada en estas condiciones, hasta un máximo de 1 punto, que se sumarán a la calificación final obtenida por el/la aspirante, relativa al criterio de evaluación 1.-, siempre que en total no se superen los 10 puntos, al ser esta la calificación máxima que se puede asignar a los/las aspirantes, en el Ejercicio b).

La calificación final relativa al criterio de evaluación 1.- será la media aritmética de las calificaciones asignadas a cada una de las piezas interpretadas por el/la aspirante en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

Será **imprescindible obtener** una **calificación mínima de 5 puntos**, en **cada una de las piezas interpretadas en la prueba de acceso**, para **poder obtener**, a su vez, una **calificación positiva**, relativa al Ejercicio de Instrumento.

En el caso de que un/una **aspirante no cumpliera** los **requisitos de repertorio** establecidos, se le **asignará por defecto la calificación de 0 puntos**, relativa al **Ejercicio b)**.

En el caso de que un/una **aspirante no interpretara** en la **prueba de acceso una o varias** de las **piezas de repertorio seleccionadas**, se le **asignará por defecto la calificación de 0 puntos**, relativa al **Ejercicio b)**.

ACCESO A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

La **prueba de acceso** al curso 3.º de las **enseñanzas elementales de música**, en la **especialidad de Piano**, constará de los siguientes **ejercicios**:

a) Ejercicio de lenguaje musical (30% de la calificación final), en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical, de acuerdo con los contenidos establecidos en los cursos anteriores al que realiza la prueba.

b) Ejercicio de instrumento (70% de la calificación final), que consistirá en la **interpretación de 13 piezas**. Se valorará la **ejecución de memoria** de las **obras** presentadas.

Cada uno de los **ejercicios a) y b)** tendrá **carácter eliminatorio**, se **calificará de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**, y será **necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlos**. La **calificación** de la **prueba de acceso** se expresará en **términos numéricos**, utilizando una **escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal**. Para la **superación** de la **prueba de acceso**, **necesaria para el acceso a todos los cursos**, será **preciso obtener una calificación mínima de cinco puntos**.

En el caso de **aspirantes no presentados** a las **pruebas de acceso** (a **cualquiera** de los **dos ejercicios**, o a **partes de los mismos**), se consignará tal circunstancia en la correspondiente acta de resultados, mediante la inserción de la **expresión «No Presentado»** (o su abreviatura **NP**).

El/La **aspirante** deberá **acreditar su identidad presentando el original del DNI en vigor** (aspirantes mayores de 14 años), **libro de familia** (aspirantes menores de 14 años sin DNI), **pasaporte en vigor**, **permiso de conducir en vigor**, o **tarjeta de residencia en vigor** (ciudadanos/as extranjeros/as), con **carácter previo a la realización del ejercicio correspondiente**.

Queda **totalmente prohibida** la **utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o de vídeo, relojes inteligentes**, y de cualquier otro tipo de **dispositivo electrónico de naturaleza / finalidad similar** (cámaras de fotos incluidas), tanto en el **aula de calentamiento**, como en las **aulas** en las que vayan a **realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso**. A los/las **aspirantes que incumplan este precepto**, se les **asignará automáticamente una calificación de 0 puntos** en el/los **ejercicio/s de la prueba de acceso** en cuestión.

Se recomienda la utilización de partituras originales o copias autorizadas, en el Ejercicio de Instrumento - Ejercicio b)- de la prueba de acceso.

La superación de la prueba de acceso faculta exclusivamente para matricularse en el centro y año académico para el que se realice. Asimismo, faculta exclusivamente para matricularse en el curso y especialidad para los que se haya superado

EJERCICIO A) LENGUAJE MUSICAL

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba constará de 4 ejercicios:

- Lectura rítmica de un fragmento escrito para tal fin, adecuada a los contenidos de la programación del curso anterior.
- Lectura entonada de una melodía con acompañamiento pianístico, o sin él, adecuada a los contenidos de la programación del curso anterior.
- Ejercicio teórico, oral o escrito, sobre los contenidos de la programación del curso anterior.
- Audición: Reproducir por escrito un dictado melódico-rítmico adecuado a los contenidos de la programación del curso anterior.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los cuatro tipos de ejercicios, será evaluado entre 0 y 10 puntos.
La calificación global será la media aritmética de los cuatro apartados:

- Lectura rítmica
- Lectura entonada
- Ejercicio teórico
- Audición

El resultado total de la prueba se expresará mediante una escala de números enteros del 0 al 10, y la nota final deberá ser igual o superior a 5 puntos para obtener la calificación de aprobado.

Para obtener una calificación positiva será preciso tener un mínimo de 5 en tres de los cuatro bloques de contenidos siempre y cuando, al hacer la media de los cuatro apartados, ésta diera aprobado.

En el caso de obtener calificación negativa en dos o más apartados, la calificación final será, como máximo, un 4.

CONTENIDOS

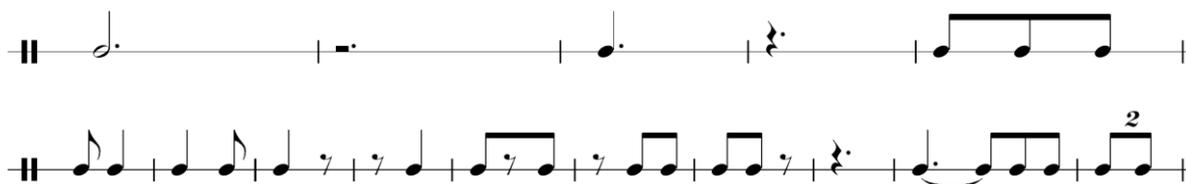
RÍTMICOS

- 1.- Percepción e interiorización del pulso y del acento.
- 2.- Unidades métricas: 2/4, 3/4, 4/4 ó C, 6/8, 3/8 (a 1 tiempo).
- 3.- Figuras rítmicas:

En compases simples:



En compases compuestos:



- 4.- Tempo y agógica. Allegro, Adagio, Andante. Vivo, Lento, y Moderato.
- 5.- Cambios de compás. Pulso = pulso.
- 6.- Claves de Sol en segunda y Fa en cuarta.

MELÓDICOS

- 1.- Entonación de un fragmento en las tonalidades de Do M, La m, Sol M, Mi m, Fa M y Re m. con aplicación de los diferentes términos que afectan a la expresión.
- 2.- Intervalos a utilizar: 2ª M, 2ªm, 3ª M, 3ªm, 4ª, 5ª y 8ªJ.

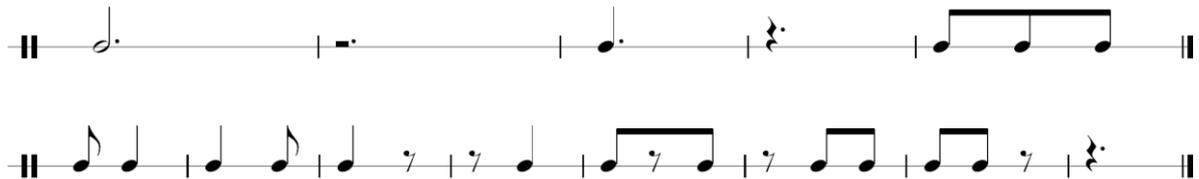
AUDITIVOS

1.- Reproducción de un dictado rítmico-melódico en las tonalidades de Do M o La m (en la tonalidad menor utilización del 7º grado alterado).

En compases simples:



En compases compuestos:



Ámbito: de La 3 a Mi 4.

Se facilitará el compás, tonalidad y primera nota del dictado.

Intervalos a utilizar: 2ª M, 2ªm, 3ª M, 3ªm, 4ª, 5ª y 8ªJ.

TEÓRICOS

- 1.- Compases simples y compuestos. 6/8
- 2.- Alteraciones propias y accidentales.
- 3.- Armadura. Tonalidad y modalidad. Construcción de escalas M y m, por deducción, tomando como modelo Do M y La m.
- 4.- Síncopas y Notas a Contratiempo. (Ampliación)
- 5.- Grados de la escala.
- 6.- Intervalos ascendentes y descendentes, Simples y compuestos, Melódicos y armónicos. Conjuntos y disjuntos y su numeración. Iniciación a los intervalos justos y a los de 2ª y 3ª mayores y menores.
- 7.- El acorde (Mayor y menor). Tónica-Dominante. Tónica-Subdominante.
- 8.- Compases: su representación en quebrados.
- 9.- Signos de repetición: D.C., 1ª y 2ª vez, llamada, doble barra de repetición y la Coda.
- 10.- Tresillo y dosillo.
- 11.- Tempo: diminutivos y superlativos. Términos que modifican el movimiento. Adverbios de tiempo. Carácter. Matiz
- 12.- Equivalencias. Pulso igual a pulso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Entonación:

- Justeza de afinación.
- Línea melódica correcta respetando las fórmulas rítmicas, así como los demás elementos y signos expresivos.
- Regularidad del pulso.

Ritmo:

- Correcta percepción e interiorización del pulso.
- Fluidez y correcta lectura.
- Ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel y dentro de un tempo establecido incluyendo la realización e identificación de cambios de compás.

Dictado:

- Línea melódica correcta en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos con una correcta grafía.
- Corrección rítmica en cada uno de los compases sin que falten o sobren tiempos con una correcta grafía.

Teoría:

- Correcta asimilación de conocimientos teóricos.

- Correcta grafía de la notación musical.

INFORMACIÓN GENERAL.

- La prueba teórica (Teoría y Dictado) se realizará de forma colectiva en los días previos a la realización del ejercicio de interpretación ante el Tribunal.
- Las pruebas de Ritmo y Entonación se efectuarán, individualmente, ante el Tribunal correspondiente, en un mismo acto, junto con la prueba de interpretación.
- Para la prueba teórica (dictado y teoría) el alumno deberá presentarse provisto de D.N.I., del material necesario para la escritura (lápiz, goma, bolígrafo) y diapasón (opcional).
- Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o video, relojes inteligentes, y de cualquier tipo de dispositivo electrónico de naturaleza similar, tanto en el aula de calentamiento como en las aulas en las que vayan a realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso. Los aspirantes que incumplan este precepto se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en cada uno de los ejercicios correspondientes.

EJERCICIO B) INSTRUMENTO: PIANO

El ejercicio de Instrumento (Piano) -Ejercicio b)- tendrá como **referencia** los «**mínimos exigibles**», **criterios de evaluación** y **criterios de calificación** establecidos en la **programación didáctica** de la **signatura** de Instrumento (Piano) para el **curso 2.º** de las **enseñanzas elementales de música**, vigente en el **año académico** en el que se convoke el **proceso de admisión** en cuestión.

El **Ejercicio de Instrumento** consistirá en:

1.- Interpretación, en condiciones de solidez y de fluidez, así como de respeto a las notas, ritmos y tempi (velocidades) indicadas en las correspondientes partituras, de un programa de 13 piezas, con las siguientes indicaciones:

-2 piezas a elegir entre el siguiente material:

-Piezas números 6, 7, 11, 12, o 15, del Método Europeo de Piano, Vol. II, de F. Emonts.
-Pieza *Variaciones modales sobre un pequeño estudio de Czerny*, Tema, I, II, o III, del Método El Piano, Curso 2.º, de Tchokov-Gemiu.
-*Air* ZT 676 de H. Purcell.

-2 piezas a elegir entre el siguiente material:

-Piezas números 29, 30, 34, 35, 36, 37, o 42, del Método Europeo de Piano, Vol. II, de F. Emonts.
-Piezas *El reloj del abuelito*, *Danza Alemana* en sol mayor de L. van Beethoven, *A la manera de C. M. v. Weber*, o *Estudio*, del Método El Piano, Curso 2.º, de Tchokov-Gemiu.
-*Trumpet Tune* ZT 697 de H. Purcell.

-2 piezas a elegir entre el siguiente material:

-Piezas números 45, 49, 50, 53, 61, 62, 64, o cualquiera de las siguientes, del Método Europeo de Piano, Vol. II, de F. Emonts.

Con carácter general, el **resto** de **piezas**, hasta **completar las 13 correspondientes (7 piezas)**, serán de **libre elección**, entre las que se **incluyen** en el **Método Europeo de Piano, Vol. II, de F. Emonts**, en el **Método El Piano, Curso 2.º, de Tchokov-Gemiu**, y/o del compositor **H. Purcell**. No obstante, todo el repertorio al que se refiere este punto podrá ser sustituido por otras piezas de nivel similar, quedando a **criterio del Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** determinar la **equivalencia** de estas piezas, con el mencionado **repertorio de referencia** indicado.

Los/Las **aspirantes** que vayan a **presentar** a la **prueba de acceso piezas** del programa de repertorio que **no figuren** en el **repertorio de referencia establecido para el curso** en cuestión, **deberán remitir** al **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** un **correo electrónico** (24017369.tecla@educa.jcyl.es), indicando toda la información sobre **esta/s pieza/s (método, número de pieza y título de la misma o, en su caso, compositor, título y número de catálogo)**, así como **una copia digitalizada de la/s misma/s**, teniendo como **fecha límite** para el **envío** de este **correo electrónico** el **último día del plazo establecido** por la Consejería competente en materia de educación, para la **presentación de solicitudes de admisión** a las enseñanzas elementales y profesionales de música. El **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** resolverá a la mayor brevedad que sea posible, **comunicando esta resolución** al/a **interesado/a** por ese mismo medio.

Todas las obras que figuren en el apartado de «repertorio de referencia» correspondiente a cursos superiores al que se pretende acceder, serán siempre consideradas como válidas para el Ejercicio de Instrumento (Piano) correspondiente a cursos inferiores. Por tanto, en estos supuestos, los/las aspirantes no tendrán que realizar el procedimiento al que se refiere el párrafo anterior.

A los/las **aspirantes** que **presenten** a la **prueba de acceso piezas** del programa de repertorio que **no figuren** en el **repertorio de referencia establecido para el curso** en cuestión, y que **no hayan efectuado** la **consulta** correspondiente, a la que se refieren los párrafos anteriores, se les **asignará** automáticamente una **calificación de 0 puntos** en el **Ejercicio b)** de la **prueba de acceso**, con las consecuencias que esta calificación implica, en virtud de los criterios de calificación establecidos por la normativa vigente.

Todas las piezas de repertorio presentadas a la prueba de acceso deberán ser para piano solo, no siendo válida ninguna pieza de repertorio para piano a 4 manos.

El órgano de selección podrá escuchar íntegramente los «mínimos exigibles» de repertorio establecidos (13 piezas), o una selección de los mismos. En el caso de efectuarse una selección de los «mínimos exigibles» de repertorio, se atenderá a los siguientes criterios:

- 2 piezas serán elegidas por el/la aspirante.
- 2 piezas serán elegidas por sorteo, entre las restantes.
- 2 piezas serán elegidas por el profesorado que forme parte del órgano de selección, entre las restantes, en función de las cuatro piezas anteriormente indicadas.

En todo caso, ningún/a aspirante interpretará menos de 6 piezas de repertorio en el Ejercicio de Instrumento de la prueba de acceso correspondiente.

En el supuesto de que, una vez realizado el procedimiento de selección de piezas del programa de repertorio al que se refieren los párrafos anteriores, no hubieran resultado seleccionadas todas las piezas que los/as aspirantes puedan interpretar de memoria, adicionalmente, estos/as podrán interpretar en la prueba de acceso la/s pieza/s de repertorio en cuestión. A efectos de la calificación del Ejercicio de Instrumento (Piano), la interpretación de esta/s pieza/s de repertorio adicionales solo será tenida en cuenta en relación con el criterio de evaluación 2.-, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos.

Los/Las aspirantes enviarán por correo electrónico a/a la Jefe del Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla (24017369.tecla@educa.jcyl.es) un listado con el programa de piezas de repertorio que van a presentar a la prueba de acceso. El plazo para el envío de esta información finalizará el día 1 de junio, inclusive. En dicho listado, figurarán el nombre y apellidos del/de la aspirante, así como una relación de las 13 piezas que presentan (indicando su título y numeración, tal cual figure en dichos métodos -número de catálogo, en el caso de las piezas del compositor H. Purcell-). En el caso de los/las aspirantes que no presenten piezas del Método Europeo de Piano, Vol. II, de F. Emonts, y/o del Método El Piano, Curso 2.º, de Tchokov-Gemiu, y/o del compositor H. Purcell, éstos/as deberán remitir una copia digitalizada de las mismas. Igualmente, especificarán las piezas que, en su caso, vayan a interpretar de memoria.

Todas las piezas que se presenten al Ejercicio b) de la prueba de acceso deberán estar en condiciones de ser interpretadas completas.

Con la excepción de las indicaciones de *Da Capo* o *Dal Segno* (de obligada ejecución), los/las aspirantes tienen total libertad para realizar o no el resto de repeticiones de las piezas del programa de repertorio. En todo caso, esta circunstancia no supondrá la adición de una puntuación «extra» a la calificación obtenida en el correspondiente criterio de evaluación.

Además de lo indicado en los párrafos anteriores, cada aspirante será responsable de presentarse a realizar los diferentes ejercicios que conforman las pruebas de acceso con todos los materiales necesarios para su correcto desarrollo -partituras de las piezas u obras de repertorio que vaya a interpretar y que necesite, en el caso del Ejercicio b).

Criterios de evaluación

Los **criterios de evaluación** que se **aplicarán** en el **proceso de evaluación** del Ejercicio de Instrumento -Ejercicio b)-, son los que se indican a continuación:

1.- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumnado para utilizar el *tempo* (velocidad), la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

2.- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

El **criterio de evaluación 2.- solo se aplicará** a los/las **aspirantes** que hayan decidido voluntariamente **interpretar piezas** del repertorio **de memoria** en la prueba de acceso.

Criterios de calificación

La **ponderación** de los **criterios de evaluación** anteriormente indicados que se **aplicará** en el proceso de **calificación** del Ejercicio de Instrumento -Ejercicio b)- es la que se indica a continuación:

-Criterio de evaluación 1.- (Interpretación de piezas de repertorio): 100%

-Criterio de evaluación 2.- (Interpretación de piezas de repertorio de memoria): 0.20 puntos adicionales por cada pieza interpretada en estas condiciones, hasta un máximo de 1 punto, que se sumarán a la calificación final obtenida por el/la aspirante, relativa al criterio de evaluación 1.-, siempre que en total no se superen los 10 puntos, al ser esta la calificación máxima que se puede asignar a los/las aspirantes, en el Ejercicio b).

La calificación final relativa al criterio de evaluación 1.- será la media aritmética de las calificaciones asignadas a cada una de las piezas interpretadas por el/la aspirante en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

Será **imprescindible obtener** una **calificación mínima de 5 puntos**, en **cada una de las piezas interpretadas en la prueba de acceso**, para **poder obtener**, a su vez, una **calificación positiva**, relativa al Ejercicio de Instrumento.

En el caso de que un/una **aspirante no cumpliera** los **requisitos de repertorio** establecidos, se le **asignará por defecto la calificación de 0 puntos**, relativa al **Ejercicio b)**.

En el caso de que un/una **aspirante no interpretara** en la **prueba de acceso una o varias de las piezas de repertorio seleccionadas**, se le **asignará por defecto la calificación de 0 puntos**, relativa al **Ejercicio b)**.

ACCESO A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

La **prueba de acceso** al curso 4.º de las **enseñanzas elementales de música**, en la **especialidad de Piano**, constará de los siguientes **ejercicios**:

a) Ejercicio de lenguaje musical (30% de la calificación final), en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical, de acuerdo con los contenidos establecidos en los cursos anteriores al que realiza la prueba.

b) Ejercicio de instrumento (70% de la calificación final), que consistirá en la **interpretación de 5 obras de distintos estilos**. Se valorará la **ejecución de memoria** de las **obras** presentadas.

Cada uno de los ejercicios a) y b) tendrá carácter eliminatorio, se **calificará** de 0 a 10 puntos, y será **necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlos**. La **calificación de la prueba de acceso** se expresará en **términos numéricos**, utilizando una **escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal**. Para la **superación de la prueba de acceso**, necesaria para el **acceso a todos los cursos**, será **preciso obtener una calificación mínima de cinco puntos**.

En el caso de **aspirantes no presentados** a las **pruebas de acceso** (a **cualquiera de los dos ejercicios**, o a **partes de los mismos**), se consignará tal circunstancia en la correspondiente acta de resultados, mediante la inserción de la **expresión «No Presentado»** (o su abreviatura **NP**).

El/La **aspirante** deberá **acreditar su identidad presentando el original del DNI en vigor** (aspirantes mayores de 14 años), **libro de familia** (aspirantes menores de 14 años sin DNI), **pasaporte en vigor**, **permiso de conducir en vigor**, o **tarjeta de residencia en vigor** (ciudadanos/as extranjeros/as), con **carácter previo a la realización del ejercicio correspondiente**.

Queda **totalmente prohibida** la **utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o de vídeo, relojes inteligentes**, y de cualquier otro tipo de **dispositivo electrónico de naturaleza / finalidad similar** (cámaras de fotos incluidas), tanto en el **aula de calentamiento**, como en las **aulas** en las que vayan a **realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso**. A los/las **aspirantes que incumplan este precepto**, se les **asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en el/los ejercicio/s de la prueba de acceso** en cuestión.

Se recomienda la utilización de partituras originales o copias autorizadas, en el Ejercicio de Instrumento - Ejercicio b)- de la prueba de acceso. Siempre que estén disponibles, se recomienda encarecidamente a los/las aspirantes el empleo de ediciones «Urtext».

La superación de la prueba de acceso faculta exclusivamente para matricularse en el centro y año académico para el que se realice. Asimismo, faculta exclusivamente para matricularse en el curso y especialidad para los que se haya superado

EJERCICIO A) LENGUAJE MUSICAL

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba constará de 4 ejercicios:

- Lectura rítmica de un fragmento escrito para tal fin, adecuada a los contenidos de la programación del curso anterior.
- Lectura entonada de una melodía con acompañamiento pianístico, o sin él, adecuada a los contenidos de la programación del curso anterior.
- Ejercicio teórico, oral o escrito, sobre los contenidos de la programación del curso anterior.
- Audición: Reproducir por escrito un dictado melódico-rítmico adecuado a los contenidos de la programación del curso anterior.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los cuatro tipos de ejercicios, será evaluado entre 0 y 10 puntos. La calificación global será la media aritmética de los cuatro apartados:

- Lectura rítmica
- Lectura entonada
- Ejercicio teórico
- Audición

El resultado total de la prueba se expresará mediante una escala de números enteros del 0 al 10, y la nota final deberá ser igual o superior a 5 puntos para obtener la calificación de aprobado.

Para obtener una calificación positiva será preciso tener un mínimo de 5 en tres de los cuatro bloques de contenidos siempre y cuando, al hacer la media de los cuatro apartados, ésta diera aprobado.

En el caso de obtener calificación negativa en dos o más apartados, la calificación final será, como máximo, un 4.

CONTENIDOS

RÍTMICOS

1.- Percepción e interiorización del pulso y del acento.

2.- Unidades métricas:

Compases simples: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8 (A 1 y a 3), 2/2

Compases compuestos: 6/8, 9/8, 12/8

3.- Figuras y fórmulas rítmicas:

En compases simples:



En compases compuestos:



4.- Tempo y agógica: Utilización de los términos de expresión.

5.- Interpretación de equivalencias. Pulso = pulso.

6.- Claves de Sol en segunda y Fa en cuarta.

MELÓDICOS

1.- Entonación de un fragmento hasta con 2 alteraciones en la armadura con utilización del 6º y 7º grado del modo menor.

2.- Intervalos a utilizar: 2ª M, 2ªm, 3ª M, 3ªm, 4ª, 5ª y 8ªJ, 6ª M y 6ª m.

- Las pruebas de Ritmo y Entonación se efectuarán, individualmente, ante el Tribunal correspondiente, en un mismo acto, junto con la prueba de interpretación.
- Para la prueba teórica (dictado y teoría) el alumno deberá presentarse provisto de D.N.I., del material necesario para la escritura (lápiz, goma, bolígrafo) y diapasón (opcional).
- Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o video, relojes inteligentes, y de cualquier tipo de dispositivo electrónico de naturaleza similar, tanto en el aula de calentamiento como en las aulas en las que vayan a realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso. Los aspirantes que incumplan este precepto se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en cada uno de los ejercicios correspondientes.

EJERCICIO B) INSTRUMENTO: PIANO

El ejercicio de Instrumento (Piano) -Ejercicio b)- tendrá como **referencia** los «**mínimos exigibles**», **criterios de evaluación** y **criterios de calificación** establecidos en la **programación didáctica** de la **asignatura** de Instrumento (Piano), para el **curso 3.º** de las **enseñanzas elementales de música**, **vigente** en el **año académico en el que se convoque el proceso de admisión** en cuestión.

El **Ejercicio de Instrumento** consistirá en:

1.- Interpretación, en condiciones de solidez y de fluidez, así como de respeto a las notas, ritmos y tempi (velocidades) indicadas en las correspondientes partituras, de un programa de 5 obras de repertorio de distintos estilos, con las siguientes indicaciones:

- Un estudio
- Una obra barroca
- Una obra clásica
- Una obra romántica
- Una obra moderna o una obra contemporánea

El **estudio** y las **obras** de **distintos estilos** serán de **libre elección, seleccionadas de entre** el siguiente **repertorio de referencia**:

Estudios:

BURGMÜLLER: Estudios Op. 100, Nos. 1-25

BERTINI: Estudios Op. 100, Nos. 1, 2, 4, 5, 9, 10, 11, 15, 18, 19, 20, y 21

CZERNY: Ejercicios Op. 599, Nos. 15-100

HELLER: Estudios Op. 47, Nos. 1, 3, 6, 7, 8, 11, y 17

KÖHLER:

- Estudios Op. 50, Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14, 17, y 18
- Estudios Op. 151, Nos. 1-12

LEMOINE: Estudios Op. 37, Nos. 1-17

Obras barrocas:

Álbum de / para Ana Magdalena Bach: Menuet BWV Anh. 113, Menuet BWV Anh. 114, Menuet BWV Anh. 116, Marche BWV Anh. 122, Marche BWV Anh. 127, y Menuet BWV Anh. 132

BACH : Preludio BWV 939

CABEZÓN: Dúos para Principiantes, Nos. II y III

PURCELL: *Minuet* Z. 651, *A New Scotch Tune* Z. 655, y *Voluntary* Z. 720; *Air* ZT. 675, *Hornpipe* ZT. 685, y *Song Tune* ZT. 694

SCARLATTI: Sonatas K. 32, 34, 40, 42, 74, 94, 185, 274, 277, 285, 291, 308, 309, 310, 393, 431, 440, y 459

Obras clásicas:

BEETHOVEN: Sonatinas Anh. 5, Nos. 1 y 2

CLEMENTI: Sonatinas Op. 36, Nos. 1 y 2

HAYDN: Sonatinas H. V. 56, Nos. 1-6

KOZELUCH: *Sech Leichte Stücke*, Nos. 1, 2, 3, 5, y 6

KUHLAU: Variaciones Op. 42, No. 1

LATOURE: Sonatinas ITL 7, Nos. 1 (do mayor) y 2 (sol mayor)

Obras románticas:

BEACH:

- *Children's Carnival* Op. 25, No. 4 (*Pierrot and Pierret*)
- *Children's Album* Op. 36, No. 3 (*Waltz*)

FUCHS: *Jugend Album* Op. 47, Nos. 4 (*Liedchen*), 9 (*Wanderlust*), 14 (*Soldatenmarsch*), 15 (*Marchen*), 19 (*Von vergangenen Tagen*), 20 (*Kleine Schelme*), 21 (*Stilles Glück*), 22 (*Der Schmied*), 23 (*Grossmütterchen Tanz*), y 24 (*Auf der Tummelwiese*)

GURLITT:

- *Jugend Album* Op. 62, Nos. 5 (*Bolero*), 6 (*Die Post*), 7 (*Sonntag Morgen*), 9 (*Jahrmarktscène*), 10 (*Die Jagd*), 11 (*Valse*), 13 (*Fremder Mann*), 15 (*Der fröhliche Wanderer*), 17 (*Ernste Stunde*), 20 (*Erzählung*), y 22 (*Scherzo*)
- *Albumblätter für die Jugend* Op. 101, Nos. 3 (*Heiterer Morgen*), 6 (*Schlummerlied*), 8 (*Kirmess*), 9 (*Türkischer Marsch*), 10 (*Lied ohne Worte*), 12 (*Der kleine Wandersmann*), 15 (*Verlust*), 16 (*Scherzo*), 17 (*Schwärmerei*), y 19 (*Jagdstück*)
- *Angfangs-Stunden* Op. 117, Nos. 24 (*Wiederschen*), 25 (*Der tapfere Soldat*), 26 (*Der kleine Savojarde*), 31 (*Gavotte*), 32 (*Der kühne Reiter*), y 34 (*Lied ohne Worte*)
- *Album pour la Jeunesse* Op. 140, Nos. 2 (*Morgenliedchen*), 3 (*Heiterer Himmel*), 4 (*Im Garten*), 6 (*Haschen*), 7 (*Die Tanzstunde*), 9 (*Ernste Stunde*), 13 (*Der kleine Wanderer*), 15 (*Irrlichter*), 16 (*Verlust*), y 19 (*Impromptu*)

MAYKAPAR: *Little Novelettes* Op. 8, Nos. 6 (*Berceuse -Lullaby-*), y 8 (*Album Leaf*)

SCHUMANN:

- *Album de / para la Juventud* Op. 68, Nos. 1 (*Melodía*), 2 (*Marcha de los Soldados*), 3 (*Tarareando*), y 5 (*Pieza Breve*)
- *Hojas de Álbum* Op. 124, No. 6 (*Pequeña Canción de Cuna*)

TCHAIKOVSKY: *Album de / para la Juventud* Op. 39, Nos.* 3 (4) -*Mamá*-, 5 (*Marcha de Soldados*), 6 (9) -*La Muñeca Nueva*-, 7 (6) -*La Muñeca Enferma*-, 8 (7) -*El Funeral de la Muñeca*-, 12 (11) -*Canción Rusa*-, 13 (12) -*El Campesino Toca el Acordeón*-, 15 (*Canción Italiana*), 16 (*Vieja Canción Francesa*), y 23 (24) -*En la Iglesia*-

* Cuando existen discrepancias al respecto, se indica en primer término la numeración de la pieza que figura en el manuscrito, y a continuación (entre paréntesis), la numeración que figura en la primera edición (Moscú: Pyotr Jurgenson, 1878).

WILM: *24 Kleine Klavierstücke* Op. 81, Nos. 11 (*In der Klappermühle*) y 12 (*Auf dem Steckenpferde*)

Obras modernas:

BARTÓK:

- *For Children* Sz. 42, Libro I, Nos. 4 (*Pillow Dance*), 5 (*Play*), 6 (*Study for the Left Hand*), 8 (*Children's Game*), 10 (*Children's Dance*), 11, 13 (*Ballad*), 14, 16 (*Old Hungarian Tune*), 17 (*Round Dance*), 18 (*Soldier's Song*), 20 (*Drinking Song*), 22, 23 (*Dance Song*), 24, 25, 26, 27 (*Jest*), 28 (*Choral*), 31, y 33; Libro II, Nos. 3, 5 (*Variations*), 6 (*Round Dance I*), 8 (*Dance*), 11, 12, 13, 14, 15 (*Bagpipe I*), 16 (*Lament*), 17, 19 (*Romance*), 20 (*Game of Tag*), 24, 28, 31 (*The Highway Robber*), 32, 33 y 38 (*Dirge*)
- *Mikrokosmos* Sz. 107, Vol. 2, Nos. Nos. 37 (*En Modo Lidio*), 39 (*Staccato y Legato -Canon-*), 41 (*Melodía con Acompañamiento*), 43 b) -*En Estilo Húngaro-*, 45 (*Meditación*), 46 (*Aumentando - Disminuyendo*), 47 (*Kermés*), 48 (*En Modo Mixolídio*), 49 (*Crescendo - Diminuendo*), 50 (*Minuetto*), 51 (*Ondulación*), 53 (*En Estilo Transilvánico*), 54 (*Cromático*), 56 (*Melodía en Décimas*), 57 (*Acentos*), 58 (*En Estilo Oriental*), 59 (*Mayor y Menor*), 60 (*Canon con Notas Sostenidas*), 61 (*Melodía Pentatónica*), 62 (*Sextas Menores en Movimiento Paralelo*), 63 (*Zumbido*), 64 a) -*Línea Contra Punto-*, 64 b) -*Línea Contra Punto-*, y 66 (*Melodía Dividida*)

COWELL: *The Irishman Dances* HC 515

GRANADOS: *Cuentos de la Juventud* Op. 1, No. 6 (* * *)

GRECHANINOV: *Children's Book* Op. 98, Nos. 5 (*Riding the hobby-horse*), 6 (*In the Woodland glade*), 7 (*Njanja being ill*), 9 (*Cradle Song*) y 15 (*The Little Would-Be Man*)

HINDEMITH:

- *Kleine Klaviermusik* Op. 45 No. 4, Nos. 1, 2, 3, 4, 6, y 7;
- *Wir bauen eine Stadt* IPH 183, Nos. 2 (*Lied: Wir bauen eine neue Stadt*), 4 (*Lied: Ich bin ein Schaffner*), y 5 (*Man spielt "Besuch"*)

KABALEVSKY:

- *30 Piezas para Niños* Op. 27, Nos. 1 (*In Waltz Style*), 2 (*Little Song*), 4 (*Night on the River*), 5 (*Playing Ball*), 7 (*Old Dance*), 9 (*Little Fairy Tale*), 10 (*Funny Song*), y 21 (*Chase*)
- *Piezas Infantiles* Op. 39, Nos. 18 (*Galope*), 19 (*Preludio*), 20 (*Payasos*), 21 (*Improvisación*), 22 (*Novellette*), 23 (*Vals Lento*), y 24 (*Viaje Feliz*)
- *Variaciones Fáciles* Op. 51, No. 1 (sobre una canción popular rusa en fa mayor)

KACHATURIAN: *Children's Album 1 for Piano (Pictures of Childhood)* Op. 62, Libro I, Nos. 1 (*Andantino*), 2 (*No Walk Today*), 3 (*Lyado is Seriously Ill*), 4 (*Birthday*), 5 (*Étude*), 6 (*Musical Picture*), 7 (*The Cavalry*), 8 (*Invention*), 9 (*In Folk-style*), y 10 (*Fugue*)

SATIE:

- *Menus propos Enfants* IES 35, Nos. I (*Le chant guerrier du Roi des Haricots*), II (*Ce que dit la petite Princesse des Tulipes*), y III (*Vals du Chocolat aux Amandes*) -dos de ellas-
- *Enfantillages Pittoresques* IES 20, Nos. I (*Petit Prélude à la journée*), II (*Berceuse*), y III (*Marche du Grand Escalier*) -dos de ellas-
- *Peccadilles Importunes* IES 47, Nos. I (*Etre jaloux de son camarade qui a une grosse Tête*), II (*Lui manger sa tartine*), y III (*Profiter de ce qu'il a des cors aux pieds pour lui prendre son Cerceau*) -dos de ellas-
- *Trois Nouvelles Enfantsines*, Nos. I (*Le vilain petit vaurien*), II (*Berceuse*), y III (*La gentille toute petite fille*) -todas ellas-

SHOSTAKOVICH: *Three Piano Pieces*, Nos. 1 (*Minuet*), 2 (*Prelude*), y 3 (*Intermezzo*)

Obras contemporáneas

CHUA, S.: *T-Rex Hungry*

En el caso de que existan **actualizaciones** de este **repertorio de referencia**, estas pueden **consultarse** en la **página web** del **Conservatorio Profesional de Música "Cristóbal Halffter" de Ponferrada**, **sección de Pruebas de acceso**, en el documento correspondiente.

Todo el **repertorio de referencia propuesto** tiene **carácter orientativo**. Este material **podrá ser sustituido** por obras de un nivel similar, quedando a **criterio del Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** determinar la **equivalencia** de estas **obras**, con el mencionado **repertorio de referencia** propuesto.

Los/Las **aspirantes** que vayan a **presentar** a la **prueba de acceso obras** del programa de repertorio que **no figuren** en el **repertorio de referencia establecido** para el curso en cuestión, **deberán remitir** al **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** un **correo electrónico** (24017369.tecla@educa.jcyl.es), indicando toda la información sobre esta/s obra/s (**compositor, título y número de catálogo**), así como una **copia digitalizada** de la/s misma/s, teniendo como **fecha límite** para el **envío** de este **correo electrónico** el **último día del plazo establecido** por la Consejería competente en materia de educación, para la **presentación de solicitudes de admisión** a las enseñanzas elementales y profesionales de música. El **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla resolverá** a la mayor brevedad que sea posible, **comunicando** esta **resolución** al/a la **interesado/a** por ese mismo medio.

Todas las obras que figuren en el apartado de «repertorio de referencia» correspondiente a cursos superiores al que se pretende acceder, serán siempre consideradas como válidas para el Ejercicio de Instrumento (Piano) correspondiente a cursos inferiores, dentro de los estilos o categorías en cuestión (estudios, obras barrocas, obras clásicas, obras románticas y obras modernas / obras contemporáneas). Por tanto, en estos supuestos, los/las aspirantes no tendrán que realizar el procedimiento al que se refiere el párrafo anterior.

A los/las **aspirantes** que **presenten** a la **prueba de acceso obras** del programa de repertorio que **no figuren** en el **repertorio de referencia establecido** para el curso en cuestión, y que **no hayan efectuado** la **consulta** correspondiente, a la que se refieren los párrafos anteriores, se les **asignará** automáticamente una **calificación de 0 puntos** en el Ejercicio de Instrumento de la **prueba de acceso**, con las consecuencias que esta calificación implica.

Todas las obras de repertorio presentadas a la prueba de acceso deberán ser para piano solo.

El **órgano de selección podrá escuchar íntegramente** los «**mínimos exigibles**» de **repertorio** establecidos (**5 obras**), o una **selección** de los mismos. En el caso de efectuarse una selección de los «**mínimos exigibles**» repertorio, se atenderá a los siguientes criterios:

- 1 Obra será elegida por el/la aspirante.
- 1 Obra será elegida por sorteo, entre las restantes.
- 1 Obra será elegida por el profesorado que forme parte del órgano de selección, entre las restantes, en función de las dos obras anteriormente indicadas.

En todo caso, **ningún/a aspirante interpretará menos de 3 obras** de repertorio en el **Ejercicio de Instrumento** de la prueba de acceso correspondiente.

En el supuesto de que, una vez realizado el procedimiento de **selección de obras del programa de repertorio** al que se refieren los párrafos anteriores, **no hubieran resultado seleccionadas todas las obras** que los/las **aspirantes** puedan **interpretar de memoria, adicionalmente, estos/as podrán interpretar** en la prueba de acceso **la/s obra/s de repertorio** en cuestión. A efectos de la **calificación del Ejercicio de Instrumento (Piano)**, la **interpretación de esta/s obra/s de repertorio adicionales solo será tomada en cuenta** en relación con el **criterio de evaluación 2.-**, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos.

Los/Las **aspirantes** enviarán por **correo electrónico** a/a la **Jefe del Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** (24017369.tecla@educa.jcyl.es) un **listado** con el **programa de obras de repertorio** que van a presentar a la prueba de acceso. En dicho **listado, figurarán el nombre y apellidos del/de la aspirante**, así como una **relación de las 5 obras de repertorio** de distintos estilos que presentan al Ejercicio b) de la prueba de acceso (compositor, título y número de catálogo). Igualmente, **especificarán las obras** que, en su caso, vayan a **interpretar de memoria**. En dicho correo electrónico, **los/las aspirantes adjuntarán** también una **copia digitalizada del repertorio** en cuestión. El **plazo para el envío** de esta información finalizará el día **1 de junio, inclusive**.

Todas las obras de repertorio que se presenten al Ejercicio b) de la prueba de acceso deberán estar en condiciones de ser interpretadas completas.

En relación con las **repeticiones**, solamente **deben realizarse** las **indicaciones** de ***Da Capo*** o ***Dal Segno***. El resto de **repeticiones deben omitirse**.

Además de lo indicado en los párrafos anteriores, **cada aspirante** será **responsable** de **presentarse a realizar** los diferentes **ejercicios** que conforman las **pruebas de acceso**, **con todos los materiales necesarios** para su **correcto desarrollo** -partituras de las obras de repertorio que vaya a interpretar y que necesite, en el caso del Ejercicio b)-.

Criterios de evaluación

Los **criterios de evaluación** que se **aplicarán** en el **proceso** de **evaluación** del Ejercicio de Instrumento -Ejercicio b)-, son los que se indican a continuación:

1.- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumnado para utilizar el *tempo* (velocidad), la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

2.- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

El **criterio de evaluación 2.- solo se aplicará** a los/las **aspirantes** que hayan decidido voluntariamente **interpretar obras** del repertorio **de memoria** en la prueba de acceso.

En el caso de las obras Clásicas (Sonatinas), se aceptará como «obra interpretada de memoria», la ejecución exclusivamente del primer movimiento de las mismas, en la mencionada condición. No obstante, en estos casos el/la aspirante deberá interpretar íntegramente la obra Clásica (Sonatina) en cuestión, aunque el resto de movimientos de la misma sean interpretados utilizando la partitura.

Criterios de calificación

La **ponderación** de los **criterios de evaluación** anteriormente indicados que se **aplicará** en el proceso de **calificación** del Ejercicio de Instrumento -Ejercicio b)- es la que se indica a continuación:

-Criterio de evaluación 1.- (Interpretación de obras de repertorio): 100%

-Criterio de evaluación 2.- (Interpretación de obras de repertorio de memoria): 0.20 puntos adicionales por cada obra interpretada en estas condiciones, hasta un máximo de 1 punto, que se sumarán a la calificación final obtenida por el/la aspirante, relativa al criterio de evaluación 1.-, siempre que en total no se superen los 10 puntos, al ser esta la calificación máxima que se puede asignar a los/las aspirantes, en el Ejercicio b).

La calificación final relativa al criterio de evaluación 1.- será la media aritmética de las calificaciones asignadas a cada una de las obras interpretadas por el/la aspirante en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

Será **imprescindible obtener** una **calificación mínima de 5 puntos**, en **cada una de las obras interpretadas en la prueba de acceso (movimientos de las mismas incluidos)**, para **poder obtener**, a su vez, una **calificación positiva**, relativa al Ejercicio de Instrumento.

En el caso de que un/una **aspirante no cumpliera** los **requisitos de repertorio** establecidos, se le **asignará por defecto la calificación de 0 puntos, relativa al Ejercicio b).**

En el caso de que un/una **aspirante no interpretara** en la **prueba de acceso una o varias de las obras de repertorio seleccionadas**, se le **asignará por defecto la calificación de 0 puntos, relativa al Ejercicio b).**

ACCESO A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La **prueba de acceso** al curso 1.º de las enseñanzas profesionales de música, en la especialidad de Piano, constará de los siguientes ejercicios:

a) **Ejercicio de lenguaje musical (30% de la calificación final)**, en el que se evaluará la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical.

b) **Ejercicio de instrumento (70% de la calificación final)**, que consistirá en:

1.º **Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado al instrumento, con las **dificultades técnicas** de los contenidos finales de las enseñanzas elementales de música (15% de la calificación del Ejercicio de instrumento).

2.º **Interpretación** de 5 obras de distintos estilos, de las que una deberá interpretarse de memoria (85% de la calificación del Ejercicio de instrumento). Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en esta parte, para superar el Ejercicio de instrumento.

Cada uno de los ejercicios a) y b) tendrá carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos, hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlos.

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal. Para la superación de la prueba de acceso, necesaria para el acceso a todos los cursos, será preciso obtener una calificación mínima de cinco puntos.

En el caso de aspirantes no presentados a las pruebas de acceso (a cualquiera de los dos ejercicios, o a partes de los mismos), se consignará tal circunstancia en la correspondiente acta de resultados mediante la inserción de la expresión «No Presentado» (o su abreviatura NP).

El/La aspirante deberá acreditar su identidad presentando el original del DNI en vigor (aspirantes mayores de 14 años), libro de familia (aspirantes menores de 14 años sin DNI), pasaporte en vigor, permiso de conducir en vigor, o tarjeta de residencia en vigor (ciudadanos/as extranjeros/as), con carácter previo a la realización del ejercicio correspondiente.

Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o de vídeo, relojes inteligentes, y de cualquier otro tipo de dispositivo electrónico de naturaleza / finalidad similar (cámaras de fotos incluidas), tanto en el aula de calentamiento, como en las aulas en las que vayan a realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso. A los/las aspirantes que incumplan este precepto, se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en el/los ejercicio/s de la prueba de acceso en cuestión, con las consecuencias que esta calificación implica.

Se recomienda la utilización de partituras originales o copias autorizadas, en el Ejercicio de Instrumento - Ejercicio b)- de la prueba de acceso. Siempre que estén disponibles, se recomienda encarecidamente a los/las aspirantes el empleo de ediciones «Urtext».

La superación de la prueba de acceso dará derecho a la adjudicación de plaza en la especialidad de Piano, excepto en el caso de que no haya vacantes disponibles en el centro.

La superación de la prueba de acceso faculta exclusivamente para matricularse en el centro y año académico para el que se realice. Asimismo, faculta exclusivamente para matricularse en el curso y especialidad para los que se haya superado

EJERCICIO A) LENGUAJE MUSICAL

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba constará de 4 ejercicios:

- Lectura rítmica de un fragmento escrito para tal fin, adecuada a los contenidos de la programación de las Enseñanzas Elementales.
- Lectura entonada de una melodía con acompañamiento pianístico, o sin él, adecuada a los contenidos de la programación de las Enseñanzas Elementales.
- Ejercicio teórico, oral o escrito, sobre los contenidos de la programación de las Enseñanzas Elementales.
- Audición: Reproducir por escrito un dictado melódico-rítmico adecuado a los contenidos de la programación de las Enseñanzas Elementales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los cuatro tipos de ejercicios, será evaluado entre 0 y 10 puntos.

La calificación global será la media aritmética de los cuatro apartados:

- Lectura rítmica
- Lectura entonada
- Ejercicio teórico
- Audición

El resultado total de la prueba se expresará mediante una escala de números enteros del 0 al 10, y la nota final deberá ser igual o superior a 5 puntos para obtener la calificación de aprobado.

Para obtener una calificación positiva será preciso tener un mínimo de 5 en tres de los cuatro bloques de contenidos siempre y cuando, al hacer la media de los cuatro apartados, ésta diera aprobado.

En el caso de obtener calificación negativa en dos o más apartados, la calificación final será, como máximo, un 4.

CONTENIDOS

RÍTMICOS

- 1.- Percepción e interiorización del pulso y del acento.
- 2.- Todos los contenidos rítmicos de cursos anteriores.
- 3.- Unidades métricas:
 - Compases simples: **2/4, 3/4, 4/4, 2/2, 3/2, 4/2 y 2/8.**
 - Compases compuestos: **6/8, 9/8, 12/8 y 3/8 a un tiempo.**
- 4.- Fórmulas rítmicas nuevas:
 - o Grupos de valoración especial regulares (tresillos, tresillo en fracción, dosillos, cuatrillos, cinquillos y seisillos) e irregulares (dosillos y tresillos).
 - o Silencio de semicorchea en compases simples y compuestos.
- 5.- Cambios de compás con interpretación de equivalencias. Pulso = pulso. Figura = figura.
- 6.- Claves de Sol y Fa en cuarta.

MELÓDICOS

- 1.- Entonación de una melodía, con o sin acompañamiento, hasta con 2 alteraciones en la armadura.
- 2.- Entonación de cualquier intervalo hasta la 8ª dentro de un ámbito tonal.
- 3.- Utilización de las unidades métricas que figuran en los contenidos rítmicos.
- 4.- Entonación expresiva.

AUDITIVOS

- 1.- Reproducción de un dictado rítmico-melódico hasta con 2 alteraciones en la armadura.
- 2.- Utilización de todos los intervalos Mayores, menores, y justos.

3.- Utilización del 6º y 7º grados alterados en las escalas menores.

4.- Compases a utilizar: 2/4, 3/4, 6/8 y 9/8.

En compases simples:



En compases compuestos:



5.- El alumno deberá averiguar la tonalidad y el compás.

6.- Se facilitará la primera nota del dictado.

TEÓRICOS.

- 1.- Repaso de intervalos y tonalidades.
- 2.- Tipos de escalas Mayores y menores.
- 3.- Equivalencias.
- 4.- Subdivisión binaria y ternaria.
- 5.- Compases a 1 tiempo: 2/8 y 3/8.
- 6.- Grupos de valoración especial: excedentes y deficientes.
- 7.- La Forma Musical.
- 8.- Iniciación al análisis armónico y formal.
- 9.- Alteraciones dobles. Enarmonías.
- 10.- Acordes: Perfecto Mayor; perfecto menor; 5º A, y 5º Disminuida. Inversiones.
- 11.- Acordes de 7º de Dominante.
- 12.- Puntillo doble y triple.

Todos los contenidos teóricos de cursos anteriores

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Entonación:

- Justeza de afinación.
- Línea melódica correcta respetando las fórmulas rítmicas, así como los demás elementos y signos expresivos.
- Regularidad del pulso.

Ritmo:

- Fluidez y correcta lectura, así como regularidad en el pulso.
- Ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel y dentro de un tempo establecido incluyendo una ejecución correcta de grupos de valoración especial.
- Ejecución correcta de equivalencias en los cambios de compás.

Dictado:

- Línea melódica correcta en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos.
- Corrección rítmica en cada uno de los compases sin que falten o sobren tiempos.
- Correcta grafía de las dificultades propias del curso como pueden ser cifrado del compás, armadura, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas...etc.
- Corrección en la tonalidad y el compás en el que está el dictado.

Teoría:

- Correcta asimilación de conocimientos teóricos.
- Correcta grafía de la notación musical.

INFORMACIÓN GENERAL.

- La prueba teórica (Teoría y Dictado) se realizará de forma colectiva en los días previos a la realización del ejercicio de interpretación ante el Tribunal.
- Las pruebas de Ritmo y Entonación se efectuarán, individualmente, ante el Tribunal correspondiente, en un mismo acto, junto con la prueba de interpretación.
- Para la prueba teórica (dictado y teoría) el alumno deberá presentarse provisto de D.N.I., del material necesario para la escritura (lápiz, goma, bolígrafo) y diapasón (opcional).
- Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o video, relojes inteligentes, y de cualquier tipo de dispositivo electrónico de naturaleza similar, tanto en el aula de calentamiento como en las aulas en las que vayan a realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso. A los aspirantes que incumplan este precepto se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en cada uno de los ejercicios correspondientes.

EJERCICIO B) INSTRUMENTO: PIANO

El ejercicio de Instrumento (Piano) -Ejercicio b)- tendrá como **referencia** los «**mínimos exigibles**», **criterios de evaluación** y **criterios de calificación** establecidos en la **programación didáctica** de la **asignatura** de Instrumento (Piano), para el **curso 4.º** de las **enseñanzas elementales de música**, **vigente** en el **año académico** en el que se convoque el **proceso de admisión** en cuestión.

El ejercicio de Instrumento consistirá en:

1.- Lectura a primera vista de un **fragmento** con las **dificultades técnicas** de los **contenidos finales** de las **enseñanzas elementales de música**.

Los **parámetros** de este fragmento son los que se indican a continuación:

-**Extensión:** hasta 12 compases.

-**Compases:** 2/4, 3/4, 4/4, 2/8, 3/8, o 6/8. Sin cambios de compás.

-**Tonalidades:** hasta 3 alteraciones. Con alteraciones accidentales ocasionales.

-**Posición de la mano:** con cambios de posición.

-**Otras características:**

Claves de Sol y de Fa en 4.ª (sin cambios de claves).



Adagio, Andante, Moderato, Allegretto, o Allegro (en el caso de que aparezcan otras indicaciones, estas figurarán con las aclaraciones pertinentes).

f, p, mf, mp, pp, cresc., dim. y reguladores

Legato, staccato, acentos y subrayados

El nivel máximo de dificultad del fragmento para la lectura a primera vista se corresponderá con el ejemplo siguiente:



Los/Las aspirantes dispondrán de un máximo de 5 minutos para la preparación de este ejercicio, no estando permitida la utilización del piano para esta finalidad.

Material de referencia para la práctica de la lectura a primera vista:

Harris, P.: *Improve your sight-reading!* Piano, Level 4 (Early intermediate), Faber Music (ISBN: 978-0-571-53314-5)

2.- Interpretación, en condiciones de solidez y de fluidez, así como de respeto a las notas, ritmos y tempi (velocidades) indicadas en las correspondientes partituras, de un programa de 5 obras de repertorio de distintos estilos, con las siguientes indicaciones:

- Un estudio
- Una obra barroca
- Una obra clásica
- Una obra romántica
- Una obra moderna o una obra contemporánea

Una de las **obras** a las que se refiere el párrafo anterior, **deberá ser interpretada obligatoriamente de memoria.**

El **estudio** y las **obras** de **distintos estilos** serán de **libre elección, seleccionadas** de entre el siguiente **repertorio de referencia:**

Estudios:

BERTINI: Estudios Op. 100, Nos. 3, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 24, y 25

BURGMÜLLER: Estudio Op. 109 No. 1 (*Confidencia*)

CZERNY: Estudios Op. 299, Nos. 1 y 2

HELLER:

- Estudios Op. 45, Nos. 2, 5, y 6
- Estudio Op. 46 No.* 22
- Estudios Op. 47, Nos. 2, 4, 5, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19, y 23

* Numeración de las ediciones en las que figuran los 30 estudios de este opus.

LEMOINE: Estudios Op. 37, Nos. 18-27, 29-41, 43-48, y 50

MOSZKOWSKI: Estudio Op. 91 No. 3

Obras barrocas:

BACH: Preludios BWV 924, 926, 927, 934, 940, 941, 942, y 999

CABEZÓN: Dúos para Principiantes, No. I

PURCELL: *Air* Z. 641

SCARLATTI: Sonatas K. 59, 75, 165, 186, 208, 275, 281, 286, 288, 289, 292, 300, 318, 323, 335, 391, 408, y 452

Obras clásicas:

BACH, J. C.: Sonatas Op. 5, Nos. 1 y 3

CLEMENTI: Sonatinas Op. 36, Nos. 3 y 5

DIABELLI: Sonatinas Op. 151, Nos. 1 y 2; y Op. 168, Nos. 1-6

KOZELUCH: *Sech Leichte Stücke*, No. 4

KUHLAU: Sonatinas Op. 55, Nos. 1, 3, y 5; Op. 59 No. 1

LATOURE: Sonatinas ITL 7, Nos. 3 (do mayor) y 4 (fa mayor)

MOZART: Variaciones K. 460 (454a)

Obras románticas:

BEACH:

- *Children's Carnival* Op. 25, Nos. 2 (*Columbine*) y 5 (*Secrets*)
- *Children's Album* Op. 36, Nos. 1 (*Minuet*), 2 (*Gavotte*), y 5 (*Polka*)

CHOPIN:

- Preludio Op. 28 No. 7
- Vals KK IVb Nr. 11 (la menor)

GRIEG: *Pieza Lírica* Op. 12 No. 2 (*Vals*)

GURLITT:

- *Jugend Album* Op. 62, Nos. 8 (*In der Kirche*), 16 (*Das Mühlrad*), 21 (*Haschen*), y 24 (*Rückblick*)
- *Albumblätter für die Jugend* Op. 101, No. 18 (*Sonntag*) y 20 (*Salto Mortale*)
- *Album pour la Jeunesse* Op. 140, Nos. 5 (*Murmelnder Bach*), 11 (*Sehnsucht*), 12 (*In der Kirche / Präludium - Chorale*), 14 (*Jagdstück*), y 20 (*Sturm und Drang*)

LISZT: *La Cloche Sonne* S. 238

MAYKAPAR: *Little Novelettes* Op. 8, Nos. 2 (*Melody*), 5 (*The Blacksmith*), 16 (*Romance*), y 17 (*At the Cemetery Church*)

MENDELSSOHN: *Romanza sin Palabras* Op. 19 No. 4

SCHUMANN:

- *Escenas de Niños* Op. 15 No. 1 (*De Países y Gentes extrañas*)
- *Álbum de / para la Juventud* Op. 68, Nos. 4 (*Coral*), 6 (*¡Pobre Huérfano!*), 7 (*Canción de Caza*), 8 (*El Jinete Indómito*), 9 (*Canción Popular*), 10 (*El Campesino Alegre, de Vuelta del Trabajo*), 11 (*Siciliana*), 14 (*Pequeño Estudio*), 16 (*El Primer Disgusto*), 18 (*Canción del Segador*), 19 (*Pequeña Romanza*), y 41 (*Canción del Norte*)
- *Hojas de Álbum* Op. 124, Nos. 4 (*Vals*) y 7 (*Ländler*)

TCHAIKOVSKY: *Álbum de / para la Juventud* Op. 39, Nos.* 1 (*Oración de la Mañana*), 2 (*Mañana de Invierno*), 4 (3) -*El Pequeño Caballero*-, 9 (8) -*Vals*-, 10 (14) -*Polca*-, 11 (10) -*Mazurca*-, 14 (13) -*Danza Popular Rusa*-, 17 (*Canción Alemana*), 19 (*El Cuento de la Nodriz*), y No. 24 (23) -*El Organillo de Barbería*-

* Cuando existen discrepancias al respecto, se indica en primer término la numeración de la pieza que figura en el manuscrito, y a continuación (entre paréntesis), la numeración que figura en la primera edición (Moscú: Pyotr Jurgenson, 1878).

Obras modernas:

BARTÓK:

- *For Children* Sz. 42, Libro I, Nos. 12, 19, 21, 29 (*Pentatonic Tune*), 30 (*Jeering Song*), 32, 34, 35, 36 (*Drunkard's Song*), y 38 (*Winter Solstice Song*); Nos. 18 (*Teasing Song*), 21 (*Pleasantry I*), 22 (*Revelry*), 25 (*Scherzando*), 26 (*Peasant's Flute*), 27 (*Pleasantry II*), 29 (*Canon*), 30 (*Bagpipe II*), 34 (*Farewell*), 35 (*Ballad*), 36-37 (*Rhapsody*) -las dos piezas-, y 39 (*Mourning Song*)
- *Mikrokosmos* Sz. Sz. 107, Vol. 3, Nos. 67 (*Terceras contra una sola voz*), 69 (*Estudio en acordes*), 70 (*Melodía contra notas dobles*), 71 (*Terceras*), 72 (*Danza de los dragones*), 73 (*Sextas y tríadas*), 74 a) -*Canción húngara*-, 75 (*Tresillos*), 76 (*A tres voces*), 77 (*Pequeño estudio*), 78 (*Escala de cinco tonos*), 79 (*Homenaje a J. S. B.*), 80 (*Homenaje a R. Sch.*), 81 (*Errabundeo*), 82 (*Scherzo*), 83 (*Melodía con interrupciones*), 84 (*Regocijo*), 85 (*Acordes quebrados*), 86 (*Dos pentacordes mayores*), 87 (*Variaciones*), 88 (*Dúo para caramillos*), 89 (*A cuatro voces -1-*), 90 (*En estilo ruso*), 91 (*Invencción cromática -1-*), 92 (*Invencción cromática -2-*), 93 (*A cuatro voces -2-*), 94 (*Érase una vez...*), 95 a) -*Canción del zorro*-, y 96 (*Sacudidas*); Vol. 4, Nos. 98 (*Pulgares por debajo*), 99 (*Manos cruzadas*), 100 (*Canción en estilo popular*), 101 (*Quinta disminuída*), 106 (*Canción infantil*), y 107 (*Melodía en la niebla*)

GRANADOS: *Cuentos de la Juventud* Op. 1 No. 1 (*Dedicatoria*)

HINDEMITH:

- *Kleine Klaviermusik* Op. 45 No. 4, Nos. 5, 8, 9, 10, 11, y 12
- *Wir bauen eine Stadt* IPH 183, Nos. 1 (*Marsch*), 3 (*Musikstück: Man zeigt neu ankommenden Leuten die Stadt*), y 6 (*Die Diebe kommen in der Nacht*)

KABALEVSKY:

- *30 Piezas para Niños* Op. 27, Nos. 3 (*Etude*), 6 (*Sad Story*), 8 (*Lullaby / Cradle Song*), Nos. 11 (*Rondo*), 12 (*Toccatina*), 13 (*Little Joke*), 14 (*Scherzo*), 15 (*March*), 16 (*Lyric Piece*), 17 (*Dance on the Meadow*), 18 (*Sonatina*), 19 (*War Dance*), 20 (*Fairy Tale*), Nos. 22 (*Story*), 23 (*Snow Storm*), 24 (*Etude*), 25 (*Novelette*), 26 (*Etude*), 27 (*Dance*), 28 (*Caprice*), 29 (*Cavalry Song*), y 30 (*Dramatic Episode*)
- *Variaciones Fáciles* Op. 51, No. 2 (sobre una canción popular rusa en fa mayor)

PROKOFIEV: *Música para Niños* Op. 65, Nos. 1 (*Mañana*), 2 (*Paseo*), 3 (*Cuento de Hadas*), 5 (*Penas*), 7 (*El Desfile de los Saltamontes*), 8 (*La Lluvia y el Arcoíris*), 10 (*Marcha*), 11 (*Atardecer*), y 12 (*Praderas a la Luz de la Luna*)

SATIE:

- *L'Enfance de Ko-Quo* (posthumous *Enfantines*) IES 19, Nos. 1 (*Ne bois pas ton chocolat avec tes doigts*), 2 (*Ne soufflé pas dans tes oreilles*), y 3 (*Ne mets pas ta tête sous ton bras*)
- *Trois Gymnopédies* IES 26, Nos. 1-3

SHOSTAKOVICH:

- *Álbum para Niños* Op. 69, Nos. 1 (*Marcha*), 2 (*Vals*), 3 (*El Oso*), 4 (*Cuento Feliz*), 5 (*Cuento Triste*), 6 (*Muñeca Mecánica*), y 7 (*Cumpleaños*)
- *Danzas de las Muñecas*, Nos. 1 (*Lyrical Waltz*), 2 (*Gavotte*), 3 (*Romance*), 4 (*Polka*), 5 (*Waltz-Scherzo -Petite Ballerina-*), 6 (*Hurdy-Gurdy*), y 7 (*Dance*)

VAUGHAN WILLIAMS: *Suite of Six Short Pieces (Six Teaching Pieces)* IRV 84, No. 2 (*Slow Dance*)

VILLAR: *50 Canciones Leonesas* IRV 2, Vol. I, Nos. 1 (*Berceuse*), 2 (*Danza Montañesa No. 1*), 4 (*Danza Ribereña*), 7 (*Tonada*), 8 (*Campesina*), 14 (*Ecos*), 15 (*Berciana*), 16 (*Lamentos*), 17 (*Danza Leonesa No. 2*), 18 (*Nocturno*), 19 (*Alborada*), 21 (*Danza Maragata*), y 22 (*Ocaso*)

Obras modernas:

GILLOCK: *Flamenco*

En el caso de que existan **actualizaciones** de este **repertorio de referencia**, estas pueden **consultarse** en la **página web** del **Conservatorio Profesional de Música "Cristóbal Halffter" de Ponferrada**, **sección de Pruebas de acceso**, en el documento correspondiente.

Todo el **repertorio de referencia propuesto** tiene **carácter orientativo**. Este material **podrá ser sustituido** por **obras** de un **nivel similar**, quedando a **criterio del Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** determinar la **equivalencia** de estas **obras** con el mencionado **repertorio de referencia** propuesto.

Los/Las **aspirantes** que vayan a **presentar** a la **prueba de acceso obras** del programa de repertorio que **no figuren** en el **repertorio de referencia establecido** para el curso en cuestión, **deberán remitir** al **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** un **correo electrónico** (**24017369.tecla@educa.jcyl.es**), **indicando toda** la **información** sobre **esta/s obra/s** (**compositor, título y número de catálogo**), así como **una copia digitalizada** de **la/s misma/s**, teniendo como **fecha límite** para el **envío** de este **correo electrónico** el **último día del plazo establecido** por la Consejería competente en materia de educación, para la **presentación** de **solicitudes de admisión** a las enseñanzas elementales y profesionales de música. El **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** **resolverá** a la mayor brevedad que sea posible, **comunicando** esta **resolución** al/a la **interesado/a** por ese mismo medio.

Todas las obras que figuren en el apartado de «**repertorio de referencia**» correspondiente a **cursos superiores** al que se pretende acceder, serán siempre **consideradas** como **válidas** para el **Ejercicio de Instrumento (Piano)** correspondiente a **cursos inferiores**, dentro de los **estilos o categorías** en cuestión (**estudios, obras barrocas, obras clásicas, obras románticas y obras modernas / obras contemporáneas**). Por tanto, en estos supuestos, los/las **aspirantes** **no tendrán** que realizar el **procedimiento** al que se refiere el párrafo anterior.

A los/las **aspirantes** que **presenten** a la **prueba de acceso obras** del programa de repertorio que **no figuren** en el **repertorio de referencia establecido** para el curso en cuestión, y que **no hayan efectuado** la **consulta** correspondiente, a la que se refieren los párrafos anteriores, se les **asignará** automáticamente una **calificación** de **0 puntos** en el **Ejercicio de Instrumento (piano) -Ejercicio b)- de la prueba de acceso**.

Todas las obras de repertorio **presentadas** a la **prueba de acceso** **deberán ser** para **piano solo**.

El **órgano de selección** **podrá escuchar íntegramente** los «**mínimos exigibles**» de **repertorio (5 obras)**, o una **selección** de los mismos (siendo el **mínimo a interpretar de 3 obras**). En el caso de efectuarse una selección de los «**mínimos exigibles**» de repertorio, se atenderá a los siguientes criterios:

- 1 Obra será elegida por el/la aspirante
- 1 Obra será elegida por sorteo, entre las restantes.
- 1 Obra será elegida por el profesorado que forme parte del órgano de selección, entre las restantes, en función de las dos obras anteriormente indicadas.

En el supuesto de que, una vez realizados los dos primeros pasos de este procedimiento de **selección de obras** del **programa de repertorio**, **no hubiera resultado seleccionada** la **obra** que los/las **aspirantes** **tienen** que **interpretar obligatoriamente de memoria**, la **obra de repertorio** a la que se refiere el **tercer paso** del **procedimiento de selección** establecido (obra elegida por el profesorado que forme parte del órgano de selección) **será siempre** la **obra del programa de repertorio** que los/las **aspirantes** **vayan a interpretar de memoria**.

En el supuesto de que, una vez realizado el procedimiento de **selección de obras** del **programa de repertorio** al que se refieren los párrafos anteriores, **no hubieran resultado seleccionadas todas las obras** que los/las **aspirantes** puedan **interpretar de memoria**, **adicionalmente**, **estos/as podrán interpretar** en la prueba de acceso **la obra de repertorio** en cuestión. A efectos de la **calificación del Ejercicio de Instrumento (Piano)**, la **interpretación** de esta **obra de repertorio adicional** **solo será** **tenida en cuenta** en relación con el **criterio de evaluación 3.-**, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos.

Los/Las **aspirantes** **enviarán** por **correo electrónico** a/a la **Jefe del Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** (**24017369.tecla@educa.jcyl.es**) un **listado** con el **programa de obras de repertorio** que van a **presentar** a la prueba de acceso. En dicho **listado**, **figurarán** el **nombre** y **apellidos** del/de la **aspirante**, así como una **relación** de las **5 obras de repertorio** de distintos estilos que **presentan** al **Ejercicio b)** de la prueba de acceso (compositor, título y número de catálogo). Igualmente, **especificarán** las **obras** que, en su caso, vayan a **interpretar de memoria**. En dicho correo

electrónico, **los/las aspirantes adjuntarán** también una **copia digitalizada** del **repertorio** en cuestión. El **plazo** para el **envío** de esta **información finalizará** el día **1 de junio, inclusive**.

Todas las obras de repertorio que se **presenten** al **Ejercicio b)** de la prueba de acceso **deberán estar** en **condiciones de ser interpretadas completas**.

En relación con las **repeticiones**, solamente **deben realizarse** las **indicaciones** de **Da Capo** o **Da Segno**. El **resto de repeticiones deben omitirse**.

Además de lo indicado en los párrafos anteriores, **cada aspirante** será **responsable de presentarse a realizar** los diferentes **ejercicios** que conforman las **pruebas de acceso, con todos los materiales necesarios** para su **correcto desarrollo** -partituras de las obras de repertorio que vaya a interpretar y que necesite, en el caso del Ejercicio b)-.

Criterios de evaluación

Los **criterios de evaluación** que se **aplicarán** en el Ejercicio de Instrumento son los que se indican a continuación:

1.- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2.- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumnado para utilizar el *tempo* (velocidad), la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

3.- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

El **criterio de evaluación 3.- solo se aplicará** a los/las **aspirantes** que hayan decidido voluntariamente **interpretar obras adicionales** del repertorio **de memoria** en la prueba de acceso.

En el caso de las obras Clásicas (Sonatinas), se aceptará como «obra interpretada de memoria», la ejecución exclusivamente del primer movimiento de las mismas, en la mencionada condición. No obstante, en estos casos el/la aspirante deberá interpretar íntegramente la obra Clásica (Sonatina) en cuestión, aunque el resto de movimientos de la misma sean interpretados utilizando la partitura.

Criterios de calificación

La **ponderación** de los **criterios de evaluación** anteriormente indicados que se **aplicará** en el proceso de **calificación** del Ejercicio de Instrumento es la que se indica a continuación:

-Criterio de evaluación 1.- (Lectura a primera vista): 15%

-Criterio de evaluación 2.- (Interpretación de obras de repertorio): 85%

-Criterio de evaluación 3.- (Interpretación de obras de repertorio adicionales de memoria): 0.25 puntos adicionales por cada obra interpretada en estas condiciones, a partir de la segunda (al tener la primera obra carácter obligatorio), hasta un máximo de 1 punto, que se sumarán a la calificación final obtenida por el/la aspirante, relativa al criterio de evaluación 2.-, siempre que en total no se superen los 10 puntos, al ser esta la calificación máxima que se puede asignar a los/las aspirantes, en el Ejercicio b).

La calificación final relativa al criterio de evaluación 1.- será la calificación asignada al ejercicio de lectura a primera vista realizado en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

La calificación final relativa al criterio de evaluación 2.- será la media aritmética de las calificaciones asignadas a cada una de las obras interpretadas por el/la aspirante en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

Será **imprescindible obtener** una **calificación mínima de 5 puntos**, en **cada una de las obras interpretadas en la prueba de acceso (movimientos de las mismas incluidos)**, para **poder obtener**, a su vez, una **calificación positiva**, relativa al Ejercicio de Instrumento.

En este mismo sentido, será **imprescindible obtener** una **calificación mínima de 5 puntos**, en la obra interpretada de memoria en la prueba de acceso, para **poder obtener**, a su vez, una **calificación positiva**, relativa al Ejercicio de Instrumento.

En el caso de que un/una **aspirante no cumpliera** los **requisitos de repertorio** establecidos, se le **asignará por defecto la calificación de 0 puntos, relativa al Ejercicio b)**.

En el caso de que un/una **aspirante no cumpliera** los **requisitos de interpretación de memoria** establecidos (**una obra**), se le **asignará por defecto la calificación de 0 puntos, relativa al Ejercicio b)**.

En el caso de que un/una **aspirante no interpretara** en la **prueba de acceso una o varias de las obras de repertorio seleccionadas**, se le **asignará por defecto la calificación de 0 puntos, relativa al Ejercicio b)**.

En el caso de que un/una **aspirante no realizara** el ejercicio de **lectura a primera vista** en la **prueba de acceso**, se le **asignará por defecto la calificación de 0 puntos, relativa al Ejercicio b)**.

ACCESO A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La **prueba de acceso** al curso 2.º de las **enseñanzas profesionales de música**, en la **especialidad de Piano**, constará de los siguientes **ejercicios**:

a) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que se realiza la prueba de acceso: Lenguaje musical, en este caso (30% de la calificación final).

b) Ejercicio de instrumento (70% de la calificación final):

1.º Lectura a primera vista de un **fragmento** adecuado al instrumento, con las **dificultades técnicas** de las **enseñanzas profesionales de música** del curso anterior al que se **pretenda acceder** (15% de la calificación del Ejercicio de instrumento).

2.º Interpretación de **5 obras** de **distintos estilos**, de las que **una deberá interpretarse de memoria** (85% de ejercicio de instrumento). Se requiere una **calificación mínima** de **5 puntos** en esta parte para superar el Ejercicio de instrumento.

Cada uno de los **ejercicios a) y b)** tendrá **carácter eliminatorio**, se calificará de 0 a 10 puntos, hasta un máximo de un decimal, y será **necesaria** una **calificación mínima** de **5 puntos** en cada uno de ellos para superarlos.

La **calificación** de la **prueba de acceso** se expresará en **términos numéricos**, utilizando una **escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal**. Para la **superación** de la **prueba de acceso**, **necesaria** para el **acceso a todos los cursos**, será **preciso obtener una calificación mínima** de **cinco puntos**.

En el caso de **aspirantes no presentados** a las **pruebas de acceso** (a cualquiera de los dos ejercicios, o a partes de los mismos), se consignará tal circunstancia en la correspondiente acta de resultados mediante la inserción de la **expresión «No Presentado»** (o su abreviatura **NP**).

El/La **aspirante** deberá **acreditar** su **identidad** presentando el **original** del **DNI en vigor** (aspirantes mayores de 14 años), **libro de familia** (aspirantes menores de 14 años sin DNI), **pasaporte en vigor**, **permiso de conducir en vigor**, o **tarjeta de residencia en vigor** (ciudadanos/as extranjeros/as), con **carácter previo** a la **realización** del **ejercicio** correspondiente.

Queda **totalmente prohibida** la **utilización** de **teléfonos móviles**, **grabadoras de audio y/o de vídeo**, **relojes inteligentes**, y de cualquier otro tipo de **dispositivo electrónico** de **naturaleza / finalidad similar** (cámaras de fotos incluidas), tanto en el **aula de calentamiento**, como en las **aulas** en las que vayan a **realizarse** los **ejercicios** correspondientes a las **pruebas de acceso**. A los/las **aspirantes** que **incumplan** este **precepto**, se les **asignará** automáticamente una **calificación** de **0 puntos** en el/los **ejercicio/s** de la **prueba de acceso** en cuestión, con las consecuencias que esta calificación implica, en virtud de los criterios de calificación establecidos por la normativa vigente.

Se recomienda la utilización de partituras originales o copias autorizadas, en el Ejercicio de Instrumento - Ejercicio b)- de la prueba de acceso. Siempre que estén disponibles, se recomienda encarecidamente a los/las aspirantes el empleo de ediciones «Urtext».

La superación de la prueba de acceso faculta exclusivamente para matricularse en el centro y año académico para el que se realice. Asimismo, faculta exclusivamente para matricularse en el curso y especialidad para los que se haya superado

EJERCICIO A) LENGUAJE MUSICAL

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba constará de 4 ejercicios:

- Lectura rítmica de un fragmento escrito para tal fin, adecuada a los contenidos de la programación del curso anterior.
- Lectura entonada de una melodía con acompañamiento pianístico, o sin él, adecuada a los contenidos de la programación del curso anterior.
- Ejercicio teórico, oral o escrito, sobre los contenidos de la programación del curso anterior.
- Audición: Reproducir por escrito dos dictados (a una y dos voces respectivamente) adecuados a los contenidos de la programación del curso anterior.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los cuatro tipos de ejercicios, será evaluado entre 0 y 10 puntos.
La calificación global será la media aritmética de los cuatro apartados:

- Lectura rítmica
- Lectura entonada
- Ejercicio teórico
- Audición

El resultado total de la prueba se expresará mediante una escala de números enteros del 0 al 10, y la nota final deberá ser igual o superior a 5 puntos para obtener la calificación de aprobado.

Para obtener una calificación positiva será preciso tener un mínimo de 5 en tres de los cuatro bloques de contenidos siempre y cuando, al hacer la media de los cuatro apartados, ésta diera aprobado.
En el caso de obtener calificación negativa en dos o más apartados, la calificación final será, como máximo, un 4.

CONTENIDOS

RÍTMICOS

- 1.- Repaso de los contenidos rítmicos del curso anterior.
- 2.- Unidades métricas:
 - Compases dispaes: 5/8, 7/8 y 8/8.
 - Compases de amalgama con denominador 2 y 4.
 - Compases de amalgama con estructura fijas y variables (5/4, 7/4).
- 3.- Grupos de valoración especial:
 - Tresillos, cuatrillos, cinquillos, etc., en dos, tres o cuatro pulsos y posiciones distintas dentro de toda clase de compases.
- 4.- Cambios de compás con equivalencia de pulso o de figura.
- 5.- Diversas combinaciones de fusas.
- 6.- Lectura de notas en clave de Sol y de Fa en cuarta.
- 7.- Lectura sencilla en las claves de Do en 1ª, 3ª y 4ª.

MELÓDICOS

- 1.- Entonación de una melodía hasta con 4 alteraciones en la armadura, con flexiones o modulaciones sencillas.
- 2.- Inclusión de intervalos aumentados y disminuidos. (4ª Aumentada y 5ª disminuida).

AUDICIÓN

- 1.- Reproducción de un dictado rítmico-melódico a una voz hasta con 3 alteraciones en la armadura
- 2.- Realización de un dictado a 2 voces en clave de Sol y clave de Fa en cuarta. La 2ª voz por grados tonales o conjuntos. Tonalidades: Do M o La m.

TEÓRICOS

- 1.- Compases dispares y de amalgama.
- 2.- Intervalos doble aumentados y doble disminuidos.
- 3.- Intervalo compuesto e inversión.
- 4.- Acordes cuatríadas: 7ª disminuida.
- 5.- Repaso del acorde de 7º de Dominante con su inversión y cifrado.
- 6.- Enarmonías: intervalos enarmónicos, tonos enarmónicos y acordes enarmónicos.
- 7.- Normas de escritura musical.
- 8.- Notas de adorno: apoyatura, mordente, y semitrino.
- 9.- Notas extrañas al acorde: notas de paso y floreo.
- 10.- Cadencias: Auténtica, perfecta e imperfecta, Plagal, Rota y Semicadencia.
- 11.- Sistemas Musicales antiguos: Modos griegos y Gregorianos o eclesiásticos
- 12.- Figuras antiguas.
- 13.- Escalas: Cromática, Cromática integral, Pentáfona y Hexátona. Tipos de Escalas Diatónicas, (mixtas).
- 14.- La Orquesta. Composición y familias orquestales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Entonación:

- Justeza de afinación.
- Línea melódica correcta respetando las fórmulas rítmicas, así como los demás elementos y signos expresivos.
- Regularidad del pulso.

Ritmo:

- Fluidez y correcta lectura, así como regularidad en el pulso.
- Ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel y dentro de un tempo establecido incluyendo una ejecución correcta de grupos de valoración especial regulares e irregulares.
- Ejecución correcta de equivalencias en los cambios de compás.

Dictado:

- Línea melódica correcta en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos.
- Corrección rítmica en cada uno de los compases sin que falten o sobren tiempos.
- Correcta grafía de las dificultades propias del curso como pueden ser cifrado del compás, armadura, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas...etc.
- Corrección en la tonalidad y el compás en el que está el dictado.

Teoría:

- Correcta asimilación de conocimientos teóricos.
- Correcta grafía de la notación musical.

INFORMACIÓN GENERAL.

- La prueba teórica (Teoría y Dictado) se realizará de forma colectiva en los días previos a la realización del ejercicio de interpretación ante el Tribunal.
- Las pruebas de Ritmo y Entonación se efectuarán, individualmente, ante el Tribunal correspondiente, en un mismo acto, junto con la prueba de interpretación.
- Para la prueba teórica (dictado y teoría) el alumno deberá presentarse provisto de D.N.I., del material necesario para la escritura (lápiz, goma, bolígrafo) y diapasón (opcional).
- Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o video, relojes inteligentes, y de cualquier tipo de dispositivo electrónico de naturaleza similar, tanto en el aula de calentamiento como en las aulas en las que vayan a realizarse

los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso. Los aspirantes que incumplan este precepto se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en cada uno de los ejercicios correspondientes.

EJERCICIO B) INSTRUMENTO: PIANO

El ejercicio de Instrumento (Piano) -Ejercicio b)- tendrá como **referencia** los «**mínimos exigibles**», **criterios de evaluación** y **criterios de calificación** establecidos en la **programación didáctica** de la **asignatura** de Instrumento (Piano), para el **curso 1.º** de las **enseñanzas profesionales de música**, **vigente** en el **año académico** en el que se convoque el **proceso de admisión** en cuestión.

El **Ejercicio de Instrumento** consistirá en:

1.- Lectura a primera vista de un **fragmento** adecuado al instrumento con las **dificultades técnicas** de las **enseñanzas** del **curso anterior** al que se **pretenda acceder**.

Los **parámetros** de este fragmento son los que se indican a continuación:

Extensión: hasta 14 compases.

Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 2/8, 3/8, 6/8, 9/8, o 12/8. Cambios de compás ocasionales.

Tonalidades: hasta 4 alteraciones. Con alteraciones accidentales.

Posición de la mano: con cambios de posición.

Otras características:

Claves de Sol y de Fa en 4.^a (sin cambios de claves).

Acordes de 4 notas

Fórmulas rítmicas:

- Síncopas



Adagio, Andante, Moderato, Allegretto, o Allegro (en el caso de que aparezcan otras indicaciones, estas figurarán con las aclaraciones pertinentes).

rit. y rall.

f, p, mf, mp, ff, pp, cresc., dim. y reguladores

Legato, staccato, acentos y subrayados

Calderones

El **nivel máximo** de **dificultad** del **fragmento** para la **lectura a primera vista** se corresponderá con el del ejemplo siguiente:

Alla marcia



Los/Las aspirantes dispondrán de un máximo de 5 minutos para la preparación de este ejercicio, no estando permitida la utilización del piano para esta finalidad.

Material de referencia para la práctica de la lectura a primera vista:

Harris, P.: *Improve your sight-reading!* Piano, Level 5 (Intermediate), Faber Music (ISBN: 978-0-571-53315-2)

2.- Interpretación, en condiciones de solidez y de fluidez, así como de respeto a las notas, ritmos y tempi (velocidades) indicadas en las correspondientes partituras, de un programa de 5 obras de repertorio de distintos estilos, con las siguientes indicaciones:

- Un estudio
- Una obra barroca
- Una obra clásica
- Una obra romántica
- Una obra moderna o una obra contemporánea

Una de las **obras** a las que se refiere el párrafo anterior, **deberá ser interpretada obligatoriamente de memoria.**

El **estudio** y las **obras** de **distintos estilos** serán de **libre elección, seleccionadas** de entre el siguiente **repertorio de referencia:**

Estudios:

BURGMÜLLER: Estudios Op. 109, Nos. 2 (*Las Perlas*), 3 (*La Vuelta del Pastor*), 6 (*Jovialidad*), 7 (*Canción de Cuna*), 8 (*Agitado*), 9 (*La Campana de Maitines*), Nos. 10 (*La Velocidad*), 13 (*La Tempestad*), 14 (*La Canción del Gondolero*), y 16 (*La Separación*)

CRAMER: Estudios Op. 50, Nos. 1 y 2

CZERNY:

- Estudios Op. 299, Nos. 3, 4, y 6
- Estudios Op. 636, Nos. 1, 2, 3, 5, 6, 10, y 17

HELLER:

- Estudios Op. 45, Nos. 4, 10, 13, 16, 18, y 24
- Estudios Op. 46, Nos.* 1, 2, 7, y 11
- Estudios Op. 47, Nos. 16, 20, 21, 22, y 24

* Numeración de las ediciones en las que figuran los 30 estudios de este opus.

LEMOINE: Estudios Op. 37, Nos. 28, 42, y 49

MOSZKOWSKI: Estudios Op. 91, Nos. 4, 5, y 6

POZZOLI:

- *Estudios de Mediana Dificultad* IEP 52, Nos. 1 y 3
- *Estudios de Movimiento Rápido*, Nos. 1 y 2

Obras barrocas:

BACH:

- Preludios BWV 930, 928, 925, 933, 935, 936, 937, 938, y 943
- Fughetta BWV 961
- Invenções BWV 772 -o su variante 772a- (No. 1), 774 (No. 3), 775 (No. 4), 779 (No. 8), y 785 (No. 14)

PURCELL: *A Ground in Gamut* Z. 645, Suite Z. 660, y *Trumpet Tune* ZT. 678

SCARLATTI: Sonatas K. 8, 60, 163, 164, 166, 178, 210, 254, 287, 290, 294, 316, 329, 331, 333, 334, 341, 342, 346, y 411

Obras clásicas:

BACH, J. C.: Sonata Op. 5 No. 2

CLEMENTI: Sonatina Op. 36 No. 4

DIABELLI: Sonatinas Op. 151, Nos. 3 y 4; y Op. 168 No. 7

DUSSEK: Sonatinas Op. 20*, Nos. 1, 2, y 4

* Op. 19, aunque publicadas como Op. 20.

HAYDN: Sonatas Hob. XVI:G1, XVI:7, y XVI:9

KUHLAU: Sonatinas Op. 20 No. 1; y Op. 55, Nos. 2, 4, y 6

MOZART: Variaciones K. 54 (Anh. 138a / 547b)

Obras románticas:

BEACH:

- *Children's Carnival* Op. 25 No. 1 (*Promenade*)
- *Children's Album* Op. 36 No. 4 (*March*)

CHOPIN:

- Preludios Op. 28, Nos. 4 y 20
- Polonesas KK Ila No. 1 (sol menor) y KK IVa No. 1 (si bemol mayor)

GRIEG: *Piezas Líricas* Op. 12, Nos. 1 (*Arietta*), 3 (*Canción de los Vigilantes*), 5 (*Canción Popular*), 7 (*Hoja de Álbum*); y Op. 38 No. 2 (*Canción Popular*)

MAYKAPAR: *Little Novelettes* Op. 8, Nos. 1 (*Toccatina*), 4 (*Little March*), 7 (*Arietta*), 11 (*Fuguetta*), 12 (*Marionettes' Dance*), 13 (*Scherzino*), y 14 (*Little Variations on a Russian Theme*)

MENDELSSOHN:

- *Romanzas sin Palabras* Op. 19, Nos. 2 y 6; Op. 30, Nos. 1, 3, y 6; y Op. 53 No. 4
- *Piezas para Niños* Op. 72, Nos. 1-4

SCHUMANN:

- *Escenas de Niños* Op. 15 No. 7 (*Ensueño*)
- *Álbum de / para la Juventud* Op. 68, Nos. 12 (*San Nicolás*), 15 (*Canción de Primavera*), 17 (*Paseo Matinal*), 18 (*Canción del Segador*), 19 (*Pequeña Romanza*), 20 (*Canción Campestre*), 21 (**), 24 (*Canción de Siega*), 26 (**), 32 (*Scheherazade*), 35 (*Mignon*), y 37 (*Canción del Marinero*)
- *Hojas de Álbum* Op. 124, Nos. 13 (*Larghetto*), 15 (*Vals*), y 20 (*Canon*)

TCHAIKOVSKY: *Álbum de / para la Juventud* Op. 39, Nos. 18 (*Antigua Canción Napolitana*), 20 (*La Bruja*), 21 (*Dulces Sueños*), y 22 (*El Canto de la Alondra*)

Obras modernas:

ALBÉNIZ:

- *6 Pequeños Valses* Op. 25, Nos. 1 y 2
- *España* Op. 165 No. 1 (*Preludio*)

BARTÓK:

- *For Children* Sz. 42, Libro I, Nos. 37 (*Swine-Herd's Song*), 39, y 40 (*Swine-Herd's Dance*)
- *Mikrokosmos* Sz. 107, Vol. 4, Nos. 97 (*Nocturno*), 102 (*Armónicos*), 103 (*Menor y mayor*), 104 -a) y b)- (*A través de las tonalidades*), 105 (*Juego -con dos escalas de cinco notas-*), 108 (*Lucha libre*), 109 (*De la isla de Bali*), 110 (*Y los sonidos se entrecocan...*), 111 (*Intermezzo*), 112 (*Variaciones sobre una canción popular*), 113 (*Ritmo búlgaro 1*), 114 (*Tema e inversión*), 115 (*Ritmo búlgaro 2*), 116 (*Canción*), 117 (*Bourrée*), 118 (*Tresillos en tiempo de 9/8*), 119 (*Danza en tiempo de 3/4*), 120 (*Acordes perfectos*), y 121 (*Estudio a dos voces*)

BEACH: *5 Improvisations* Op. 148, No. 1

DEBUSSY: *Children's Corner* CD 119, No. 5 (*The Little Shepherd*)

GINASTERA: *Suite de Danzas Criollas* Op. 15, Nos. 1 y 4

GRANADOS: *Cuentos de la Juventud* Op. 1, Nos. 4 (*Cuento Viejo*), 7 (*Recuerdos de la Infancia*), y 9 (*La Huérfana*)

GURIDI: *Danza Vieja* No. 3 (*La Carrasquilla*)

HINDEMITH: *Ludus Tonalis* IPH 86, Nos. 5 (*Interludium II*), 11 (*Interludium V*), 19 (*Interludium IX*), y 23 (*Interludium XI*)

JANÁČEK: *On an Overgrown Path* ILJ 17, Serie I, No. 7 (*Good Night*)

KABALEVSKY: *Variaciones Fáciles* Op. 51, Nos. 3 (sobre una canción popular eslovaca en re menor), 4 (sobre una canción popular ucraniana en sol mayor), y 5 (sobre una canción popular ucraniana en la menor)

KOMITAS: *Danza* No. 1 (*Yerangi: Gracieux*)

PROKOFIEV:

- *Visiones Fugitivas* Op. 22, Nos. 3 y 17
- *Música para Niños* Op. 65, Nos. 4 (*Tarantela*), 6 (*Vals*), y 9 (*Juego de la Mancha*)

REGER: *10 Kleine Vortragsstücke* Op. 44, No. 1 (*Albumblatt*)

SATIE:

- *Avant-dernières Pensées* IES 4, Nos. 1 (*Idylle*), 2 (*Aubade*), y 3 (*Méditation*) -completa-
- *Gnossiennes* IES 24, Nos. 1, 2, 3, y 4

SHOSTAKOVICH: Preludios Op. 34, Nos. 1, 2, 3, 4, 15, 16, 17,18, 21, y 22

TURINA:

- *Miniaturas* Op. 52, Nos. 6 (*Dúo Sentimental*) y 7 (*Fiesta*)
- *Jardín de Niños* Op. 63, Nos. 1 (*Marcha*), 2 (*El Niño se Duerme*), 4 (*Campanas*), 6 (*Pequeña Fuga*), y 8 (*Final*)

VAUGHAN WILLIAMS: *Suite of Six Short Pieces (Six Teaching Pieces)* IRV 84, Nos. 1 (*Prelude*) y 4 (*Slow Air*)

Obras contemporáneas:

BROTONS: *Cristalls (Álbum de Colien)*

GUBAIDULINA: *Musical Toys*, Nos. VI (*Song of the Fisherman*) y IX (*The Woodpecker*) -Álbum de Colien-

MONTSALVATGE: *Pastorale d'Automne (Álbum de Colien)*

RUEDA: 24 Interludios, Nos. 3 (*Retrato*) y 16 (*Registros Separados*) -Álbum de Colien-

SCHOENBERG: *Klavierstücke* Op. 19, No. 4

WEBERN: *Kinderstücke*

En el caso de que existan **actualizaciones** de este **repertorio de referencia**, estas pueden **consultarse** en la **página web** del **Conservatorio Profesional de Música "Cristóbal Halffter" de Ponferrada**, **sección de Pruebas de acceso**, en el documento correspondiente.

Todo el **repertorio de referencia propuesto** tiene **carácter orientativo**. Este material **podrá ser sustituido** por **obras** de un **nivel similar**, quedando a **criterio** del **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** **determinar** la **equivalencia** de estas **obras** con el mencionado **repertorio de referencia** propuesto.

Los/Las **aspirantes** que vayan a **presentar** a la **prueba de acceso obras** del programa de repertorio que **no figuren** en el **repertorio de referencia establecido** para el **curso** en cuestión, **deberán remitir** al **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** un **correo electrónico** (24017369.tecla@educa.jcyl.es), **indicando toda** la **información** sobre **esta/s obra/s** (**compositor, título y número de catálogo**), así como **una copia digitalizada** de **la/s misma/s**, teniendo como **fecha límite** para el **envío** de este **correo electrónico** el **último día** del **plazo establecido** por la **Consejería competente** en materia de educación, para la **presentación** de **solicitudes de admisión** a las enseñanzas elementales y profesionales de música. El **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** **resolverá** a la mayor brevedad que sea posible, **comunicando** esta **resolución** al/a la **interesado/a** por ese mismo medio.

Todas las obras que figuren en el apartado de «repertorio de referencia» correspondiente a cursos superiores al que se pretende acceder, serán siempre consideradas como válidas para el Ejercicio de Instrumento (Piano) correspondiente a cursos inferiores, dentro de los estilos o categorías en cuestión (estudios, obras barrocas, obras clásicas, obras románticas y obras modernas / obras contemporáneas). Por tanto, en estos supuestos, los/las aspirantes no tendrán que realizar el procedimiento al que se refiere el párrafo anterior.

A los/las aspirantes que presenten a la prueba de acceso obras del programa de repertorio que no figuren en el repertorio de referencia establecido para el curso en cuestión, y que no hayan efectuado la consulta correspondiente, a la que se refieren los párrafos anteriores, se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en el Ejercicio de Instrumento de la prueba de acceso, con las consecuencias que esta calificación implica.

Todas las obras de repertorio presentadas a la prueba de acceso deberán ser para piano solo.

El órgano de selección podrá escuchar íntegramente los «mínimos exigibles» de repertorio (5 obras), o una selección de los mismos (siendo el mínimo a interpretar de 3 obras). En el caso de efectuarse una selección de los «mínimos exigibles» de repertorio, se atenderá a los siguientes criterios:

- 1 Obra será elegida por el/la aspirante
- 1 Obra será elegida por sorteo, entre las restantes.
- 1 Obra será elegida por el profesorado que forme parte del órgano de selección, entre las restantes, en función de las dos obras anteriormente indicadas.

En el supuesto de que, una vez realizados los dos primeros pasos de este procedimiento de selección de obras del programa de repertorio, no hubiera resultado seleccionada la obra que los/las aspirantes tienen que interpretar obligatoriamente de memoria, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, la obra de repertorio a la que se refiere el tercer paso del procedimiento de selección establecido (obra elegida por el profesorado que forme parte del órgano de selección) será siempre la obra del programa de repertorio que los/las aspirantes vayan a interpretar de memoria.

En el supuesto de que, una vez realizado el procedimiento de selección de obras del programa de repertorio al que se refieren los párrafos anteriores, no hubieran resultado seleccionadas todas las obras que los/las aspirantes puedan interpretar de memoria, adicionalmente, estos/as podrán interpretar en la prueba de acceso la/s obra/s de repertorio en cuestión. A efectos de la calificación del Ejercicio de Instrumento (Piano), la interpretación de esta obra de repertorio adicional solo será tomada en cuenta en relación con el criterio de evaluación 3.-, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos.

Los/Las aspirantes enviarán por correo electrónico a/a la Jefe del Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla (24017369.tecla@educa.jcyl.es) un listado con el programa de obras de repertorio que van a presentar a la prueba de acceso. En dicho listado, figurarán el nombre y apellidos del/de la aspirante, así como una relación de las 5 obras de repertorio de distintos estilos que presentan al Ejercicio b) de la prueba de acceso (compositor, título y número de catálogo). Igualmente, especificarán las obras que, en su caso, vayan a interpretar de memoria. En dicho correo electrónico, los/las aspirantes adjuntarán también una copia digitalizada del repertorio en cuestión. El plazo para el envío de esta información finalizará el día 1 de junio, inclusive.

Todas las obras de repertorio que se presenten al Ejercicio b) de la prueba de acceso deberán estar en condiciones de ser interpretadas completas.

En relación con las repeticiones, solamente deben realizarse las indicaciones de *Da Capo* o *Dal Segno*. El resto de repeticiones deben omitirse.

Además de lo indicado en los párrafos anteriores, cada aspirante será responsable de presentarse a realizar los diferentes ejercicios que conforman las pruebas de acceso, con todos los materiales necesarios para su correcto desarrollo -partituras de las obras de repertorio que vaya a interpretar y que necesite, en el caso del Ejercicio b)-.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación que se aplicarán en el proceso de evaluación del Ejercicio de Instrumento -Ejercicio b)-, son los que se indican a continuación:

1.- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista.

2.- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

3.- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

El **criterio de evaluación 3.- solo se aplicará** a los/las **aspirantes** que hayan decidido voluntariamente **interpretar obras adicionales** del repertorio **de memoria** en la prueba de acceso.

En el caso de las obras Clásicas (Sonatinas), se aceptará como «obra interpretada de memoria», la ejecución exclusivamente del primer movimiento de las mismas, en la mencionada condición. No obstante, en estos casos el/la aspirante deberá interpretar íntegramente la obra Clásica (Sonatina) en cuestión, aunque el resto de movimientos de la misma sean interpretados utilizando la partitura.

Criterios de calificación

La **ponderación** de los **criterios de evaluación** anteriormente indicados que se **aplicará** en el proceso de **calificación** del Ejercicio de Instrumento es la que se indica a continuación:

-Criterio de evaluación 1.- (Lectura a primera vista): 15%

-Criterio de evaluación 2.- (Interpretación de obras de repertorio): 85%

-Criterio de evaluación 3.- (Interpretación de obras de repertorio adicionales de memoria): 0.25 puntos adicionales por cada obra interpretada en estas condiciones, a partir de la segunda (al tener la primera obra carácter obligatorio), hasta un máximo de 1 punto, que se sumarán a la calificación final obtenida por el/la aspirante, relativa al criterio de evaluación 2.-, siempre que en total no se superen los 10 puntos, al ser esta la calificación máxima que se puede asignar a los/las aspirantes, en el Ejercicio b).

La calificación final relativa al criterio de evaluación 1.- será la calificación asignada al ejercicio de lectura a primera vista realizado en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

La calificación final relativa al criterio de evaluación 2.- será la media aritmética de las calificaciones asignadas a cada una de las obras interpretadas por el/la aspirante en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

Será **imprescindible obtener** una **calificación mínima de 5 puntos**, en **cada una de las obras interpretadas en la prueba de acceso (movimientos de las mismas incluidos)**, para **poder obtener**, a su vez, una **calificación positiva**, relativa al Ejercicio de Instrumento.

En este mismo sentido, será **imprescindible obtener** una **calificación mínima de 5 puntos**, en la obra interpretada de memoria en la prueba de acceso, para **poder obtener**, a su vez, una **calificación positiva**, relativa al Ejercicio de Instrumento.

En el caso de que un/una **aspirante no cumpliera** los **requisitos de repertorio** establecidos, se le **asignará** por defecto la **calificación de 0 puntos**, relativa al **Ejercicio b)**.

En el caso de que un/una **aspirante no cumpliera** los **requisitos de interpretación de memoria** establecidos (**una obra**), se le **asignará** por defecto la **calificación de 0 puntos**, relativa al **Ejercicio b)**.

En el caso de que un/una **aspirante no interpretara** en la **prueba de acceso una o varias de las obras de repertorio seleccionadas**, se le **asignará** por defecto la **calificación de 0 puntos**, relativa al **Ejercicio b)**.

En el caso de que un/una **aspirante no realizara** el ejercicio de **lectura a primera vista** en la **prueba de acceso**, se le **asignará** por defecto la **calificación de 0 puntos, relativa al Ejercicio b).**

ACCESO A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La prueba de acceso al curso 3.º de las enseñanzas profesionales de música, en la especialidad de Piano, constará de los siguientes ejercicios:

a) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que se realiza la prueba de acceso: Lenguaje musical, en este caso (30% de la calificación final).

b) Ejercicio en la especialidad instrumental (70% de la calificación final), que consistirá en:

1.º Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento con las dificultades técnicas de las enseñanzas profesionales de música del curso anterior al que se pretenda acceder (15% de la calificación del Ejercicio de instrumento).

2.º Interpretación de 5 obras de distintos estilos, de las que una deberá interpretarse de memoria (85% de la calificación del Ejercicio de instrumento). Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en esta parte para superar el Ejercicio de instrumento.

Cada uno de los ejercicios a) y b) tendrá carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos, hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlos.

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal. Para la superación de la prueba de acceso, necesaria para el acceso a todos los cursos, será preciso obtener una calificación mínima de cinco puntos.

En el caso de aspirantes no presentados a las pruebas de acceso (a cualquiera de los dos ejercicios, o a partes de los mismos), se consignará tal circunstancia en la correspondiente acta de resultados mediante la inserción de la expresión «No Presentado» (o su abreviatura NP).

El/La aspirante deberá acreditar su identidad presentando el original del DNI en vigor (aspirantes mayores de 14 años), libro de familia (aspirantes menores de 14 años sin DNI), pasaporte en vigor, permiso de conducir en vigor, o tarjeta de residencia en vigor (ciudadanos/as extranjeros/as), con carácter previo a la realización del ejercicio correspondiente.

Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o de vídeo, relojes inteligentes, y de cualquier otro tipo de dispositivo electrónico de naturaleza / finalidad similar (cámaras de fotos incluidas), tanto en el aula de calentamiento, como en las aulas en las que vayan a realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso. A los/las aspirantes que incumplan este precepto, se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en el/los ejercicio/s de la prueba de acceso en cuestión, con las consecuencias que esta calificación implica, en virtud de los criterios de calificación establecidos por la normativa vigente.

Se recomienda la utilización de partituras originales o copias autorizadas, en el Ejercicio de Instrumento - Ejercicio b)- de la prueba de acceso. Siempre que estén disponibles, se recomienda encarecidamente a los/las aspirantes el empleo de ediciones «Urtext».

La superación de la prueba de acceso faculta exclusivamente para matricularse en el centro y año académico para el que se realice. Asimismo, faculta exclusivamente para matricularse en el curso y especialidad para los que se haya superado

EJERCICIO A) LENGUAJE MUSICAL

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba constará de 4 ejercicios:

- Lectura rítmica de un fragmento escrito para tal fin, adecuada a los contenidos de la programación de las Enseñanzas Profesionales.
- Lectura entonada de una melodía con acompañamiento pianístico, o sin él, adecuada a los contenidos de la programación de las Enseñanzas Profesionales.
- Ejercicio teórico, oral o escrito, sobre los contenidos de la programación de las Enseñanzas Profesionales.
- Audición: Reproducir por escrito dos dictados (a una y dos voces respectivamente), adecuados a los contenidos de la programación de las Enseñanzas Profesionales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los cuatro tipos de ejercicios, será evaluado entre 0 y 10 puntos.

La calificación global será la media aritmética de los cuatro apartados:

- Lectura rítmica
- Lectura entonada
- Ejercicio teórico
- Audición

El resultado total de la prueba se expresará mediante una escala de números enteros del 0 al 10, y la nota final deberá ser igual o superior a 5 puntos para obtener la calificación de aprobado.

Para obtener una calificación positiva será preciso tener un mínimo de 5 en tres de los cuatro bloques de contenidos siempre y cuando, al hacer la media de los cuatro apartados, ésta diera aprobado.

En el caso de obtener calificación negativa en dos o más apartados, la calificación final será, como máximo, un 4.

CONTENIDOS

RÍTMICOS

- 1.- Repaso de todos los contenidos de las Enseñanzas Profesionales.
- 2.- Unidades métricas: Compases de 10/8, 11/8, 7/16, 8/16, 11/16, 15/16.
- 3.- Grupos de valoración especial regulares e irregulares: cinquillos y septillos en 2 y 3 tiempos, grupos de 9, 11 y 13 figuras, tresillos, cuatrillos, cinquillos y septillos en compases dispares.
- 4.- Compases de valor añadido, de sustracción, fraccionarios y decimales.
- 5.- Clave de Sol y Fa en cuarta.
- 6.- Lectura sencilla en claves de Do en 1ª, 2ª, 3ª y 4ª y Fa en 3ª.

MELÓDICOS

- 1.- Entonación de una melodía en cualquier tonalidad.
- 2.- Utilización de todos los intervalos Mayores, menores, justos, aumentados y disminuídos.

AUDICIÓN

- 1.- Realización de un dictado a una voz hasta con 4 alteraciones en la armadura.
- 2.- Realización de un dictado a 2 voces hasta con 2 alteraciones en la armadura.

TEÓRICOS

1. Acústica. El fenómeno físico-armónico. Índices acústicos.
2. Armonía: Acordes de séptima.

3. Músicas del S.XX: Música aleatoria, Atonalidad, Dodecafonismo, Electroacústica, Estocástica, Electrónica, Futurismo, Microtonalismo, Minimalismo, Serialismo, Concreta y grafías nuevas. Grafías contemporáneas.
4. Compases: Mixtos, decimales, fraccionarios, quebrados. Compases inusuales.
5. Consonancia y Disonancia.
6. La Forma Musical: Sintaxis Musical.
7. La Modulación: Esquema. Tipos de modulación.
8. Ritmo y Métrica: Ritmo de valores, melódico, armónico, dinámico y de proporción. Tipos rítmicos. Polimetría y Polirritmia.
9. Transporte: Transporte escrito y mental. Transporte a los Tonos Homónimos.
10. Nuevas grafías para ritmos tradicionales.
11. Adornos. Grupetos de tres y cuatro sonidos.
12. Análisis formal, melódico y cadencial de una melodía con acompañamiento pianístico.
13. Repaso de los contenidos de 1ºEPPP.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Entonación:

- Justeza de afinación.
- Línea melódica correcta respetando las fórmulas rítmicas, así como los demás elementos y signos expresivos.
- Regularidad del pulso.

Ritmo:

- Fluidez y correcta lectura, así como regularidad en el pulso.
- Ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel y dentro de un tempo establecido incluyendo una ejecución correcta de grupos de valoración especial regulares e irregulares.
- Ejecución correcta de equivalencias en los cambios de compás.

Dictado:

- Línea melódica correcta en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos.
- Corrección rítmica en cada uno de los compases sin que falten o sobren tiempos.
- Correcta grafía de las dificultades propias del curso como pueden ser: cifrado del compás, armadura, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas...etc.
- Corrección en la tonalidad y el compás en el que está el dictado.

Teoría:

- Correcta asimilación de conocimientos teóricos.
- Correcta grafía de la notación musical.

INFORMACIÓN GENERAL.

- La prueba teórica (Teoría y Dictado) se realizará de forma colectiva en los días previos a la realización del ejercicio de interpretación ante el Tribunal.
- Las pruebas de Ritmo y Entonación se efectuarán, individualmente, ante el Tribunal correspondiente, en un mismo acto, junto con la prueba de interpretación.
- Para la prueba teórica (dictado y teoría) el alumno deberá presentarse provisto de D.N.I., del material necesario para la escritura (lápiz, goma, bolígrafo) y diapasón (opcional).
- Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o vídeo, relojes inteligentes, y de cualquier tipo de dispositivo electrónico de naturaleza similar, tanto en el aula de calentamiento como en las aulas en las que vayan a realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso. Los aspirantes que incumplan este precepto se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en cada uno de los ejercicios correspondientes.

EJERCICIO B) INSTRUMENTO: PIANO

El ejercicio de Instrumento (Piano) -Ejercicio b)- tendrá como **referencia** los «**mínimos exigibles**», **criterios de evaluación** y **criterios de calificación** establecidos en la **programación didáctica** de la **asignatura** de Instrumento (Piano), para el **curso 2.º** de las **enseñanzas profesionales de música**, **vigente** en el **año académico** en el que se convoke el **proceso de admisión** en cuestión.

El **Ejercicio de Instrumento (Piano)** consistirá en:

1.- Lectura a primera vista de un **fragmento** adecuado al instrumento, con las **dificultades técnicas** de las **enseñanzas** del **curso anterior** al que se **pretenda acceder**.

Los **parámetros** de este fragmento son los que se indican a continuación:

Extensión: hasta 16 compases.

Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 5/4, 2/8, 3/8, 5/8, 6/8, 9/8, o 12/8. Cambios de compás ocasionales.

Tonalidades: hasta 4 alteraciones. Con alteraciones accidentales.

Posición de la mano: con cambios de posición.

Otras características:

Claves de Sol y de Fa en 4.^a (con cambios de clave).

Acordes de 4 notas

Fórmulas rítmicas:

- Síncopas



Adagio, Andante, Moderato, Allegretto, o Allegro (en el caso de que aparezcan otras indicaciones, estas figurarán con las aclaraciones pertinentes).

rit. y rall.

f, p, mf, mp, ff, pp, cresc., dim. y reguladores

Legato, staccato, acentos y subrayados

Calderones

Uso del pedal derecho

El **nivel máximo** de **dificultad** del **fragmento** para la **lectura a primera vista** se corresponderá con el del ejemplo siguiente:



Los/Las aspirantes dispondrán de un máximo de 5 minutos para la preparación de este ejercicio, no estando permitida la utilización del piano para esta finalidad.

Material de referencia para la práctica de la lectura a primera vista:

Harris, P.: *Improve your sight-reading!* Piano, Level 6 (Late intermediate), Faber Music (ISBN: 978-0-571-53316-9).

2.- Interpretación, en condiciones de solidez y de fluidez, así como de respeto a las notas, ritmos y tempi (velocidades) indicadas en las correspondientes partituras, de un programa de 5 obras de repertorio de distintos estilos, con las siguientes indicaciones:

- Un estudio
- Una obra barroca
- Una obra clásica
- Una obra romántica
- Una obra moderna o una obra contemporánea

Una de las **obras** a las que se refiere el párrafo anterior, **deberá ser interpretada obligatoriamente de memoria.**

El **estudio** y las **obras** de **distintos estilos** serán de **libre elección, seleccionadas** de entre el siguiente **repertorio de referencia:**

Estudios:

BURGMÜLLER:

- Estudios Op. 105, Nos. 1 (*Chant du printemps*), 2 (*La dramatique*), 3 (*L'enchanteresse*), y 10 (*Les larmes*)
- Estudios Op. 109, Nos. 4 (*Los gitanos*), 5 (*La fuente*), 12 (*El despertar en los bosques*), y 15 (*Las sílfides*)

CRAMER: Estudios Op. 50, Nos. 3, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 22, 24, 33, 34, 43, y 46

CZERNY:

- Estudios Op. 299, Nos. 5, 7, 8, 9, 10, 11, y 14
- Estudios Op. 636, Nos. 4, 7, 8, 9, 11, 15, 20, 21, y 23

HELLER:

- Estudios Op. 45, Nos. 1, 3, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 17, 19, 22, y 23
- Estudios Op. 46, Nos.* 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, y 24
- Estudio Op. 47 No. 25

* Numeración de las ediciones en las que figuran los 30 estudios de este opus.

JENSEN: Estudios Op. 32, Nos. 1 y 5

MOSZKOWSKI: Estudios Op. 91, Nos. 7, 9, y 10

POZZOLI:

- *Estudios de Mediana Dificultad* IEP 52, Nos. 2, 4, 5, y 6
- *Estudios de Movimiento Rápido*, Nos. 3, 4, 5, 7, 14, y 15

Obras barrocas:

BACH:

- Inventiones BWV 773 (No. 2), 776 (No. 5), 777 (No. 6), 778 (No. 7)* -sin ornamentación-, 780 (No. 9), 781 (No. 10), 782 (No. 11), 783 (No. 12), 784 (No. 13), y 786 (No. 15)
- Sinfonías BWV 787 (No. 1), 788 (No. 2), 790 (No. 4)* -sin ornamentación-, 791 (No. 5), 792 (No. 6), 794 (No. 8), 797 (No. 11)* -sin ornamentación-, y 801 (No. 15)

* Las versiones con ornamentación de la Invencción BWV 778 (No. 7), y de las Sinfonías BWV 790 (No. 4), y BWV 797 (No. 11), respectivamente, serán consideradas igualmente válidas.

C. P. E. BACH: *Solfeggietto* H220, Wq. 117:2

PURCELL: *Verse* Z. 716, *Voluntary* Z. 717, *Voluntary* Z. 720; y *Ground* ZT. 681

SCARLATTI: Sonatas K. 35, 68, 144, 197, 263, 326, 328, 344, 385, 407, y 428

TELEMANN: Fuga TWV 30:21

Obras clásicas:

BACH, J. C.: Sonatas Op. 5, Nos. 4 y 6; y Op. 17 No. 1

BEETHOVEN: Sonatina WoO 51; y Sonatas WoO 47 No. 2 y Op. 49 No. 2

CLEMENTI: Sonatinas Op. 36 No. 6; y Op. 37 No. 1

DUSSEK: Sonatina Op. 20* No. 6

* Op. 19, aunque publicada como Op. 20.

HAYDN: Sonatas Hob. XVI:1 y Hob. XVI:10

KUHLAU: Sonatinas Op. 20, Nos. 2 y 3; y Op. 59, Nos. 2 y 3

MOZART:

- *Sonatinas Vienesas* Nos. 1-6
- Variaciones K. Anh. 208 (24)

Obras románticas:

BEACH: *Children's Carnival* Op. 25, Nos. 3 (*Pantolon*) y 6 (*Harlequin*)

BRAHMS: 8 Piezas Op. 76, No. 7

CHOPIN :

- Mazurcas Op. 6, Nos. 1 y 2; Op. 7, Nos. 1-4; Op. 17, No. 2; Op. 24, Nos. 1-3; Op. 30, Nos. 1-3; Op. 33, Nos. 1 y 3; y Op. 63 No. 2
- Preludios Op. 28, Nos. 6 y 13;
- Valses Op. 69, Nos. 1 (ambas versiones) y 2 (ambas versiones)

GILLOCK: *Lyric Preludes in Romantic Style*: No. 18 (*Phantom Rider*)

GRIEG: Piezas Líricas Op. 12, Nos. 4 (*Elfentanz*) y 6 (*Norwegisch*); Op. 38 No. 3 (*Melodie*); Op. 43 No. 3 (*In der Heimat*); Op. 54 No. 6 (*Glockengeläute*); Op. 65 No. 5 (*Im Balladenton*); y Op. 68, Nos. 1 (*Matrosenlied*) y 2 (*Großmutter's Menuett*)

LEMOINE: *O Cara Memoria* IHL 3

MAYKAPAR: *Little Novelettes* Op. 8, Nos. 3 (*Pastorale*) y No. 9 (*Waltz*)

MENDELSSOHN:

- *Canción de Góndola* U 136 (la mayor)
- *Romanzas sin Palabras* Op. 19 No.1; Op. 38, Nos. 2 y 4; Op. 85 No. 2; Op. 102, Nos. 2 y 6
- *Piezas para Niños* Op. 72, Nos. 5 y 6

SCHUBERT:

- Adagio D 178
- Scherzo D 593 (si bemol mayor)
- *Momentos Musicales* Op. 94, Nos. 3 y 6

SCHUMANN:

- *Álbum de / para la Juventud* Op. 68, Nos. 13 (*¡Mayo, gentil mayo, bien pronto volverás!*), 22 (*Canción de rueda*), 23 (*Caballeresca*), 25 (*Intermedio dramático*), 28 (*Recordatorio*), 29 (*El extranjero*), 30 (**), 31 (*Canto guerrero*), 33 (*¡Vendimia, tiempo feliz!*), 34 (*Tema*), 37 (*Canción del marinero*), 38 (*Invernal I*), 39 (*Invernal II*), 40 (*Pequeña fuga*), 42 (*Coral figurado*), y 43 (*San Silvestre*)
- *Escenas del Bosque* Op. 82, Nos. 1 (*Entrada en el bosque*) y 3 (*Flores solitarias*)
- *Hojas de Álbum* Op. 124, Nos. 2 (*Mal presagio*), 5 (*Danza fantástica*), y 8 (*Pena infinita*)

SIBELIUS: 5 Piezas Op. 75, No. 2 (*Den ensamma furan*)

Obras modernas:

ALBÉNIZ:

- *Recuerdos de Viaje* Op. 71 No. 6 (*Rumores de la Caleta - Malagueña*)
- *España* Op. 165, Nos. 2 (*Tango*), 3 (*Malagueña*), y 5 (*Capricho Catalán*)

BARTÓK:

- Bagatela Op. 6 No. 2
- *Mikrokosmos* Sz. 107, Vol. 5, Nos. 122 (*Acordes juntos y alternados*), 123 -a) y b)- (*Staccato y legato -2-*), 124 (*Staccato*), 125 (*Canotaje*), 126 (*Cambio de medida*), y 128 (*Baile zapateado*)

BEACH: *5 Improvisations* Op. 148 No. 2

COWELL: *Two Woofs* HC 451, Nos 1 y 2

DEBUSSY: *Children's Corner* CD 119, No. 2 (*Jimbo's Lullaby*)

GRANADOS:

- *Cuentos de la Juventud* Op. 1, Nos. 2 (*La Mendiga*), 5 (*Viniendo de la Fuente*), y 8 (*El Fantasma*)
- *Danzas Españolas* Op. 37 No. 1 (*Galante - Minueto*)

GÚRIDI: *Danzas Viejas*, Nos. 1 (*Tamboreillo de Navidad*) y 2 (*Muérdago - Zortzico del Dolor*)

JANÁČEK: : *On an Overgrown Path* ILJ 17, Serie I, Nos. 1 (*Our Evenings*) y 2 (*A Blown-Away Leaf*)

REGER, M.:

- *Blattér und Blüten* WoO III/12, No. 1 (*Albumblatt*)
- *10 Kleine Vortragsstücke* Op. 44, Nos. 2 (*Burletta*), 4 (*Capriccio*), 5 (*Moment Musical*), 6 (*Scherzo*), 9 (*Gigue*), y 10 (*Capriccio*)

SATIE: *Gnossiennes* IES 24, No. 5 y 6

SCRIABIN: *Preludios* Op. 11 No. 5; y Op. 22 No. 3

SHOSTAKOVICH: *Preludios* Op. 34, Nos. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 23, y 24

TURINA:

- *Miniaturas* Op. 52, Nos. 1 (*Caminando*), 2 (*Se Acercan Soldados*), 3 (*La Aldea Duerme*), y 4 (*Amanecer*)
- *Danzas Gitanas* Op. 55 (Serie I) No. 2 (*Danza de la Seducción*)
- *Jardín de Niños* Op. 63 No. 3 (*Cajita de Música*)
- *Danzas Gitanas* Op. 84 (Serie II), Nos. 2 (*Círculos Rítmicos*), 3 (*Invocación*), y 5 (*Seguiriya*)

VAUGHAN WILLIAMS: *Suite of Six Short Pieces (Six Teaching Pieces)* IRV 84, Nos. 3 (*Quick Dance*), y 5 (*Rondo*)

En el caso de que existan **actualizaciones** de este **repertorio de referencia**, estas pueden **consultarse** en la **página web** del **Conservatorio Profesional de Música "Cristóbal Halffter" de Ponferrada**, **sección de Pruebas de acceso**, en el documento correspondiente.

Todo el **repertorio de referencia propuesto tiene carácter orientativo**. Este material **podrá ser sustituido** por **obras** de un **nivel similar**, quedando a **criterio** del **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** determinar la **equivalencia** de estas **obras** con el mencionado **repertorio de referencia** propuesto.

Los/Las **aspirantes** que vayan a **presentar** a la **prueba de acceso obras** del programa de repertorio que **no figuren** en el **repertorio de referencia establecido para el curso** en cuestión, **deberán remitir** al **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** un **correo electrónico** (**24017369.tecla@educa.jcyl.es**) indicando **toda la información** sobre **esta/s obra/s** (**compositor, título y número de catálogo**), así como **una copia digitalizada de la/s misma/s**, teniendo como **fecha límite** para el **envío** de este **correo electrónico** el **último día del plazo establecido** por la **Consejería competente** en materia de educación, para la **presentación** de **solicitudes de admisión** a las enseñanzas elementales y profesionales de música. El **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla resolverá** a la mayor brevedad que sea posible, **comunicando** esta **resolución** al/a la **interesado/a** por ese mismo medio.

Todas las obras que figuren en el apartado de «repertorio de referencia» correspondiente a cursos superiores al que se pretende acceder, serán siempre consideradas como válidas para el Ejercicio de Instrumento (Piano) correspondiente a cursos inferiores, dentro de los estilos o categorías en cuestión (estudios, obras barrocas, obras clásicas, obras románticas y obras modernas / obras contemporáneas). Por tanto, en estos supuestos, los/las aspirantes no tendrán que realizar el procedimiento al que se refiere el párrafo anterior.

A los/las **aspirantes que presenten** a la **prueba de acceso obras** del programa de repertorio que **no figuren** en el **repertorio de referencia establecido para el curso** en cuestión, y que **no hayan efectuado** la **consulta** correspondiente, a la que se refieren los párrafos anteriores, se les **asignará** automáticamente una **calificación de 0 puntos** en el Ejercicio de Instrumento de la **prueba de acceso**.

Todas las obras de repertorio **presentadas** a la **prueba de acceso deberán ser para piano solo**.

El **órgano de selección podrá escuchar íntegramente** los «**mínimos exigibles**» de repertorio (**5 obras**), o una **selección** de los mismos (siendo el **mínimo a interpretar de 3 obras**). En el caso de efectuarse una selección de los «**mínimos exigibles**» de repertorio, se atenderá a los siguientes criterios:

- 1 Obra será elegida por el/la aspirante
- 1 Obra será elegida por sorteo, entre las restantes.
- 1 Obra será elegida por el órgano de selección, entre las restantes, en función de las dos obras anteriormente indicadas.

En el supuesto de que, una vez realizados los dos primeros pasos de este procedimiento de **selección de obras del programa de repertorio, no hubiera resultado seleccionada la obra** que los/las **aspirantes tienen** que **interpretar obligatoriamente de memoria**, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, la **obra de repertorio** a la que se refiere el **tercer paso del procedimiento de selección** establecido (obra elegida por el profesorado que forme parte del órgano de selección) **será siempre la obra del programa de repertorio** que los/las **aspirantes vayan a interpretar de memoria**.

En el supuesto de que, una vez realizado el procedimiento de **selección de obras del programa de repertorio** al que se refieren los párrafos anteriores, **no hubieran resultado seleccionadas todas las obras** que los/las **aspirantes** puedan **interpretar de memoria**, **adicionalmente, estos/as podrán interpretar** en la prueba de acceso **la obra de repertorio** en cuestión. A efectos de la **calificación del Ejercicio de Instrumento (Piano)**, la **interpretación** de esta **obra de repertorio adicional solo será tomada en cuenta** en relación con el **criterio de evaluación 3.-**, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos.

Los/Las aspirantes enviarán por correo electrónico a/a la Jefe del Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla (24017369.tecla@educa.jcyl.es) un **listado** con el **programa de obras de repertorio** que van a presentar a la prueba de acceso. En dicho **listado, figurarán el nombre y apellidos del/de la aspirante**, así como una **relación de las 5 obras de repertorio** de distintos estilos que presentan al Ejercicio b) de la prueba de acceso (compositor, título y número de catálogo). Igualmente, **especificarán las obras** que, en su caso, vayan a **interpretar de memoria**. En dicho correo electrónico, **los/las aspirantes adjuntarán** también una **copia digitalizada del repertorio** en cuestión. El **plazo para el envío de esta información finalizará el día 1 de junio, inclusive**.

Todas las obras de repertorio que se **presenten al Ejercicio b)** de la prueba de acceso **deberán estar en condiciones de ser interpretadas completas**.

En relación con las **repeticiones**, solamente **deben realizarse las indicaciones de Da Capo o Dal Segno**. El resto de repeticiones **deben omitirse**.

Además de lo indicado en los párrafos anteriores, **cada aspirante será responsable de presentarse a realizar** los diferentes **ejercicios** que conforman las **pruebas de acceso, con todos los materiales necesarios** para su **correcto desarrollo** -partituras de las obras de repertorio que vaya a interpretar y que necesite, en el caso del Ejercicio b)-.

Criterios de evaluación

Los **criterios de evaluación** que se **aplicarán** en el **proceso de evaluación** del Ejercicio de Instrumento son los que se indican a continuación:

1.- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista.

2.- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

3.- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

El **criterio de evaluación 3.- solo se aplicará** a los/las **aspirantes** que hayan decidido voluntariamente **interpretar obras adicionales** del repertorio **de memoria** en la prueba de acceso.

En el caso de las obras Clásicas (Sonatinas o Sonatas), se aceptará como «obra interpretada de memoria», la ejecución exclusivamente del primer movimiento de las mismas, en la mencionada condición. No obstante, en estos casos el/la aspirante deberá interpretar íntegramente la obra Clásica (Sonatina o Sonata) en cuestión, aunque el resto de movimientos de la misma sean interpretados utilizando la partitura.

Criterios de calificación

La **ponderación** de los **criterios de evaluación** anteriormente indicados que se **aplicará** en el proceso de **calificación** del Ejercicio de Instrumento es la que se indica a continuación:

-Criterio de evaluación 1.- (Lectura a primera vista): 15%

-Criterio de evaluación 2.- (Interpretación de obras de repertorio): 85%

-Criterio de evaluación 3.- (Interpretación de obras de repertorio adicionales de memoria): 0.25 puntos adicionales por cada obra interpretada en estas condiciones, a partir de la segunda (al tener la primera obra carácter obligatorio), hasta un máximo de 1 punto, que se sumarán a la calificación final obtenida por el/la aspirante, relativa al criterio de evaluación 2.-, siempre que en total no se superen los 10 puntos, al ser esta la calificación máxima que se puede asignar a los/las aspirantes, en el Ejercicio b).

La calificación final relativa al criterio de evaluación 1.- será la calificación asignada al ejercicio de lectura a primera vista realizado en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

La calificación final relativa al criterio de evaluación 2.- será la media aritmética de las calificaciones asignadas a cada una de las obras interpretadas por el/la aspirante en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

Será **imprescindible obtener** una **calificación mínima de 5 puntos**, en **cada una de las obras interpretadas en la prueba de acceso (movimientos de las mismas incluidos)**, para **poder obtener**, a su vez, una **calificación positiva**, relativa al Ejercicio de Instrumento.

En este mismo sentido, será **imprescindible obtener** una **calificación mínima de 5 puntos**, en la obra interpretada de memoria en la prueba de acceso, para **poder obtener**, a su vez, una **calificación positiva**, relativa al Ejercicio de Instrumento.

En el caso de que un/una **aspirante no cumpliera** los **requisitos de repertorio** establecidos, se le **asignará por defecto la calificación de 0 puntos, relativa al Ejercicio b)**.

En el caso de que un/una **aspirante no cumpliera** los **requisitos de interpretación de memoria** establecidos (**una obra**), se le **asignará por defecto la calificación de 0 puntos, relativa al Ejercicio b)**.

En el caso de que un/una **aspirante no interpretara** en la **prueba de acceso una o varias** de las **obras de repertorio seleccionadas**, se le **asignará por defecto la calificación de 0 puntos, relativa al Ejercicio b)**.

En el caso de que un/una **aspirante no realizara** el ejercicio de **lectura a primera vista** en la **prueba de acceso**, se le **asignará por defecto la calificación de 0 puntos, relativa al Ejercicio b)**.

ACCESO A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La prueba de acceso al curso 4.º de las enseñanzas profesionales de música, en la especialidad de Piano, constará de los siguientes ejercicios:

a) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que se realiza la prueba de acceso: Armonía e Historia de la música, en este caso (30% de la calificación final).

b) Ejercicio en la especialidad instrumental (70 % de la calificación final) que consistirá en:

1.º Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas profesionales de música del curso anterior al que se pretenda acceder (15% de la calificación del Ejercicio de instrumento).

2.º Interpretación de 5 obras de distintos estilos, de las que una deberá interpretarse de memoria (85% del Ejercicio de instrumento). Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en esta parte para superar el Ejercicio de instrumento.

Cada uno de los ejercicios a) y b) tendrá carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos, hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlos.

En el caso del Ejercicio a), la calificación del mismo se obtendrá calculando la media aritmética de las calificaciones correspondientes a cada una de las respectivas partes que lo conforman (Armonía e Historia de la música), y será precisa una calificación mínima de 5 puntos en cada una de ellas, para superar el Ejercicio a).

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal. Para la superación de la prueba de acceso, necesaria para el acceso a todos los cursos, será preciso obtener una calificación mínima de cinco puntos.

En el caso de aspirantes no presentados a las pruebas de acceso (a cualquiera de los dos ejercicios, o a partes de los mismos), se consignará tal circunstancia en la correspondiente acta de resultados mediante la inserción de la expresión «No Presentado» (o su abreviatura NP).

El/La aspirante deberá acreditar su identidad presentando el original del DNI en vigor (aspirantes mayores de 14 años), libro de familia (aspirantes menores de 14 años sin DNI), pasaporte en vigor, permiso de conducir en vigor, o tarjeta de residencia en vigor (ciudadanos/as extranjeros/as), con carácter previo a la realización del ejercicio correspondiente.

Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o de vídeo, relojes inteligentes, y de cualquier otro tipo de dispositivo electrónico de naturaleza / finalidad similar (cámaras de fotos incluidas), tanto en el aula de calentamiento, como en las aulas en las que vayan a realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso. A los/las aspirantes que incumplan este precepto, se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en el/los ejercicio/s de la prueba de acceso en cuestión.

Se recomienda la utilización de partituras originales o copias autorizadas, en el Ejercicio de Instrumento - Ejercicio b)- de la prueba de acceso. Siempre que estén disponibles, se recomienda encarecidamente a los/las aspirantes el empleo de ediciones «Urtext».

La superación de la prueba de acceso faculta exclusivamente para matricularse en el centro y año académico para el que se realice. Asimismo, faculta exclusivamente para matricularse en el curso y especialidad para los que se haya superado

EJERCICIO A)

1. Prueba de Armonía

2. Prueba de Historia de la Música

1. PRUEBA DE ARMONÍA

CONTENIDOS

Los detallados en el programa de armonía del tercer curso de las E. P.

La **prueba** constará de 3 ejercicios:

A/ ANÁLISIS

Dada la partitura de un pequeño fragmento musical compuesto para coro o para piano según el sistema tonal tradicional, el examinando deberá indicar: la tonalidad, los grados de los acordes y sus inversiones, las notas "extrañas", las cadencias, la estructura armónica y formal, las irregularidades que pudiera haber en el movimiento melódico o armónico, en la disposición de las voces o en la resolución de las tensiones y, en general, todo lo que pueda observar que esté relacionado con los contenidos detallados en el programa de armonía del tercer curso de las E. P.

El examinando dispondrá de una hora como tiempo máximo para realizar dicho análisis.

B/ ESCRITURA

Dado un bajo sencillo sin cifrar, o con algún tipo de indicación, de duración no superior a 10 compases el examinando deberá:

- estudiarlo (tonalidad, frases, cadencias, etc).
- armonizarlo de manera tradicional, atendiendo de manera especial a las cadencias.
- realizarlo para coro a cuatro voces mixtas, de forma clásica y sencilla, prestando especial atención a la voz de soprano.
- analizar todo lo escrito (como en el ejercicio A)

El examinando tendrá como tiempo máximo una hora.

El profesor podrá introducir ejercicios cortos sean o no cifrados así como cualquier otra posibilidad de ejercicio que considere oportuno.

C/ OÍDO ARMÓNICO

Siendo realizados varias veces en el piano, con notas largas, textura homofónica y disposiciones claras, el examinando intentará reconocer especialmente los siguientes elementos y procedimientos armónicos tradicionales:

- acordes mayores, menores, disminuidos y de séptima de dominante.
- Cadencias perfecta, rota, plagal, semicadencia, imperfecta y picarda tanto en el modo mayor como en el menor.

Además, analizará todo lo que escriba e indicará todo lo que pueda observar que esté relacionado con los contenidos detallados en el programa de armonía del tercer curso de las E.P.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada ejercicio será evaluado de cero (0) a diez (10) puntos. La calificación global de la prueba se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes:

- A/ Ejercicio de **análisis: 40%**
- B/ Ejercicio de **escritura: 40%**
- C/ Ejercicio de **audición: 20%**

El resultado total de la prueba se expresará mediante una escala de números enteros del uno (1) al diez (10), donde la nota final debe ser igual o superior a cinco (5) puntos para obtener la calificación de aprobado.

Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o vídeo, relojes inteligentes, y de cualquier tipo de dispositivo electrónico de naturaleza similar. Los examinandos que incumplan este precepto se les asignará automáticamente una calificación de cero (0) puntos en cada uno de los ejercicios correspondientes.

2. PRUEBA DE HISTORIA DE LA MÚSICA

DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA.

El acceso al curso 4º de la Enseñanzas Profesionales incluye una prueba de Historia de la música basada en los Objetivos y Contenidos contemplados para el curso inmediatamente inferior al que se opta.

La prueba comprenderá dos partes: práctica y teórica.

- El ejercicio práctico consiste en 2 comentarios guiados, a través de cuestiones breves, con o sin partitura, sobre audiciones de piezas representativas. Se espera que el alumno sepa contextualizar la obra, así como identificar aspectos concretos relacionados con el género, la textura, las características armónicas, rítmicas y melódicas, la notación, la interpretación, su función social, recepción, relevancia o aspectos biográficos de quien la compuso, entre otros. Se valorarán positivamente las aportaciones personales del alumno que demuestren espíritu reflexivo y crítico.
- El ejercicio teórico pretende comprobar que el alumno posee conocimientos generales sobre los contenidos específicos y los aplica para describir, relacionar, completar y/o identificar afirmaciones erróneas. Todo ello se llevará a cabo a partir de ejercicios breves tales como definir conceptos, identificar verdadero o falso, relacionar con flechas y/o completar afirmaciones. En ningún caso se le pedirá redactar una pregunta de desarrollo.

El tiempo estimado para la realización de ambas partes es de 1 hora en total.

La calificación emitida será numérica y su resultado se expresará de 0 a 10 puntos. Para obtener una calificación positiva será necesario obtener, como mínimo, 5 puntos. La nota final de la prueba se obtiene de la media aritmética de los dos ejercicios.

Se recomienda que el interesado se ponga en contacto con la profesora si tuviera alguna duda referente a los contenidos.

CONTENIDOS

Los contenidos evaluables en la prueba teórica y práctica estarán basados en el siguiente temario:

Tema 1: Orígenes de la música. Instrumentos prehistóricos. Música en la Antigüedad: Mesopotamia, Egipto, Grecia y Roma. Instrumentos.

Tema 2: Edad Media: contexto histórico-social y político. Canto gregoriano: notación, estilos melódicos, la música en la liturgia: misa y oficio.

Tema 3: Lírica trovadoresca en Europa y España: juglares, trovadores, troveros, clérigos errantes, goliardos y minnesingers. Cantigas de amigo, Martín Códax y de Santa María. Instrumentos. La danza en la Edad Media.

Tema 4: Comienzos de la polifonía: tipos de organum. San Marcial y Notre Dame: géneros musicales (organa, conductus y motete). Ars Antiqua: periodización, compositores y géneros.

Tema 5: El Ars Nova: contexto histórico-social y político, características de la música. Guillaume de Machaut: Misa de Notre Dame. Ars Subtilior. Música ficta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. *Identificar, a través de la **audición**, obras de diferentes **épocas** y describir sus rasgos más característicos.*

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. *Identificar, a través de la **audición con partitura** de obras de diferentes **épocas y estilos**, los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos.*

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

3. *Realizar un **comentario crítico** a partir de la audición de una obra determinada.*

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.

4. *Por medio de la audición y/o el análisis, **situar cronológicamente y comparar** obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.*

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la música, así como si distingue sus principales características.

5. *Interrelacionar la Historia de la música con la de otros aspectos de la **cultura** y el **pensamiento**.*

Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumno, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.

6. Identificar las **circunstancias** de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la música.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo, o un autor determinado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A la hora de calificar, se valorarán los siguientes ítems

En qué grado el alumno conoce y distingue con claridad el amplio espectro de estilos y modos de concebir la creación musical a lo largo de su historia y sus características más relevantes, teniendo en cuenta de manera muy especial las circunstancias históricas y sociales que motivaron los diferentes cambios.

De qué manera el alumno ubica, comprende y comenta con facilidad y claridad las características de cualquier partitura, audición y/o documento escrito que se le presente para su examen.

Si el alumno relaciona dichos documentos (sonoros o escritos) con aspectos tan fundamentales como: la notación, la consideración del músico en ese país y periodo histórico, la interpretación o la recepción.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:

BENETT, Roy. *Investigando los estilos musicales*. Madrid, Akal, 1998.

BURKHOLDER, J. Peter.; GROUT, Donald J.; PALISCA, Claude. *Historia de la música occidental*. 9ª edición. Madrid, Alianza, 2019.

FORNEY, Kristine; MACHLIS, Joseph. *Disfrutar de la música*. Madrid, Akal, 2001.

FUBINI, Enrico. *Estética de la música*. Madrid, Antonio Machado, 2001.

MICHELIS, Ulrich. *Atlas de música*, 2 vol. Madrid, Alianza, 1998.

PAJARES, Roberto L. *Historia de la música para conservatorios. Apuntes y actividades*. Visión Libros, 2019.

SADIE, Stanley. *Guía Akal de la música*. Madrid, Akal, 2000.

EJERCICIO B) INSTRUMENTO: PIANO

El ejercicio de Instrumento (Piano) -Ejercicio b)- tendrá como **referencia** los «**mínimos exigibles**», **criterios de evaluación** y **criterios de calificación** establecidos en la **programación didáctica** de la **asignatura** de Instrumento (Piano), para el **curso 3.º** de las **enseñanzas profesionales de música**, **vigente** en el **año académico** en el que se convoque el **proceso de admisión** en cuestión.

El **Ejercicio de Instrumento** consistirá en:

1.- Lectura a primera vista de un **fragmento** adecuado al instrumento con las **dificultades técnicas** de las **enseñanzas** del **curso anterior** al que se **pretenda acceder**.

Los **parámetros** de este fragmento son los que se indican a continuación:

Extensión: hasta 20 compases.

Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 5/4, 7/4, 2/8, 3/8, 5/8, 6/8, 7/8, 9/8, o 12/8. Cambios de compás.

Tonalidades: hasta 4 alteraciones. Con alteraciones accidentales. Ejercicios no tonales.

Posición de la mano: con cambios de posición.

Otras características:

Claves de Sol y de Fa en 4.^a (con cambios de clave).

Acordes de 4 notas

Fórmulas rítmicas:

- Síncopas



Adagio, Andante, Moderato, Allegretto, Allegro, etc. (en casos concretos, estas indicaciones figurarán con las aclaraciones pertinentes). Cambios de *tempo*.

rit., rall., riten. y accel.

f, p, mf, mp, ff, pp, cresc., dim. y reguladores

Legato, staccato, acentos y subrayados

Calderones

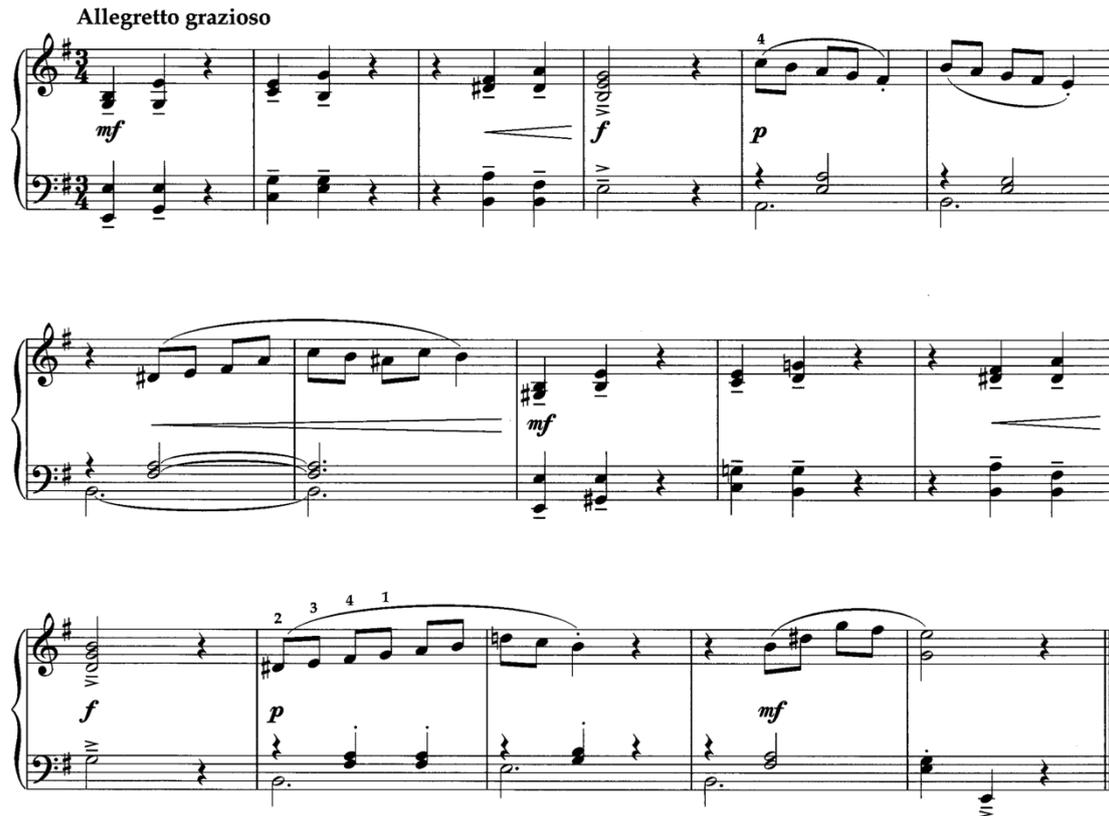
Símbolos de 8va y 8vb

Ornamentación: trinos, mordentes, grupetos y *acciaccatura*

Uso del pedal derecho y de la *una corda*.

El **nivel máximo** de **dificultad** del **fragmento** para la **lectura a primera vista** se corresponderá con el del ejemplo siguiente:

Allegretto grazioso



Los/Las aspirantes dispondrán de un máximo de 5 minutos para la preparación de este ejercicio, no estando permitida la utilización del piano para esta finalidad.

Material de referencia para la práctica de la lectura a primera vista:

Material de referencia para la práctica: Harris, P.: *Improve your sight-reading!* Piano, Level 7 (Early advanced), Faber Music (ISBN: 978-0-571-53317-6).

2.- Interpretación, en condiciones de solidez y de fluidez, así como de respeto a las notas, ritmos y tempi (velocidades) indicadas en las correspondientes partituras, de un programa de 5 obras de repertorio de distintos estilos, con las siguientes indicaciones:

- Un estudio
- Una obra barroca
- Una obra clásica
- Una obra romántica
- Una obra moderna o una obra contemporánea

Una de las **obras** a las que se refiere el párrafo anterior, **deberá ser interpretada obligatoriamente de memoria.**

El **estudio** y las **obras** de **distintos estilos** serán de **libre elección, seleccionadas** de entre el siguiente **repertorio de referencia:**

Estudios:

BURGMÜLLER: Estudios Op. 105, Nos. 7 (*Feu Follet*), 8 (*Près d'une fontaine*), y 11 (*Harpe du nord*)

CRAMER: Estudios Op. 50, Nos. 15, 17, 18, 23, 27, 28, 31, 32, 36, 38, 44, 45, 47, 56, 62, y 71

CZERNY:

- Estudios Op. 299, Nos. 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 32, y 33
- Estudios Op. 636, Nos. 12, 13, 14, 16, 18, 19, 22, y 24
- Estudio Op. 740 No. 1

HELLER:

- Estudios Op. 45, Nos. 20 y 21
- Estudios Op. 46, Nos.* 14, 15, y 25

* Numeración de las ediciones en las que figuran los 30 estudios de este opus.

JENSEN: Estudios Op. 32, Nos. 2, 4, 6, 7, 8, 12, y 17

POZZOLI:

- *Estudios de Mediana Dificultad* IEP 52, Nos. 7, 8, 10, 11, 14, 15, 16, 20, y 29
- *Estudios de Movimiento Rápido*, Nos. 6, 8, 9, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, y 24

Obras barrocas:

BACH:

- Sinfonías BWV 789 (No. 3)* -sin ornamentación-, 793 (No. 7)* -sin ornamentación-, 795 (No. 9)* -sin ornamentación-, 796 (No. 10), 798 (No. 12), 799 (No. 13)* -sin ornamentación-, y 800 (No. 14)
- *El Clave Bien Temperado*, Libro I, Preludio y Fuga BWV 850 (No. 5)
- Preludio BWV 902a y Fuguetta 902 (ambas)

* Las versiones con ornamentación de las Sinfonías BWV 789 (No. 3), 793 (No. 7), 795 (No. 9), y BWV 799 (No. 13), respectivamente, serán consideradas igualmente válidas.

PURCELL: Suites Z. 661, 662, 663, 666, 667, 668, y 669

Obras clásicas:

BACH, J. C.: Sonatas Op. 5 No. 5; y Op. 17, Nos. 2, 3, 4, y 5

BEETHOVEN:

- Sonatas WoO 47, Nos. 1 y 3; y Op. 49 No. 1
- Variaciones WoO 69, 70, 77, y 79

CLEMENTI: Sonatinas Op. 37 No. 3; y Op. 38, Nos. 2 y 3

DUSSEK: Sonatina Op. 20* No. 3

* Op. 19, aunque publicada como Op. 20.

HAYDN: Sonatas Hob. XVI:3 y XVI:13

MOZART: Variaciones K. 25 y 180 (173c)

REICHA: Sonata Op. 43

Obras románticas:

BEACH: *Bal Masque* Op. 22

CHOPIN:

- Mazurcas Op. 6 No. 3; Op. 17, Nos. 1 y 3; Op. 33 No. 4; Op. 41, Nos. 2-4; Op. 56 No. 2; Op. 59 No. 2; y Op. 63 No. 3
- Nocturnos Op. 9 No. 2; Op. 15 No. 3; y Op. 37 No. 1
- Preludios Op. 28, Nos. 3 y 15
- Valses Op. 34 No. 2; Op. 64 No. 3; Op. post. 70 No. 1 (ambas versiones); y KK IVa No. 12 (mi mayor)

GRIEG: *Piezas Líricas* Op. 38, Nos. 1 (*Berceuse*), 4 (*Norwegischer Tanze*), 5 (*Springtanz*), 6 (*Elegie*), y 7 (*Walzer*); Op. 43 No. 2 (*Einsamer Wanderer*); Op. 47 No. 4 (*Norwegischer Tanze*) -con repeticiones- ; Op. 65 No. 2 (*Lied des Bauern*); y Op. 71 No. 7 (*Nachklänge*)

LISZT: *Années de Pèlerinage, Deuxième Année - Italie*, No. 2 (*Il Penseroso*)

MAYKAPAR: *Little Novelettes* Op. 8, Nos. 10 (*Nocturne*), 15 (*Italian Serenade*) y 18 (*Mermaid*)

MENDELSSOHN: *Romanzas sin Palabras* Op. 19 No. 3; Op. 38, Nos. 1, 3, y 6; Op. 53, Nos. 1 y 2; Op. 62, Nos. 1, 3, y 5; Op. 67, Nos. 1 y 3; Op. 85, Nos. 3 y 4; y Op. 102 No. 4

SCHUBERT: *Momentos Musicales* Op. 94, Nos. 1 y 2

SCHUMANN:

- *Piezas de Fantasía* Op. 12 No. 1 (*Crepúsculo vespertino*)
- *Álbum de / para la Juventud* Op. 68 No. 36 (*Saltarello*)
- *Escenas del Bosque* Op. 82, Nos. 4 (*El valle maldito*), 5 (*Paisaje amigable*), y 6 (*El albergue*)
- *Hojas de Álbum* Op. 124, Nos. 3 (*Scherzino*), 9 (*Impromptu*), 10 (*Vals*), 11 (*Romanza*), y 17 (*Elfe*)

SIBELIUS: 5 *Piezas* Op. 75, Nos. 3 (*Aspen*), 4 (*Björken*), y 5 (*Granen*)

WIECK-SCHUMANN: *Quatre Pièces Caractéristiques* Op. 5, No. 3 (*Romance*)

Obras modernas:

ALBÉNIZ: *España* Op. 165, Nos. 4 (*Serenata*) y 6 (*Zortzico*)

BARTÓK:

- *Three Rondos on Slovak Folk Tunes* Sz. 84, Nos. 1 y 3
- *Mikrokosmos* Sz. 107, Vol. 5, Nos. 129 (*Terceras alternadas*), 130 (*Broma pueblerina*), 131 (*Cuartas*), 132 (*Segundas mayores separadas y juntas*), 133 (*Síncopa -3-*), 134 (-1), 2), y 3)- (*Estudios en notas dobles*), 135 (*Modo perpétuo*), 136 (*Escalas de tonos enteros*), 137 (*Unísono*), 138 (*Música de gaita*), y 139 (*Caja de resorte*)

BEACH:

- *Eskimos* Op. 64, Nos. 1 (*Artic Night*), 2 (*The Returning Hunter*), y 3 (*Exiles*)
- *By the Still Waters* Op. 114
- *5 Improvisations* Op. 148, Nos. 3 y 4

DEBUSSY: *Preludios*, Libro I CD 125, Nos. 1 (*Danseuses de Delphes*), 6 (*Des Pas sur la Neige*), y 8 (*La Fille aux Cheveux de Lin*); Libro II CD 131, No. 10 (*Canope*)

FAURÉ: *Romanza sin Palabras* Op. 17 No. 1

GINASTERA:

- *Danzas Argentinas* Op. 2 No. 2 (Danza de la Moza Donosa)
- *Suite de Danzas Criollas* Op. 15, Nos. 3 y 5

GRANADOS: *Cuentos de la Juventud* Op. 1 No. 3 (*Canción de Mayo*)

GURIDI: *Apuntes* No. 7 (Rumor de Agua)

JANÁČEK: *On an Overgrown Path* ILJ 17, Serie I, Nos. 3 (*Come Along with Us!*), 4 (*The Virgin of Frydek*), 6 (*Words Failed Me...*), 8 (*So Unutterably Anxious*), y 9 (*In Tears*)

REGER:

- *Blattér und Blüten* WoO III/12, Nos. 2 (*Humoresque*), 3 (*Frühlingslied*), 5 (*Jagdstück*), 6 (*Melody*), 7 (*Moment Musical No. 1*), 8 (*Moment Musical No. 2*), 9 (*Gigue*), 10 (*Romance No. 1*), y 11 (*Romance No. 2*)
- *10 Kleine Vortragsstücke* Op. 44, Nos. 3 (*Es war Einmal*), 7 (*Humoreske*), y 8 (*Fughette*)

SATIE:

- *Sonatine bureaucratique* IES 39
- *Nocturnos* IES 69, Nos. 1-5

SCRIABIN:

- 3 Piezas Op. 2, No. 3 (*Impromptu à la Mazur*)
- *Mazurcas* Op. 3, Nos. 2 y 3
- *Poema* Op. 69 No. 1
- *Preludios* Op. 11, Nos. 1, 6, y 9; Op. 13 No. 2; y Op. 15, Nos. 1 y 3

TURINA:

- *Miniaturas* Op. 52 No. 5 (El Mercado)
- *Danzas Gitanas* Op. 55 (Serie I), Nos. 1 (Zambra) y 4 (Generalife)
- *Jardín de Niños* Op. 63, Nos. 5 (Pequeña Danza) y 7 (Juegos en la Playa)
- *Danzas Gitanas* Op. 84 (Serie II), Nos. 1 (Fiesta de las Calderas) y 4 (Danza Rítmica)

VAUGHAN WILLIAMS: *Suite of Six Short Pieces (Six Teaching Pieces)* IRV 84 No. 6 (*Pezzo Ostinato*)

Obras contemporáneas

BERIO: *Encores* No. 1 (*Brin*)

CAGE: *Quest*

GUBAIDULINA: *Musical Toys* No. XI (*Sleigh with little bells*)

GUINOVART: *Contrappunto cromatico*

HARVEY, P.: *Rumba-Toccata*

RUEDA: *24 Interludios*, Nos. 2 (*Il filo di Alicia sull'acqua*) y 5 (*Corrente*)

SCHOENBERG: *Klavierstücke* Op. 19, Nos. 3 y 5

En el caso de que existan **actualizaciones** de este **repertorio de referencia**, estas pueden **consultarse** en la **página web** del **Conservatorio Profesional de Música "Cristóbal Halffter" de Ponferrada**, **sección de Pruebas de acceso**, en el documento correspondiente.

Todo el **repertorio de referencia** propuesto tiene carácter orientativo. Este material podrá ser **sustituido** por obras de un nivel similar, quedando a criterio del **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** determinar la **equivalencia** de estas obras con el mencionado **repertorio de referencia** propuesto.

Los/Las aspirantes que vayan a **presentar** a la **prueba de acceso obras** del programa de repertorio que **no figuren** en el **repertorio de referencia** establecido para el curso en cuestión, **deberán remitir** al **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** un **correo electrónico** (24017369.tecla@educa.jcyl.es), **indicando toda** la información sobre **esta/s obra/s** (**compositor, título y número de catálogo**), así como **una copia digitalizada** de **la/s misma/s**, teniendo como **fecha límite** para el **envío** de este **correo electrónico** el **último día** del **plazo establecido** por la Consejería competente en materia de educación, para la **presentación** de **solicitudes de admisión** a las enseñanzas elementales y profesionales de música. El **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** **resolverá** a la mayor brevedad que sea posible, **comunicando** esta **resolución** al/a **interesado/a** por ese mismo medio.

Todas las obras que figuren en el apartado de «**repertorio de referencia**» correspondiente a cursos superiores al que se pretende acceder, serán siempre consideradas como válidas para el **Ejercicio de Instrumento (Piano)** correspondiente a cursos inferiores, dentro de los estilos o categorías en cuestión (**estudios, obras barrocas, obras clásicas, obras románticas, obras modernas / obras contemporáneas**). Por tanto, en estos supuestos, los/las aspirantes **no tendrán** que realizar el procedimiento al que se refiere el párrafo anterior.

A los/las aspirantes que presenten a la **prueba de acceso obras** del programa de repertorio que **no figuren** en el **repertorio de referencia** establecido para el curso en cuestión, y que **no hayan efectuado** la **consulta** correspondiente, a la que se refieren los párrafos anteriores, se les **asignará** automáticamente una **calificación** de **0 puntos** en el **Ejercicio de Instrumento** de la **prueba de acceso**.

Todas las obras de repertorio **presentadas** a la **prueba de acceso** **deberán ser** para **piano solo**.

El **órgano de selección** podrá **escuchar íntegramente** los «**mínimos exigibles**» de **repertorio (5 obras)**, o una **selección** de los mismos (siendo el **mínimo a interpretar de 3 obras**). En el caso de efectuarse una selección de los «**mínimos exigibles**» de repertorio, se atenderá a los siguientes criterios:

- 1 Obra será elegida por el/la aspirante
- 1 Obra será elegida por sorteo, entre las restantes.
- 1 Obra será elegida por el órgano de selección, entre las restantes, en función de las dos obras anteriormente indicadas.

En el supuesto de que, una vez realizados los dos primeros pasos de este procedimiento de **selección de obras** del **programa de repertorio**, **no hubiera resultado seleccionada** la obra que los/las aspirantes **tienen** que **interpretar obligatoriamente de memoria**, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, la **obra de repertorio** a la que se refiere el **tercer paso** del **procedimiento de selección** establecido (obra elegida por el órgano de selección) **será siempre** la **obra del programa de repertorio** que los/las aspirantes **vayan a interpretar de memoria**.

En el supuesto de que, una vez realizado el procedimiento de **selección de obras** del **programa de repertorio** al que se refieren los párrafos anteriores, **no hubieran resultado seleccionadas todas las obras** que los/las aspirantes puedan **interpretar de memoria**, **adicionalmente, estos/as podrán interpretar** en la prueba de acceso **la obra de repertorio** en cuestión. A efectos de la **calificación del Ejercicio de Instrumento**, la **interpretación** de esta **obra de repertorio adicional** **solo será tenida en cuenta** en relación con el **criterio de evaluación 3.-**, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos.

Los/Las aspirantes **enviarán** por **correo electrónico** a/a la **Jefe del Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** (24017369.tecla@educa.jcyl.es) un **listado** con el **programa de obras de repertorio** que van a presentar a la prueba de acceso. En dicho **listado**, **figurarán** el **nombre y apellidos** del/de la aspirante, así como una **relación** de las **5 obras de repertorio** de distintos estilos que presentan al **Ejercicio b)** de la prueba de acceso (compositor, título y número de catálogo). Igualmente, **especificarán** las **obras** que, en su caso, vayan a **interpretar de memoria**. En dicho correo electrónico, **los/las aspirantes adjuntarán** también una **copia digitalizada** del **repertorio** en cuestión. El **plazo** para el **envío** de esta información **finalizará** el día **1 de junio, inclusive**.

Todas las obras de repertorio que se **presenten** al **Ejercicio b)** de la prueba de acceso **deberán estar** en **condiciones de ser interpretadas completas**.

En relación con las **repeticiones**, solamente **deben realizarse** las **indicaciones** de ***Da Capo*** o ***Dal Segno***. El **resto de repeticiones deben omitirse**, con la excepción de la Pieza Lírica Op. 47 No. 4 (*Norwegischer Tanze*) de E. Grieg (ver apartado relativo al «Repertorio de referencia» para el acceso a este curso).

Además de lo indicado en los párrafos anteriores, **cada aspirante** será **responsable** de **presentarse a realizar** los diferentes **ejercicios** que conforman las **pruebas de acceso, con todos los materiales necesarios** para su **correcto desarrollo** -partituras de las obras de repertorio que vaya a interpretar y que necesite, en el caso del Ejercicio b)-.

Criterios de evaluación

Los **criterios de evaluación** que se **aplicarán** en el **proceso** de **evaluación** del Ejercicio de Instrumento son los que se indican a continuación:

1.- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista.

2.- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

3.- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

El **criterio de evaluación 3.- solo se aplicará** a los/las **aspirantes** que hayan decidido voluntariamente **interpretar obras adicionales** del repertorio **de memoria** en la prueba de acceso.

En el caso de las obras Clásicas (Sonatinas o Sonatas), se aceptará como «obra interpretada de memoria» la ejecución exclusivamente del primer movimiento de las mismas, en la mencionada condición. No obstante, en estos casos el/la aspirante deberá interpretar íntegramente la obra Clásica (Sonatina o Sonata) en cuestión, aunque el resto de movimientos de la misma sean interpretados utilizando la partitura.

Criterios de calificación

La **ponderación** de los **criterios de evaluación** anteriormente indicados que se **aplicará** en el proceso de **calificación** del Ejercicio de Instrumento es la que se indica a continuación:

-Criterio de evaluación 1.- (Lectura a primera vista): 15%

-Criterio de evaluación 2.- (Interpretación de obras de repertorio): 85%

-Criterio de evaluación 3.- (Interpretación de obras de repertorio adicionales de memoria): 0.25 puntos adicionales por cada obra interpretada en estas condiciones, a partir de la segunda (al tener la primera obra carácter obligatorio), hasta un máximo de 0.75 puntos, que se sumarán a la calificación final obtenida por el/la aspirante, relativa al criterio de evaluación 2.-, siempre que en total no se superen los 10 puntos, al ser esta la calificación máxima que se puede asignar a los/las aspirantes, en el Ejercicio b).

La calificación final relativa al criterio de evaluación 1.- será la calificación asignada al ejercicio de lectura a primera vista realizado en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

La calificación final relativa al criterio de evaluación 2.- será la media aritmética de las calificaciones asignadas a cada una de las obras interpretadas por el/la aspirante en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

Será **imprescindible obtener** una **calificación mínima de 5 puntos**, en **cada una de las obras interpretadas en la prueba de acceso (movimientos de las mismas incluidos)**, para **poder obtener**, a su vez, una **calificación positiva**, relativa al Ejercicio de Instrumento.

En este mismo sentido, será **imprescindible obtener** una **calificación mínima de 5 puntos**, en la obra interpretada de memoria en la prueba de acceso, para **poder obtener**, a su vez, una **calificación positiva**, relativa al Ejercicio de Instrumento.

En el caso de que un/una **aspirante no cumpliera** los **requisitos de repertorio** establecidos, se le **asignará** por defecto la **calificación de 0 puntos, relativa al Ejercicio b)**.

En el caso de que un/una **aspirante no cumpliera** los **requisitos de interpretación de memoria** establecidos (**una obra**), se le **asignará** por defecto la **calificación de 0 puntos, relativa al Ejercicio b)**.

En el caso de que un/una **aspirante no interpretara** en la **prueba de acceso una o varias** de las **obras de repertorio seleccionadas**, se le **asignará** por defecto la **calificación de 0 puntos, relativa al Ejercicio b)**.

En el caso de que un/una **aspirante no realizara** el ejercicio de **lectura a primera vista** en la **prueba de acceso**, se le **asignará** por defecto la **calificación de 0 puntos, relativa al Ejercicio b)**.

ACCESO A QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La prueba de acceso al curso 5.º de las enseñanzas profesionales de música, en la especialidad de Piano, constará de los siguientes ejercicios:

a) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que se realiza la prueba de acceso: Armonía e Historia de la música, en este caso (30% de la calificación final).

b) Ejercicio en la especialidad instrumental (70% de la calificación final) que consistirá en:

1.º Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas profesionales de música del curso anterior al que se pretenda acceder (15% de la calificación del Ejercicio de instrumento).

2.º Interpretación de 4 obras de distintos estilos, de las que una deberá interpretarse de memoria (85% de la calificación del Ejercicio de instrumento). Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en esta parte para superar el Ejercicio de instrumento.

Cada uno de los ejercicios a) y b) tendrá carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos, hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlos.

En el caso del Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que se realiza la prueba de acceso -Ejercicio a)-, la calificación del mismo se obtendrá calculando la media aritmética de las calificaciones correspondientes a cada una de las respectivas partes que lo conforman (Armonía e Historia de la música), y será precisa una calificación mínima de 5 puntos en cada una de ellas, para superar el Ejercicio a).

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal. Para la superación de la prueba de acceso, necesaria para el acceso a todos los cursos, será preciso obtener una calificación mínima de cinco puntos.

En el caso de aspirantes no presentados a las pruebas de acceso (a cualquiera de los dos ejercicios, o a partes de los mismos), se consignará tal circunstancia en la correspondiente acta de resultados mediante la inserción de la expresión «No Presentado» (o su abreviatura NP).

El/La aspirante deberá acreditar su identidad presentando el original del DNI en vigor (aspirantes mayores de 14 años), libro de familia (aspirantes menores de 14 años sin DNI), pasaporte en vigor, permiso de conducir en vigor, o tarjeta de residencia en vigor (ciudadanos/as extranjeros/as), con carácter previo a la realización del ejercicio correspondiente.

Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o de vídeo, relojes inteligentes, y de cualquier otro tipo de dispositivo electrónico de naturaleza / finalidad similar (cámaras de fotos incluidas), tanto en el aula de calentamiento, como en las aulas en las que vayan a realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso. A los/las aspirantes que incumplan este precepto, se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en el/los ejercicio/s de la prueba de acceso en cuestión, con las consecuencias que esta calificación implica, en virtud de los criterios de calificación establecidos por la normativa vigente.

Se recomienda la utilización de partituras originales o copias autorizadas, en el Ejercicio de Instrumento -Ejercicio b)- de la prueba de acceso. Siempre que estén disponibles, se recomienda encarecidamente a los/las aspirantes el empleo de ediciones «Urtext».

La superación de la prueba de acceso faculta exclusivamente para matricularse en el centro y año académico para el que se realice. Asimismo, faculta exclusivamente para matricularse en el curso y especialidad para los que se haya superado

EJERCICIO A)

1. Prueba de Armonía

2. Prueba de Historia de la Música

1. PRUEBA DE ARMONÍA

CONTENIDOS

Los detallados en el programa de armonía del cuarto curso de las E. P.

La **prueba** constará de 3 ejercicios:

A/ ANÁLISIS

Dada la partitura de un pequeño fragmento musical compuesto según el sistema tonal tradicional, para coro o para piano, el examinando deberá indicar: la tonalidad principal, las modulaciones, los grados de los acordes y sus inversiones, las dominantes secundarias, las notas "extrañas", las cadencias, la estructura armónica y formal, las irregularidades que pudiera haber en el movimiento melódico o armónico, en la disposición de las voces o en la resolución de las tensiones y, en general, todo lo que pueda observar que esté relacionado con los contenidos de armonía del 4º curso de las E. P.

El examinando dispondrá de una hora como tiempo máximo para realizar dicho análisis.

B/ ESCRITURA

Dado un bajo-tiple sencillo sin cifrar, o con algún tipo de indicación, de duración no superior a 10 compases, el examinando deberá:

- estudiarlo (tonalidad, frases, cadencias, modulaciones, etc).
- armonizarlo de manera tradicional, atendiendo de manera especial a las cadencias.
- realizarlo para coro a cuatro voces mixtas, de forma clásica y sencilla, prestando especial atención a la voz de soprano y bajo.
- analizar todo lo escrito (como en el ejercicio A)

El examinando tendrá como tiempo máximo una hora.

El profesor podrá introducir ejercicios cortos sean o no cifrados, así como cualquier otra posibilidad de ejercicio que considere oportuno.

C/ OÍDO ARMÓNICO

Siendo realizados varias veces en el piano, con notas largas, textura homofónica y disposiciones claras, el examinando intentará reconocer especialmente los siguientes elementos y procedimientos armónicos tradicionales:

- acordes mayores, menores, disminuidos, de séptima de dominante y de séptima disminuida.
- Cadencias perfecta, rota, plagal y semicadencia, imperfecta y picarda tanto en el modo mayor como en el menor.
- acordes de 6ª napolitana y de 6ª aumentada.

Además, analizará todo lo que escriba e indicará todo lo que pueda observar que esté relacionado con los contenidos detallados en el programa de armonía del cuarto curso de las E. P.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada ejercicio será evaluado de cero (0) a diez (10) puntos. La calificación global de la prueba se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes:

A/ Ejercicio de **análisis: 40%**

B/ Ejercicio de **escritura: 40%**

C/ Ejercicio de **audición: 20%**

El resultado total de la prueba se expresará mediante una escala de números enteros del uno (1) al diez (10), donde la nota final debe ser igual o superior a cinco (5) puntos para obtener la calificación de aprobado.

Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o vídeo, relojes inteligentes, y de cualquier tipo de dispositivo electrónico de naturaleza similar. Los examinandos que incumplan este precepto se les asignará automáticamente una calificación de cero (0) puntos en cada uno de los ejercicios correspondientes.

2. PRUEBA DE HISTORIA DE LA MÚSICA

DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA.

El acceso al curso 5º de la Enseñanzas Profesionales incluye una prueba de Historia de la música basada en los Objetivos y Contenidos contemplados para el curso inmediatamente inferior al que se opta.

La prueba comprenderá dos partes: práctica y teórica.

- El ejercicio práctico consiste en 2 comentarios guiados, a través de cuestiones breves, con o sin partitura, sobre audiciones de piezas representativas. Se espera que el alumno sepa contextualizar la obra, así como identificar aspectos concretos relacionados con el género, la textura, las características armónicas, rítmicas y melódicas, la notación, la interpretación, su función social, recepción, relevancia o aspectos biográficos de quien la compuso, entre otros. Se valorarán positivamente las aportaciones personales del alumno que demuestren espíritu reflexivo y crítico.
- El ejercicio teórico pretende comprobar que el alumno posee conocimientos generales sobre los contenidos específicos y los aplica para describir, relacionar, completar y/o identificar afirmaciones erróneas. Todo ello se llevará a cabo a partir de ejercicios breves tales como definir conceptos, identificar verdadero o falso, relacionar con flechas y/o completar afirmaciones. En ningún caso se le pedirá redactar una pregunta de desarrollo.

El tiempo estimado para la realización de ambas partes es de 1 hora en total.

La calificación emitida será numérica y su resultado se expresará de 0 a 10 puntos. Para obtener una calificación positiva será necesario obtener, como mínimo, 5 puntos. La nota final de la prueba se obtiene de la media aritmética de los dos ejercicios.

CONTENIDOS

Los contenidos evaluables en la prueba teórica y práctica estarán basados en el siguiente temario:

Tema 1: Renacimiento: contexto histórico-social y político. Características de la música renacentista. Técnicas compositivas. Concepciones de la música renacentista. Formas vocales profanas: chanson, madrigal y villancico. Formas música vocal sacra: motete, misa, anthem, coral. Las diferentes escuelas europeas.

Tema 2: Música instrumental renacentista. Instrumentos. Tablaturas. Formas instrumentales: variaciones y diferencias, tocatas, fantasías, ricercares, suite. Danzas cortesanas: pavana, gallarda; danzas de plebeyos: saltarello, tarantela, branles. Nacimiento del ballet.

Tema 3: El Barroco: definición y contexto histórico-social y político. Características de la música barroca. Concepciones de la música barroca. Instrumentos. Formas instrumentales: fuga, suite, sonata y concierto. Johann Sebastian Bach y Georg Friedrich Haendel.

Tema 4: La ópera barroca. Francia: Jean Baptiste Lully (la obertura y el ballet de cour). Inglaterra: Henry Purcell. Italia: ópera seria y bufa. España: ópera y zarzuela. Música religiosa barroca: cantata, pasión, oratorio y pasión.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. *Identificar, a través de la **audición**, obras de diferentes **épocas** y describir sus rasgos más característicos.*

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. *Identificar, a través de la **audición con partitura** de obras de diferentes **épocas y estilos**, los rasgos esenciales de los diferentes periodos históricos.*

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

3. *Realizar un **comentario crítico** a partir de la audición de una obra determinada.*

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.

4. *Por medio de la audición y/o el análisis, **situar cronológicamente y comparar** obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.*

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes periodos de la Historia de la música, así como si distingue sus principales características.

5. *Interrelacionar la Historia de la música con la de otros aspectos de la **cultura** y el **pensamiento**.*

Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumno, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la música, en lo

global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.

6. Identificar las **circunstancias** de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la música.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo, o un autor determinado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A la hora de calificar, se valorarán los siguientes ítems:

En qué grado el alumno conoce y distingue con claridad el amplio espectro de estilos y modos de concebir la creación musical a lo largo de su historia y sus características más relevantes, teniendo en cuenta de manera muy especial las circunstancias históricas y sociales que motivaron los diferentes cambios.

De qué manera el alumno ubica, comprende y comenta con facilidad y claridad las características de cualquier partitura, audición y/o documento escrito que se le presente para su examen.

Si el alumno relaciona dichos documentos (sonoros o escritos) con aspectos tan fundamentales como: la notación, la consideración del músico en ese país y periodo histórico, la interpretación o la recepción.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:

BENETT, Roy. *Investigando los estilos musicales*. Madrid, Akal, 1998.

BURKHOLDER, J. Peter.; GROUT, Donald J.; PALISCA, Claude. *Historia de la música occidental*. 9ª edición. Madrid, Alianza, 2019.

FORNEY, Kristine; MACHLIS, Joseph. *Disfrutar de la música*. Madrid, Akal, 2001.

FUBINI, Enrico. *Estética de la música*. Madrid, Antonio Machado, 2001.

MICHELS, Ulrich. *Atlas de música*, 2 vol. Madrid, Alianza, 1998.

PAJARES, Roberto L. *Historia de la música para conservatorios. Apuntes y actividades*. Visión Libros, 2019.

SADIE, Stanley. *Guía Akal de la música*. Madrid, Akal, 2000.

EJERCICIO B) INSTRUMENTO: PIANO

El ejercicio de Instrumento (Piano) -Ejercicio b)- tendrá como **referencia** los «**mínimos exigibles**», **criterios de evaluación** y **criterios de calificación** establecidos en la **programación didáctica** de la **asignatura** de Instrumento (Piano), para el **curso 4.º** de las **enseñanzas profesionales de música**, **vigente** en el **año académico** en el que se convoke el **proceso de admisión** en cuestión.

El **Ejercicio de Instrumento** consistirá en:

1.- Lectura a primera vista de un **fragmento** adecuado al instrumento, con las **dificultades técnicas** de las **enseñanzas** del **curso anterior** al que se **pretenda acceder**.

Los **parámetros** de este fragmento son los que se indican a continuación:

Extensión: hasta 1 página.

Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 5/4, 7/4, 2/8, 3/8, 5/8, 6/8, 7/8, 9/8, o 12/8. Cambios de compás.

Tonalidades: hasta 5 alteraciones. Con alteraciones accidentales. Ejercicios no tonales.

Posición de la mano: con cambios de posición.

Otras características:

Claves de Sol y de Fa en 4.^a (con cambios de clave).

Acordes de 4 notas

Fórmulas rítmicas:

- Síncopas



Adagio, Andante, Moderato, Allegretto, Allegro, etc. (en casos concretos, estas indicaciones figurarán con las aclaraciones pertinentes). Cambios de *tempo*.

rit., rall., riten. y accel.

f, p, mf, mp, ff, pp, cresc., dim. y reguladores

Legato, staccato, acentos y subrayados

Calderones

Símbolos de 8va y 8vb

Ornamentación: trinos, mordentes, grupetos y *acciaccatura*

Uso del pedal derecho y de la *una corda*.

El **nivel máximo** de **dificultad** del **fragmento** para la **lectura a primera vista** se corresponderá con el del ejemplo siguiente:



Los/Las aspirantes dispondrán de un máximo de 5 minutos para la preparación de este ejercicio, no estando permitida la utilización del piano para esta finalidad.

Material de referencia para la práctica de la lectura a primera vista:

Harris, P.: *Improve your sight-reading!* Piano, Level 8 (Advanced), Faber Music (ISBN: 978-0-571-53318-3).

2.- Interpretación, en condiciones de solidez y de fluidez, así como de respeto a las notas, ritmos y tempi (velocidades) indicadas en las correspondientes partituras, de un programa de 4 obras de repertorio de distintos estilos, con las siguientes indicaciones:

- Un estudio
- Una obra barroca
- Una obra clásica
- Una obra romántica o una obra moderna / contemporánea

Una de las obras a las que se refiere el párrafo anterior, **deberá ser interpretada obligatoriamente de memoria.**

El estudio y las obras de distintos estilos serán de libre elección, **seleccionadas** de entre el siguiente repertorio de referencia:

Estudios:

BURGMÜLLER: Estudio Op. 105 No. 12 (*L'héroïque*)

CHOPIN: *Tres Nuevos Estudios* B. 130, fa menor y la bemol mayor

CRAMER: Estudios Op. 50, Nos. 49, 51, 55, 63, 64, 65, 73, 75, y 76

CZERNY:

- Estudios Op. 299, Nos. 31, 34, 38, y 39
- Estudios Op. 740, Nos. 2, 3, 5, 6, 11, 13, 17, 25, 31, 37, y 41

HELLER: Estudio Op. 45 No. 25

JENSEN: Estudios Op. 32, Nos. 9, 10, 11, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, y 22

MANOOKIAN, J.: *Études for the Intermediate Pianist*, No. 10

POZZOLI:

- *Estudios de Mediana Dificultad* IEP 52, Nos. 9, 23, 25, y 26
- *Estudios de Movimiento Rápido*, Nos. 10, 16, y 26

SAINT-SAËNS: *6 Études pour la Main Gauche Seule* Op. 135, Nos. 1-6

Obras barrocas:

BACH: *El Clave Bien Temperado*, Libro I, Preludios y Fugas BWV 846 (No. 1), 847 (No. 2), 851 (No. 6), 854 (No. 9), 856 (No. 11), 859 (No. 14), y 866 (No. 21)

Obras clásicas:

BACH, J. C.: Sonata Op. 17 No. 6

BEETHOVEN:

- Sonata Op. 79
- Variaciones WoO 72, 76, 78; y Op. 34

CLEMENTI: Sonata Op. 25 No. 6

GALUPPI: Sonata No. 5 (Do Mayor)

HAYDN: Sonatas Hob. XVI:2, XVI:23, y XVI:27

MOZART:

- Rondó K. 485
- Sonatas K. 283 (189h) y 545
- Variaciones K. 179 (189a), 353 (300f), 500, y Anh. 137

Obras románticas:

BRAHMS:

- 8 Piezas Op. 76, Nos. 3 y 6
- 7 Fantasías Op. 116, Nos. 2, 4, 5, y 6

CHOPIN:

- Mazurcas Op. 17 No. 4; Op. 33 No. 2; Op. 50, Nos. 1-3; Op. 59, Nos. 1 y 3; y Op. 63 No. 1
- Nocturnos Op. 32 No. 1; Op. 55 No. 1; y Op. post. 72 No. 1
- Preludios Op. 28 No. 17
- Valses Op. 34 No. 3; Op. 64, Nos. 1 y 2; y Op. post. 70 No. 2 (ambas versiones)

GRIEG: *Piezas Líricas* Op. 38 No. 8 (*Kanon*); Op. 43, Nos. 4 (*Vöglein*) y 5 (*Erotik*); Op. 47, Nos. 3 (*Melodie*), 5 (*Melancholie*), y 7 (*Elegie*); Op. 54 No. 1 (*Hirtenknabe*); Op. 57 No. 3 (*Illusion*); Op. 62, Nos. 2 (*Dank*) y 5 (*Traumgesicht*); Op. 68, Nos. 3 (*Zu deinen Füßen*), 4 (*Abend im Hochgebirge*), y 5 (*An der Wiege*); y Op. 71 No. 6 (*Vorüber*)

LEMOINE: *Impromptu sur des Motifs de Matilde de Sabran* IHL 5

MENDELSSOHN:

- Fantasía o *Capriccio* Op. 16 No. 1
- *Romanzas sin Palabras* Op. 30 No. 2; Op. 53 No. 3; Op. 85 No. 1; y Op. 102 No. 3
- *Hoja de Álbum* Op. 117

SCHUBERT:

- *Impromptus* Op. 90 No. 3 y Op. post. 142 No. 2
- *Momento Musical* Op. 94 No. 4

SCHUMANN:

- *Escenas del Bosque* Op. 82 No. 7 (*El pájaro profeta*)
- *Hojas de Álbum* Op. 124, No. 1 (*Impromptu*), 16 (*Berceuse*), y 18 (*Mensaje*)

SIBELIUS: *Pieza* Op. 75 No. 1 (*När rönnen blommar*)

WIECK-SCHUMANN:

- *Quatre Pièces Caractéristiques* Op. 5, No. 1 (*Impromptu - Le Sabbat*), y No. 4 (*Le Ballet des Revenants - Scène fantastique*)
- *Soirées Musicales* Op. 6 No. 4 (*Ballade*)
- *Romanzas*, sin número de opus -la menor-; Op. 11, Nos. 1 y 3; y Op. 21, Nos. 1 y 2

Obras modernas:

ALBÉNIZ:

- *Pavana - Capricho* Op. 12
- *Suite Española* Op. 47, Nos. 1 (*Granada*), 2 (*Cataluña*), y 6 (*Cuba*)

ARNOLD, M.: *Eight Children Pieces* Op. 36, No. 5 (*The Buccaneer*)

BARTÓK:

- *Romanian Folk Dances* Sz. 56 (completas)
- *Mikrokosmos* Sz. 107, Vol. 6, Nos. 140 (*Variaciones libres*), 141 (*Imagen y reflejo*), 142 (*Del diario de una mosca*), 143 (*Arpeggios divididos*), 144 (*Segundas menores, séptimas mayores*), 145 -a) y b)- (*Invencción cromática*), 146 (*Oatinato*), y 147 (*Marcha*)

BEACH:

- *Pieza* Op. 54 No. 1 (*Scottish Legend*)
- *Eskimos* Op. 64, No. 4 (*With Dog-teams*)
- *Les rêves de Colombine* Op. 65, No. 4 (*Sous les Étoiles*)
- *The Fair Hills of Eiré, O!* Op. 91
- 2 *Piezas para Piano* Op. 102, No. 1 (*Farewell, Summer*)
- *Nocturno* Op. 107
- *Pieza* Op. 128, No. 1 (*Scherzino: A Peterborough Chipmunk*)
- 5 *Improvisations* Op. 148 No. 5

DEBUSSY:

- *Images* CD 94 No. 1
- *Deux Arabesques* CD 74
- *Children's Corner* CD 119, Nos. 1 (*Doctor Gradus ad Parnassum*), 3 (*Serenade for the Doll*), 4 (*The Snow is Dancing*), y 6 (*Golliwogg's Cakewalk*)
- Preludios, Libro I CD 125, Nos. 2 (*Voiles*), y 4 (*Les Sons et les Parfums*); Libro II CD 131, Nos. 2 (*Feuilles Mortes*), 5 (*Bruyères*), y 9 (*Hommage à S. Pickwick*)
- *Estampes* CD 108 No. 2 (*La Soirée dans Grenade*)
- *Suite Bergamasque* CD 82, Nos. 1 (*Prélude*), 2 (*Menuet.*), 3 (*Clair de Lune*), y 4 (*Passepied*)

FAURÉ:

- Nocturno Op. 104 No. 1
- Preludios Op. 103, Nos. 3 y 9

GRANADOS:

- *Cuentos de la Juventud* Op. 1 No. 10 (*Marcha*)
- *Valses Poéticos* IEG 26, Nos. 1-3 (los tres)

JANÁČEK: *On an Overgrown Path* ILJ 17, Serie I, No. 5 (*They Chattered like Swallows*); y Serie II, No. 1 (11)

MOMPOU: *Canciones y Danzas* Nos. 1-12 y 14

PROKOFIEV: 10 Piezas Op. 12

RACHMANINOFF:

- *Momentos Musicales* Op. 16, Nos. 3 y 5
- Preludios Op. 23 No. 10; y Op. 32, Nos. 5, 7, y 11

REGER: *Blattler und Blüten* WoO III/12 No. 4 (*Elegie*)

SCHOENBERG: *Klavierstücke* Op. 19, No. 1-6 (completas)

SCRIABIN:

- Mazurcas Op. 3 Nos. 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10
- Preludios Op. 2 No. 2; Op. 9 No. 1; Op. 11, Nos. 2, 3, 4, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, y 24; Op. 13, Nos. 1, 3, 4, 5, y 6; Op. 15, Nos. 2, 4, y 5; Op. 16, Nos. 1-5; Op. 17, Nos. 1-7; Op. 22, Nos. 1, 2, y 4; Op. 27, Nos. 1 y 2; Op. 31, Nos. 1-4; Op. 33, Nos. 1-4; Op. 35, Nos. 1-3; Op. 37, Nos. 1-4; Op. 39, Nos. 1-4; Op. 45 No. 3; Op. 48, Nos. 1-4; Op. 49 No. 2; Op. 51 No. 2; Op. 56 No. 1; Op. 59 No. 2; Op. 67 Nos. 1 y 2; y Op. 74 Nos. 1-5

SHOSTAKOVICH: *Tres Danzas Fantásticas* Op. 5, Nos. 1 (*Marcha*), 2 (*Vals*), y 3 (*Polka*)

SZYMANOWSKI: Preludios Op. 1, Nos. 1-9

TURINA: *Danzas Fantásticas* Op. 22 No. 2 (*Ensueño*)

En el caso de que existan **actualizaciones** de este **repertorio de referencia**, estas pueden **consultarse** en la **página web** del **Conservatorio Profesional de Música "Cristóbal Halffter" de Ponferrada**, **sección de Pruebas de acceso**, en el documento correspondiente.

Todo el **repertorio de referencia** **propuesto** **tiene carácter orientativo**. Este material **podrá ser sustituido** por **obras** de un **nivel similar**, quedando **a criterio** del **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** **determinar** la **equivalencia** de estas **obras** con el mencionado **repertorio de referencia** propuesto.

Los/Las aspirantes que vayan a **presentar** a la **prueba de acceso obras** del programa de repertorio que **no figuren** en el **repertorio de referencia establecido** para el curso en cuestión, **deberán remitir** al **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** un **correo electrónico** (24017369.tecla@educa.jcyl.es), **indicando toda** la información sobre **esta/s obra/s** (**compositor, título y número de catálogo**), así como **una copia digitalizada** de **la/s misma/s**, teniendo como **fecha límite** para el **envío** de este **correo electrónico** el **último día del plazo establecido** por la Consejería competente en materia de educación, para la **presentación de solicitudes de admisión** a las enseñanzas elementales y profesionales de música. El **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla resolverá** a la mayor brevedad que sea posible, **comunicando esta resolución** al/a la **interesado/a** por ese mismo medio.

Todas las obras que figuren en el apartado de «repertorio de referencia» correspondiente a cursos superiores al que se pretende acceder, serán siempre consideradas como válidas para el Ejercicio de Instrumento (Piano) correspondiente a cursos inferiores, dentro de los estilos o categorías en cuestión (estudios, obras barrocas, obras clásicas, obras románticas u obras modernas / contemporáneas). Por tanto, en estos supuestos, los/las aspirantes no tendrán que realizar el procedimiento al que se refiere el párrafo anterior.

A los/las aspirantes que **presenten** a la **prueba de acceso obras** del programa de repertorio que **no figuren** en el **repertorio de referencia establecido** para el curso en cuestión, y que **no hayan efectuado** la **consulta** correspondiente, a la que se refieren los párrafos anteriores, se les **asignará** automáticamente una **calificación de 0 puntos** en el Ejercicio de Instrumento.

Todas las obras de repertorio presentadas a la prueba de acceso deberán ser para piano solo.

El **órgano de selección podrá escuchar íntegramente** los **«mínimos exigibles» de repertorio (4 obras)**, o una **selección** de los mismos (siendo el **mínimo a interpretar de 3 obras**). En el caso de efectuarse una selección de los **«mínimos exigibles» de repertorio**, se atenderá a los siguientes criterios:

- 1 Obra será elegida por el/la aspirante
- 1 Obra será elegida por sorteo, entre las restantes.
- 1 Obra será elegida por el órgano de selección, en función de las dos obras anteriormente indicadas.

En el supuesto de que, una vez realizados los dos primeros pasos de este procedimiento de **selección de obras del programa de repertorio, no hubiera resultado seleccionada la obra** que los/las aspirantes tienen que **interpretar obligatoriamente de memoria**, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, la **obra de repertorio** a la que se refiere el **tercer paso del procedimiento de selección** establecido (obra elegida por el profesorado que forme parte del órgano de selección) **será siempre la obra del programa de repertorio que los/las aspirantes vayan a interpretar de memoria.**

En el supuesto de que, una vez realizado el procedimiento de **selección de obras del programa de repertorio** al que se refieren los párrafos anteriores, **no hubieran resultado seleccionadas todas las obras** que los/las aspirantes puedan **interpretar de memoria, adicionalmente, estos/as podrán interpretar** en la prueba de acceso **la obra de repertorio** en cuestión. A efectos de la **calificación del Ejercicio de Instrumento (Piano)**, la **interpretación de esta obra de repertorio adicional solo será tomada en cuenta** en relación con el **criterio de evaluación 3.-**, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos.

Los/Las aspirantes **enviarán por correo electrónico a/a la Jefe del Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** (24017369.tecla@educa.jcyl.es) un **listado** con el **programa de obras de repertorio** que van a presentar a la prueba de acceso. En dicho **listado, figurarán el nombre y apellidos del/de la aspirante**, así como una **relación de las 4 obras de repertorio** de distintos estilos que presentan al Ejercicio b) de la prueba de acceso (compositor, título y número de catálogo). Igualmente, **especificarán las obras** que, en su caso, vayan a **interpretar de memoria**. En dicho correo electrónico, **los/las aspirantes adjuntarán también una copia digitalizada del repertorio** en cuestión. El **plazo para el envío de esta información finalizará el día 1 de junio, inclusive.**

Todas las obras de repertorio que se presenten al Ejercicio b) de la prueba de acceso deberán estar en condiciones de ser interpretadas completas.

En relación con las **repeticiones**, solamente **deben realizarse las indicaciones de Da Capo o Dal Segno**. El resto de **repeticiones deben omitirse.**

Además de lo indicado en los párrafos anteriores, **cada aspirante** será **responsable** de **presentarse** a **realizar** los diferentes **ejercicios** que conforman las **pruebas de acceso, con todos** los **materiales necesarios** para su **correcto desarrollo** -partituras de las obras de repertorio que vaya a interpretar y que necesite, en el caso del Ejercicio b)-.

Criterios de evaluación

Los **criterios de evaluación** que se **aplicarán** en el **proceso** de **evaluación** del Ejercicio de Instrumento son los que se indican a continuación:

1.- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista.

2.- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

3.- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

El **criterio de evaluación 3.- solo** se **aplicará** a los/las **aspirantes** que hayan decidido voluntariamente **interpretar obras adicionales** del repertorio **de memoria** en la prueba de acceso.

En el caso de las obras Clásicas (Sonatas), se aceptará como «obra interpretada de memoria», la ejecución exclusivamente del primer movimiento de las mismas, en la mencionada condición. No obstante, en estos casos el/la aspirante deberá interpretar íntegramente la obra Clásica (Sonata) en cuestión, aunque el resto de movimientos de la misma sean interpretados utilizando la partitura.

Criterios de calificación

La **ponderación** de los **criterios de evaluación** anteriormente indicados que se **aplicará** en el proceso de **calificación** del Ejercicio de Instrumento es la que se indica a continuación:

-Criterio de evaluación 1.- (Lectura a primera vista): 15%

-Criterio de evaluación 2.- (Interpretación de obras de repertorio): 85%

-Criterio de evaluación 3.- (Interpretación de obras de repertorio adicionales de memoria): 0.25 puntos adicionales por cada obra interpretada en estas condiciones, a partir de la segunda (al tener la primera obra carácter obligatorio), hasta un máximo de 0.75 puntos, que se sumarán a la calificación final obtenida por el/la aspirante, relativa al criterio de evaluación 2.-, siempre que en total no se superen los 10 puntos, al ser esta la calificación máxima que se puede asignar a los/las aspirantes, en el Ejercicio b).

La calificación final relativa al criterio de evaluación 1.- será la calificación asignada al ejercicio de lectura a primera vista realizado en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

La calificación final relativa al criterio de evaluación 2.- será la media aritmética de las calificaciones asignadas a cada una de las obras interpretadas por el/la aspirante en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

Será **imprescindible obtener** una **calificación mínima** de **5 puntos**, en **cada una de las obras interpretadas en la prueba de acceso (movimientos de las mismas incluidos)**, para **poder obtener**, a su vez, una **calificación positiva**, relativa al Ejercicio de Instrumento.

En este mismo sentido, será **imprescindible obtener** una **calificación mínima** de **5 puntos** en la obra interpretada de memoria en la prueba de acceso, para **poder obtener**, a su vez, una **calificación positiva**, relativa al Ejercicio de Instrumento.

En el caso de que un/una **aspirante no cumpliera** los **requisitos de repertorio** establecidos, se le **asignará** por defecto la **calificación de 0 puntos, relativa al Ejercicio b)**.

En el caso de que un/una **aspirante no cumpliera** los **requisitos de interpretación de memoria** establecidos (**una obra**), se le **asignará** por defecto la **calificación de 0 puntos, relativa al Ejercicio b)**.

En el caso de que un/una **aspirante no interpretara** en la **prueba de acceso una o varias de las obras de repertorio seleccionadas**, se le **asignará** por defecto la **calificación de 0 puntos, relativa al Ejercicio b)**.

En el caso de que un/una **aspirante no realizara** el ejercicio de **lectura a primera vista** en la **prueba de acceso**, se le **asignará** por defecto la **calificación de 0 puntos, relativa al Ejercicio b)**.

ACCESO A SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La prueba de acceso al curso 6.º de las enseñanzas profesionales de música, en la especialidad de Piano, constará de los siguientes ejercicios:

a) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que se realiza la prueba de acceso: Análisis o Fundamentos de composición (a elección del/de la aspirante)¹, e Historia de la música, en este caso (30% de la calificación final).

b) Ejercicio en la especialidad instrumental (70% de la calificación final), que consistirá en:

1.º Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas profesionales de música del curso anterior al que se pretenda acceder (15% de la calificación del Ejercicio de instrumento).

2.º Interpretación de 4 obras de distintos estilos, de las que una deberá interpretarse de memoria (85% de la calificación del Ejercicio de instrumento). Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en esta parte para superar el Ejercicio de instrumento.

Cada uno de los ejercicios a) y b) tendrá carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos, hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlos.

En el caso del Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que se realiza la prueba de acceso -Ejercicio a)-, la calificación del mismo se obtendrá calculando la media aritmética de las calificaciones correspondientes a cada una de las respectivas partes que lo conforman (Análisis o Fundamentos de composición, e Historia de la música), y será precisa una calificación mínima de 5 puntos en cada una de ellas, para superar el Ejercicio a).

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal. Para la superación de la prueba de acceso, necesaria para el acceso a todos los cursos, será preciso obtener una calificación mínima de cinco puntos.

En el caso de aspirantes no presentados a las pruebas de acceso (a cualquiera de los dos ejercicios, o a partes de los mismos), se consignará tal circunstancia en la correspondiente acta de resultados mediante la inserción de la expresión «No Presentado» (o su abreviatura NP).

El/La aspirante deberá acreditar su identidad presentando el original del DNI en vigor (aspirantes mayores de 14 años), libro de familia (aspirantes menores de 14 años sin DNI), pasaporte en vigor, permiso de conducir en vigor, o tarjeta de residencia en vigor (ciudadanos/as extranjeros/as), con carácter previo a la realización del ejercicio correspondiente.

Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles, grabadoras de audio y/o de vídeo, relojes inteligentes, y de cualquier otro tipo de dispositivo electrónico de naturaleza / finalidad similar (cámaras de fotos incluidas), tanto en el aula de calentamiento, como en las aulas en las que vayan a realizarse los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso. A los/las aspirantes que incumplan este precepto, se les asignará automáticamente una calificación de 0 puntos en el/los ejercicio/s de la prueba de acceso en cuestión, con las consecuencias que esta calificación implica, en virtud de los criterios de calificación establecidos por la normativa vigente.

Se recomienda la utilización de partituras originales o copias autorizadas, en el Ejercicio de Instrumento -Ejercicio b)- de la prueba de acceso. Siempre que estén disponibles, se recomienda encarecidamente a los/las aspirantes el empleo de ediciones «Urtext».

¹ La elección de la parte Análisis en el Ejercicio a) implicará que los/las aspirantes que superen la prueba de acceso correspondiente, y a los/las que les sea adjudicada una vacante en la especialidad de Piano, se tendrán que matricular en el curso 6.º de las enseñanzas profesionales de música en la Opción 1): Análisis y dos asignaturas optativas de libre elección. La elección de la parte de Fundamentos de composición del mencionado Ejercicio a), implicará que los/las aspirantes en las citadas condiciones se tengan que matricular en la Opción 2): Fundamentos de composición y una asignatura optativa de libre elección.

La superación de la prueba de acceso faculta exclusivamente para matricularse en el centro y año académico para el que se realice. Asimismo, faculta exclusivamente para matricularse en el curso y especialidad para los que se haya superado

EJERCICIO A)

1. A) Prueba de Análisis

B) Fundamentos de Composición

2. Prueba de Historia de la Música

1. A) PRUEBA DE ANÁLISIS

CONTENIDOS

Los indicados a continuación, que han sido extraídos del programa de la asignatura de Análisis del quinto curso de las Enseñanzas Profesionales de Música:

1. Estudio de los principales elementos y procedimientos de la música occidental.

1.1. Estudio de los diferentes elementos del lenguaje musical.

.1.1. SONIDO:

- Timbre
- Dinámica
- Textura

.1.2. ARMONÍA:

- Funciones armónicas.
- Cadencias.

.1.3. MELODÍA:

- Elementos motivico-temáticos
- Curso melódico
- Organización contrapuntística.

.1.4. RITMO:

- Pulso, compás, agrupaciones de compases
- Tempo
- Interacciones con diversos elementos del Sonido, Armonía y Melodía.

.1.5. ASPECTOS FORMALES:

- Estructura. Secciones, subsecciones.
- Fuentes generadoras de movimiento.
- Fuentes generadoras de forma.

1.2. Estudio de los principales procedimientos compositivos de la música occidental.

1.2.1. Repaso de los procedimientos armónicos estudiados en los cursos anteriores: enlaces, cadencias, modulaciones, etc.

1.2.2. Introducción a las técnicas contrapuntísticas.

1.2.3. Técnicas de transformación temática.

1.2.4. Procesos de tensión y relajación.

1.2.5. Opciones de continuidad:

- repetición.
- variación.
- desarrollo.
- respuesta.
- contraste.

1.2.6. Procedimientos tímbricos.

1.2.7. Procedimientos dinámicos.

1.2.8. Texturas musicales desarrolladas en Occidente hasta aproximadamente 1830.

2. Análisis de obras de diferentes épocas, géneros y formas, abordado desde diversos puntos de vista analíticos.

2.1. Análisis de obras de diferentes géneros y formas.

2.1.1. Análisis de obras musicales creadas desde el Barroco hasta 1830, agrupadas en los siguientes estilos:

- Barroco (1600 - 1750).
- Preclasicismo.
- Clasicismo vienés (1750 - 1800).
- Primer Romanticismo (1800-1830).

2.1.2. Análisis de obras de diferentes géneros musicales.

a) Música instrumental:

- Música abstracta.
- Música descriptiva.

c) Diversas formaciones: solistas, cámara, orquesta.

2.1.3. Análisis de obras pertenecientes a las principales formas convencionales:

- Suite (Forma de Pieza de Suite).
- Invención.
- Fuga.
- Sonata bitemática tripartita. Forma sonata o *Allegro di sonata*.

2.2. Estudio y práctica de diferentes técnicas de análisis musical.

- Análisis formal tradicional.
- Análisis funcional: Schönberg, Diether de la Motte.
- Análisis de los diferentes parámetros musicales: melodía, ritmo, organización tonal, etc.
- Análisis historicista.

PRUEBA

Análisis sobre la partitura de una o varias obras musicales, completas o no, correspondientes a los siguientes contenidos del quinto curso: invención barroca a dos voces, fuga (a tres y cuatro voces), forma de pieza de suite (alemanda, *courante*, zarabanda y giga) y forma de allegro de sonata clásica (forma sonata bitemática clásica). El esquema del análisis seguirá los siguientes parámetros: estructura formal, elementos motivico-temáticos, elementos texturales y rítmicos y elementos armónicos.

El alumno dispondrá de 2 horas para la realización de la prueba y se le facilitará en la medida de lo posible el que pueda escuchar una grabación de la música analizada.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El resultado total de la prueba se expresará mediante una escala de números enteros del 0 al 10 y la nota final deberá ser igual o superior a 5 puntos para obtener la calificación de aprobado.

1. B) PRUEBA DE FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN

CONTENIDOS

- a) Elementos y procedimientos compositivos que intervienen en el **sistema tonal**: notas de paso, floreos, apoyaturas, elisiones, escapadas, anticipaciones, cromatización de la tonalidad, nota pedal, etc.
- b) Práctica del **contrapunto simple** o de especies a dos y tres voces según el ejemplo de los maestros del s.XVI.
- c) Práctica del **coral** a capella en el estilo de J.S.Bach.
- d) Práctica del **canon**: a dos voces a todas las distancias interválicas y a tres voces con y sin cantus firmus.
- e) Práctica de la **imitación transformativa** por movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución.
- h) **Composición** de obras instrumentales (o fragmentos) en el estilo barroco.
- i) **Estudio analítico** de los diferentes elementos que configuran el lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, enlaces armónicos, modulación, contrapunto renacentista, procesos de tensión y relajación, cadencias, proporciones, polaridades, tímbrica, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc.), a partir de obras de diferentes épocas y autores, desde el Canto gregoriano hasta 1750 (incluyendo referencias a la música no occidental), y desde distintos puntos de vista analíticos (estudio de los procedimientos compositivos, análisis estructural, psicoperceptivo, historicista, etc.).
- j) **Práctica auditiva** de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización.

La **prueba** constará de 3 ejercicios

A) Ejercicios de escritura

1. Partiendo de un Cantus Firmus de una sola frase, dado por el profesor, componer un contrapunto vocal simple, a 3 voces, según el ejemplo de los maestros del s. XVI. (Tiempo: 45 minutos. Calificación máxima: 2 puntos)
2. Partiendo de un arranque dado por el profesor, componer un canon vocal, a 3 voces, según el ejemplo de los maestros del s. XVI. (Tiempo: 1 hora. Calificación máxima: 2'5 puntos)
3. Armonizar una melodía coral dada y realizarla para coro de 4 voces mixtas, imitando el estilo de J. S. Bach. (Tiempo: 1 hora. Calificación máxima: 2'5 puntos)

4. Partiendo de la estructura armónica dada para los primeros compases, componer un preludio para piano o clave imitando el estilo de J. S. Bach. (Tiempo: 1'5 horas. Calificación máxima: 3 puntos)

B) Ejercicio de análisis

Dada la partitura de una obra maestra (o un fragmento) compuesta entre los años 1500 y 1750, ayudándose de la audición de una grabación de la misma, el alumno dispondrá de 2 horas para escribir todo lo que sepa sobre los siguientes aspectos:

1. **Género** (instrumental, vocal, mixto, solista, cámara, sinfónico, etc.), **carácter** (dramático, festivo, danza, marcial, intimista, expresivo, folclórico, religioso, abstracto, programático, etc.), **instrumentación** (instrumentos, familias, utilización de recursos propios, relación con la estructura y los procedimientos compositivos, utilización del timbre, etc.), **situación** dentro de una obra mayor (relación con otros movimientos, otras piezas, etc.) ... [La calificación máxima en este apartado será de 1 punto]

2. **Textura**: relación e interacción entre las diferentes voces o planos sonoros, importancia relativa de las mismas, tipos de textura en diferentes partes de la obra y relación con su estructura formal, etc. [La calificación máxima en este apartado será de 1 punto]

3. **Organización armónica**: tipos y función de los intervalos armónicos, los acordes, los enlaces, las cadencias, etc.; sistema armónico (tonal, modal, etc.); diatonismo y cromatismo; consonancia y disonancia; funciones tonales, modulaciones, etc.

4. **Organización contrapuntística**: relación motivico- temática entre las voces, procedimientos imitativos, recursos contrapuntísticos, etc. [Entre los apartados 3 y 4 la calificación máxima será de 4 puntos; el reparto de dichos puntos entre ambos apartados dependerá del carácter más o menos contrapuntístico de la obra analizada]

5. **Organización melódica y formal**: estructura melódica y formal; secciones, relación entre ellas y función dentro de la pieza; procesos de desarrollo motivico/temático; puntos de máxima tensión y distensión; relación con los tipos formales contemporáneos y anteriores (convencionalismos e innovaciones); etc. [La calificación máxima en este apartado será de 3 puntos]

6. **Conclusiones**: relación de todas estas observaciones musicales con otros conocimientos teóricos (de historia de la música, organología, historia de otras artes, estética, filosofía, sociología, etc.); localización razonada de la obra en una época, un estilo, un país, una escuela, un autor, etc.; valoración personal de la obra, destacando sus aspectos más significativos para la historia de la música. [La calificación máxima en este apartado será de 1 punto]

Este esquema de trabajo en 6 apartados será dado al alumno al principio del ejercicio para facilitarle su seguimiento. Una vez terminado el ejercicio, el alumno lo leerá ante el profesor, respondiendo a las preguntas que éste pudiera hacerle.

C) Ejercicio de audición

El alumno analizará una obra maestra (o un fragmento) compuesta entre los años 1500 y 1750, sirviéndose para ello únicamente de la audición de la misma, que se repetirá todas las veces que él lo desee a lo largo de 1 hora. Durante este tiempo deberá escribir todo lo que pueda observar sobre los aspectos indicados en el ejercicio anterior, siendo la puntuación máxima en cada uno de los apartados la misma que entonces.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada tipo de ejercicio (escritura, análisis y audición) será evaluado de 0 a 10 puntos. La calificación global se obtendrá sumando las tres calificaciones parciales, después de aplicarles los siguientes porcentajes:

A/ Ejercicio de **escritura**: 40%

- B/ Ejercicio de **análisis: 40%**
D/ Ejercicio de **audición: 20%**

El resultado total de la prueba se expresará mediante una escala de números enteros del 1 al 10 y la nota final deberá ser igual o superior a 5 puntos para obtener la calificación de aprobado.

2. PRUEBA DE HISTORIA DE LA MÚSICA

DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA.

El acceso a los cursos 4º, 5º y 6º de la Enseñanzas Profesionales incluye una prueba de Historia de la música basada en los Objetivos y Contenidos contemplados para el curso inmediatamente inferior al que se opta.

La prueba comprenderá dos partes: práctica y teórica.

- El ejercicio práctico consiste en 2 comentarios guiados, a través de cuestiones breves, con o sin partitura, sobre audiciones de piezas representativas. Se espera que el alumno sepa contextualizar la obra, así como identificar aspectos concretos relacionados con el género, la textura, las características armónicas, rítmicas y melódicas, la notación, la interpretación, su función social, recepción, relevancia o aspectos biográficos de quien la compuso, entre otros. Se valorarán positivamente las aportaciones personales del alumno que demuestren espíritu reflexivo y crítico.
- El ejercicio teórico pretende comprobar que el alumno posee conocimientos generales sobre los contenidos específicos y los aplica para describir, relacionar, completar y/o identificar afirmaciones erróneas. Todo ello se llevará a cabo a partir de ejercicios breves tales como definir conceptos, identificar verdadero o falso, relacionar con flechas y/o completar afirmaciones. En ningún caso se le pedirá redactar una pregunta de desarrollo.

El tiempo estimado para la realización de ambas partes es de 1 hora en total.

La calificación emitida será numérica y su resultado se expresará de 0 a 10 puntos. Para obtener una calificación positiva será necesario obtener, como mínimo, 5 puntos. La nota final de la prueba se obtiene de la media aritmética de los dos ejercicios.

CONTENIDOS

Los contenidos evaluables en la prueba teórica y práctica estarán basados en el siguiente temario:

Tema 1: Siglo XVIII: contexto histórico-social y político. Características y concepciones de la música clásica. La ópera: la reforma de la ópera seria y la ópera cómica. Óperas de Wolfgang Amadeus Mozart. Música vocal sacra: oratorio y misa.

Tema 2: La música clásica instrumental. Instrumentos. Formas: sonata y sinfonía. Franz Joseph Haydn, Wolfgang Amadeus Mozart y Ludwig Van Beethoven.

Tema 3: Siglo XIX: el Romanticismo. Contexto histórico-social y político. Estética romántica. Instrumentos. El piano romántico: Frédéric Chopin, Franz Liszt, Robert Schumann. Las sinfonías de Beethoven. El posromanticismo: Gustav Mahler y Richard Strauss.

Tema 4: Música vocal romántica: ópera y lied. La ópera en Alemania, Italia y Francia. El lied: Franz Schubert. Música en el siglo XIX en España.

Tema 5: La música programática (Héctor Berlioz) y el poema sinfónico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. *Identificar, a través de la **audición**, obras de diferentes **épocas** y describir sus rasgos más característicos.*

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. *Identificar, a través de la **audición con partitura** de obras de diferentes **épocas y estilos**, los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos.*

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

3. *Realizar un **comentario crítico** a partir de la audición de una obra determinada.*

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.

4. *Por medio de la audición y/o el análisis, **situar cronológicamente y comparar** obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.*

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la música, así como si distingue sus principales características.

5. *Interrelacionar la Historia de la música con la de otros aspectos de la **cultura** y el **pensamiento**.*

Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumno, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.

6. *Identificar las **circunstancias** de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la música.*

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo, o un autor determinado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A la hora de calificar, se valorarán los siguientes ítems:

En qué grado el alumno conoce y distingue con claridad el amplio espectro de estilos y modos de concebir la creación musical a lo largo de su historia y sus características más relevantes, teniendo en cuenta de manera muy especial las circunstancias históricas y sociales que motivaron los diferentes cambios.

De qué manera el alumno ubica, comprende y comenta con facilidad y claridad las características de cualquier partitura, audición y/o documento escrito que se le presente para su examen.

Si el alumno relaciona dichos documentos (sonoros o escritos) con aspectos tan fundamentales como: la notación, la consideración del músico en ese país y periodo histórico, la interpretación o la recepción.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:

BENETT, Roy. *Investigando los estilos musicales*. Madrid, Akal, 1998.

BURKHOLDER, J. Peter.; GROUT, Donald J.; PALISCA, Claude. *Historia de la música occidental*. 9ª edición. Madrid, Alianza, 2019.

FORNEY, Kristine; MACHLIS, Joseph. *Disfrutar de la música*. Madrid, Akal, 2001.

FUBINI, Enrico. *Estética de la música*. Madrid, Antonio Machado, 2001.

MICHELS, Ulrich. *Atlas de música*, 2 vol. Madrid, Alianza, 1998.

PAJARES, Roberto L. *Historia de la música para conservatorios. Apuntes y actividades*. Visión Libros, 2019.

SADIE, Stanley. *Guía Akal de la música*. Madrid, Akal, 2000.

EJERCICIO B) INSTRUMENTO: PIANO

El ejercicio de Instrumento (Piano) -Ejercicio b)- tendrá como **referencia** los «**mínimos exigibles**», **criterios de evaluación** y **criterios de calificación** establecidos en la **programación didáctica** de la **asignatura** de Instrumento (Piano), para el **curso 5.º** de las **enseñanzas profesionales de música**, **vigente** en el **año académico** en el que se convoque el **proceso de admisión** en cuestión.

El **Ejercicio de Instrumento** consistirá en:

1.- Lectura a primera vista de un **fragmento** adecuado al instrumento, con las **dificultades técnicas** de las **enseñanzas** del **curso anterior** al que se **pretenda acceder**.

Los **parámetros** de este fragmento son los que se indican a continuación:

Extensión: hasta 2 páginas.

Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 5/4, 7/4, 2/8, 3/8, 5/8, 6/8, 7/8, 9/8, o 12/8. Cambios de compás.

Tonalidades: hasta 5 alteraciones. Con alteraciones accidentales. Ejercicios no tonales.

Posición de la mano: con cambios de posición.

Otras características:

Claves de Sol y de Fa en 4.^a (con cambios de clave).

Acordes de 4 notas

Fórmulas rítmicas:

- Síncopas



Adagio, Andante, Moderato, Allegretto, Allegro, Presto, etc. (en casos concretos, estas indicaciones figurarán con las aclaraciones pertinentes). Cambios de *tempo*.

rit., rall., riten. y accel.

f, p, mf, mp, ff, pp, cresc., dim. y reguladores

Legato, staccato, acentos y subrayados

Calderones

Símbolos de 8va y 8vb

Ornamentación: trinos, mordentes, grupetos y *acciaccatura*

Uso del pedal derecho y de la *una corda*.

El **nivel máximo** de **dificultad** del **fragmento** para la **lectura a primera vista** se corresponderá con el del ejemplo siguiente:

Andante cantabile con rubato

The musical score is written for piano and consists of four systems of music. The first system is marked *p* and *con ped.*, and the second system is marked *mf*. The third and fourth systems are marked *p* and *f* respectively. The score is in a key signature of two flats and a 3/8 time signature. The tempo and mood are indicated as *Andante cantabile con rubato*. The music features a melodic line in the right hand and a harmonic accompaniment in the left hand, with various dynamics and articulation marks.



Los/Las aspirantes dispondrán de un máximo de 5 minutos para la preparación de este ejercicio, no estando permitida la utilización del piano para esta finalidad.

Material de referencia para la práctica de la lectura a primera vista:

Right@Sight. Piano, Grade 8. Edition Peters (ISBN: 978-1-901-50734-8).

2.- Interpretación, en condiciones de solidez y de fluidez, así como de respeto a las notas, ritmos y tempi (velocidades) indicadas en las correspondientes partituras, de un programa de 4 obras de repertorio de distintos estilos, con las siguientes indicaciones:

- Un estudio
- Una obra barroca
- Una obra clásica
- Una obra romántica o una obra moderna / contemporánea

Una de las **obras** a las que se refiere el párrafo anterior, **deberá ser interpretada obligatoriamente de memoria**.

El **estudio** y las **obras de distintos estilos** serán de **libre elección, seleccionadas** de entre el siguiente **repertorio de referencia**:

Estudios:

BURGMÜLLER: Estudio Op. 105 No. 9 (*Allegrezza*)

CHOPIN:

- *Tres Nuevos Estudios* B. 130, re bemol mayor
- Estudios Op. 10, Nos. 6 y 9; y Estudio Op. 25 No. 7

CZERNY:

- Estudios Op. 299, Nos. 9, 10, 12, 14, y 40
- Estudios Op. 740, Nos. 18, 21, 23, 29, 30, 45, y 46

JENSEN: Op. 32 No. 25

POZZOLI:

- *Estudios de Mediana Dificultad*, IEP 52 Nos. 27 y 31
- *Estudio de Movimiento Rápido* No. 27

SCRIABIN: Estudios Op. 2 No. 1 y Op. 42 No. 4

Obras barrocas:

BACH: *El Clave Bien Temperado*, Libro I, Preludios y Fugas BWV 855 (No. 10), 858 (No. 13), 861 (No. 16), 862 (No. 17), y 868 (No. 23); Libro II, BWV 871 (No. 2), 875 (No. 6), y 876 (No. 7)

Obras Clásicas:

BEETHOVEN:

- Sonatas Op. 14, Nos. 1 y 2; Op. 54; y Op. 78
- Variaciones WoO 66, 68, 71, 73, y 75

CLEMENTI: Sonata Op. 13 No. 6

HAYDN: Sonatas Hob. XVI:28, XVI:33, XVI:35, y XVI:37

MOZART:

- Adagio K. 540; Fantasía K. 397 (385g); y Rondó K. 511
- Sonatas K. 284 (205b) y K. 332 (300k)
- Variaciones K. 265 (300e), 352 (374c), 398 (416e), 460 (454a), y 613

Obras románticas:

BEACH: *Trois Morceaux Caractéristiques* Op. 28 No. 2 (*Menuet Italien*)

BRAHMS: 8 Piezas Op. 76 No. 4; y 6 Piezas Op. 118, Nos. 2 y 3

CHOPIN:

- Mazurcas Op. 41 No.1; y Op. 56, Nos. 1 y 3
- Nocturnos Op. 9, Nos. 1 y 3; Op. 32 No. 2; y Op. 48 No. 2
- Polonesas Op. 26 No. 1; y Op. 40, Nos. 1 y 2
- Vals KK IVa No. 15 (mi menor)

GRIEG: *Piezas Líricas* Op. 43, Nos. 1 (*Schmetterling*) y 6 (*An den Frühling*); Op. 47 No. 6 (*Springtanz*); Op. 57 No. 2 (*Gade*); Op. 62, Nos. 1 (*Sylphe*), y 3 (*Französische Serenade*); Op. 65, Nos. 3 (*Schwermut*), y 4 (*Salon*); y Op. 71, Nos. 1 (*Es war Einmal*), y 2 (*Sommerabend*)

MENDELSSOHN: *Romanzas sin Palabras* Op. 38 No. 5 y Op. 53 No. 6

SCHUBERT: Impromptus Op. 90, Nos. 1 y 2; y Op. post. D 946 No. 1

SCHUMANN:

- Pieza de Fantasía Op. 12 No. 2 (*Crepúsculo vespertino*)
- *Arabeske* Op. 18
- *Escenas del Bosque* Op. 82, Nos. 2 (*El cazador al acecho*) y 9 (*Despedida*)
- *Hojas de Álbum* Op. 124, Nos. 12 (*Burla*), 14 (*Visión*), y 19 (*Fantasía*)

WIECK-SCHUMANN:

- *Soirées Musicales* Op. 6, Nos. 1 (*Toccatina*), y 5 (*Mazurka*)
- *Romanza* Op. 11 No. 2

Obras modernas:

ALBÉNIZ:

- *Iberia* T. 105, Cuaderno I, No. 1 (*Evocación*)
- *Suite Española* Op. 47, Nos. 3 (*Sevilla*), 4 (*Cádiz*), 5 (*Asturias*), 6 (*Aragón*), y 7 (*Castilla*)
- *Cantos de España* Op. 232, Nos. 3 (*Sous le Palmier*), y 4 (*Córdoba*)

BARTÓK: *Sonatina* Sz. 55

BEACH:

- *A Bit of Cairo* IAB 4
- *Les rêves de Colombine* Op. 65, Nos. 1 (*La Fée de la Fontaine*), 2 (*Le Prince Gracieux*), y 3 (*Valse Amoureuse*)
- *From Blackbird Hills* Op. 83
- *Hermit Thrush* Op. 92 No. 2 (*At Morn*)
- *Pieza* Op. 102 No. 2 (*Dancing Leaves*)

DEBUSSY:

- *Images* CD 94 No. 2
- *Preludios, Libro I* CD 125, Nos. 3 (*Le Vent dans la Plaine*), 9 (*La Sérénade Interrompue*), 10 (*La Cathédrale Engloutie*), y 12 (*Minstrels*)

FALLA: *Cuatro Piezas Españolas IMF* 10, Nos. 1 (*Aragonesa*), 2 (*Cubana*), 3 (*Montañesa*), y 4 (*Andaluza*)

FAURÉ:

- Nocturnos Op. 33 No. 1; Op. 84 No. 8; Op. 97; y Op. 99
- *Preludios* Op. 103, Nos. 1, 2, 4, 5, 6, 7, y 8

GRANADOS: *Danzas Españolas* Op. 37 No. 7 (*Valenciana*)

JANÁČEK: *On an Overgrown Path* ILJ 17, Serie I, No. 10 (*The Little Owl Continues Screeching*); y Serie II, Nos. 2 (12), 3 (13), y 4 (14)

MOMPOU: *Música Callada* (selección de cinco movimientos)

SHOSTAKOVICH: *Danzas Fantásticas* Op. 5, Nos. 1 (*Marcha*), 2 (*Vals*), y 3 (*Polka*) -las tres-

TURINA: *Danzas Fantásticas* Op. 22 No. 1 (*Exaltación*)

Obras contemporáneas

BERIO: *Encores*, Nos. 2 (*Leaf*), 3 (*Wasserklavier*), y 4 (*Erdenklavier*)

GUBAIDULINA: *Musical Toys* No. IV (*The magic Smith*)

LIGETI: *Musica ricercata*, Nos. II y V

WEBERN: *Klavierstücke (Im Tempo eines Menuetts)*

En el caso de que existan **actualizaciones** de este **repertorio de referencia**, estas pueden **consultarse** en la **página web** del **Conservatorio Profesional de Música "Cristóbal Halffter" de Ponferrada**, **sección de Pruebas de acceso**, en el documento correspondiente.

Todo el repertorio de referencia propuesto para el acceso al curso 5.º de las enseñanzas profesionales de música consiste en obras mayores que, por su dificultad, interés e importancia, podrían ser trabajadas también en cualquier curso superior. Por ello, podrán ser también interpretadas en la prueba de acceso al curso 6.º de las enseñanzas profesionales de música, con las exigencias propias de cada nivel.

Todo el **repertorio de referencia propuesto tiene carácter orientativo**. Este material **podrá ser sustituido** por obras de un nivel similar, quedando a **criterio del Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** determinar la **equivalencia** de estas **obras** con el mencionado **repertorio de referencia** propuesto.

Los/Las **aspirantes** que vayan a **presentar** a la **prueba de acceso obras** del programa de repertorio que **no figuren** en el **repertorio de referencia establecido para el curso** en cuestión, **deberán remitir** al **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla** un **correo electrónico** (24017369.tecla@educa.jcyl.es), **indicando toda la información** sobre esta/s obra/s (**compositor, título y número de catálogo**), así como **una copia digitalizada** de la/s misma/s, teniendo como **fecha límite** para el **envío** de este **correo electrónico** el **último día del plazo establecido** por la **Consejería competente** en materia de educación, para la **presentación** de **solicitudes de admisión** a las enseñanzas elementales y profesionales de música. El **Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla resolverá** a la mayor brevedad que sea posible, **comunicando esta resolución** al/a **interesado/a** por ese mismo medio.

Todas las obras que figuren en el apartado de «repertorio de referencia» correspondiente al curso 6º de las enseñanzas profesionales de música, de la programación didáctica de la asignatura de Instrumento (Piano), serán siempre consideradas como válidas para el Ejercicio de Instrumento (Piano) correspondiente a cursos inferiores, dentro de los estilos o categorías en cuestión (estudios, obras barrocas, obras clásicas, obras románticas u obras modernas / contemporáneas). Por tanto, en estos supuestos, los/las aspirantes no tendrán que realizar el procedimiento al que se refiere el párrafo anterior.

A los/las **aspirantes** que **presenten** a la **prueba de acceso obras** del programa de repertorio que **no figuren** en el **repertorio de referencia establecido para el curso** en cuestión, y que **no hayan efectuado** la **consulta** correspondiente, a la que se refieren los párrafos anteriores, se les **asignará** automáticamente una **calificación** de **0 puntos** en el Ejercicio de Instrumento.

Todas las obras de repertorio presentadas a la prueba de acceso deberán ser para piano solo.

El **órgano de selección podrá escuchar íntegramente** los **«mínimos exigibles» de repertorio (4 obras)**, o una **selección** de los mismos (siendo el **mínimo a interpretar de 3 obras**). En el caso de efectuarse una selección de los **«mínimos exigibles» de repertorio**, se atenderá a los siguientes criterios:

- 1 Obra será elegida por el/la aspirante
- 1 Obra será elegida por sorteo, entre las restantes.
- 1 Obra será elegida por el órgano de selección, en función de las dos obras anteriormente indicadas.

En el supuesto de que, una vez realizados los dos primeros pasos de este procedimiento de **selección de obras del programa de repertorio**, **no hubiera resultado seleccionada la obra que los/las aspirantes tienen que interpretar obligatoriamente de memoria**, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, la **obra de repertorio** a la que se refiere el **tercer paso del procedimiento de selección** establecido (obra elegida por el profesorado que forme parte del órgano de selección) **será siempre la obra del programa de repertorio que los/las aspirantes vayan a interpretar de memoria**.

En el supuesto de que, una vez realizado el procedimiento de **selección de obras del programa de repertorio** al que se refieren los párrafos anteriores, **no hubieran resultado seleccionadas todas las obras que los/las aspirantes puedan interpretar de memoria**, **adicionalmente, estos/as podrán interpretar** en la prueba de acceso **la obra de repertorio** en cuestión. A efectos de la **calificación del Ejercicio de Instrumento (Piano)**, la **interpretación de esta obra de repertorio adicional solo será tomada en cuenta** en relación con el **criterio de evaluación 3.-**, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos.

Los/Las aspirantes enviarán por correo electrónico a/a la Jefe del Departamento de coordinación didáctica de Instrumentos de Tecla (24017369.tecla@educa.jcyl.es) un **listado** con el **programa de obras de repertorio** que van a presentar a la prueba de acceso. En dicho **listado, figurarán el nombre y apellidos del/de la aspirante**, así como una **relación de las 4 obras de repertorio** de distintos estilos que presentan al Ejercicio b) de la prueba de acceso (compositor, título y número de catálogo). Igualmente, **especificarán las obras que, en su caso, vayan a interpretar de memoria**. En dicho correo electrónico, **los/las aspirantes adjuntarán también una copia digitalizada del repertorio en cuestión**. El **plazo para el envío de esta información finalizará el día 1 de junio, inclusive**.

Todas las obras de repertorio que se presenten al Ejercicio b) de la prueba de acceso deberán estar en condiciones de ser interpretadas completas.

En relación con las **repeticiones**, solamente **deben realizarse las indicaciones de Da Capo o Dal Segno**. El resto de **repeticiones deben omitirse**.

Además de lo indicado en los párrafos anteriores, **cada aspirante será responsable de presentarse a realizar los diferentes ejercicios que conforman las pruebas de acceso, con todos los materiales necesarios para su correcto desarrollo** -partituras de las obras de repertorio que vaya a interpretar y que necesite, en el caso del Ejercicio b)-.

Criterios de evaluación

Los **criterios de evaluación** que se **aplicarán** en el **proceso de evaluación** del Ejercicio de Instrumento los que se indican a continuación:

1.- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista.

2.- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

3.- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

El **criterio de evaluación 3.- solo se aplicará a los/las aspirantes que hayan decidido voluntariamente interpretar obras adicionales del repertorio de memoria** en la prueba de acceso.

En el caso de las obras Clásicas (Sonatas), se aceptará como «obra interpretada de memoria», la ejecución exclusivamente del primer movimiento de las mismas, en la mencionada condición. No obstante, en estos casos el/la aspirante deberá interpretar íntegramente la obra Clásica (Sonata) en cuestión, aunque el resto de movimientos de la misma sean interpretados utilizando la partitura.

Criterios de calificación

La **ponderación** de los **criterios de evaluación** anteriormente indicados que se **aplicará** en el proceso de **calificación** del Ejercicio de Instrumento -Ejercicio b)- es la que se indica a continuación:

-Criterio de evaluación 1.- (Lectura a primera vista): 15%

-Criterio de evaluación 2.- (Interpretación de obras de repertorio): 85%

-Criterio de evaluación 3.- (Interpretación de obras de repertorio adicionales de memoria): 0.25 puntos adicionales por cada obra interpretada en estas condiciones, a partir de la segunda (al tener la primera obra carácter obligatorio), hasta un máximo de 0.75 puntos, que se sumarán a la calificación final obtenida por el/la aspirante, relativa al criterio de evaluación 2.-, siempre que en total no se superen los 10 puntos, al ser esta la calificación máxima que se puede asignar a los/las aspirantes, en el Ejercicio b).

La calificación final relativa al criterio de evaluación 1.- será la calificación asignada al ejercicio de lectura a primera vista realizado en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

La calificación final relativa al criterio de evaluación 2.- será la media aritmética de las calificaciones asignadas a cada una de las obras interpretadas por el/la aspirante en la prueba de acceso. Dicha calificación se expresará utilizando una **escala numérica de 0 a 10 puntos**, hasta un **máximo de un decimal**.

Será **imprescindible obtener** una **calificación mínima de 5 puntos**, en **cada una de las obras interpretadas en la prueba de acceso (movimientos de las mismas incluidos)**, para **poder obtener**, a su vez, una **calificación positiva**, relativa al Ejercicio de Instrumento.

En este mismo sentido, será **imprescindible obtener** una **calificación mínima de 5 puntos**, en la obra interpretada de memoria en la prueba de acceso, para **poder obtener**, a su vez, una **calificación positiva**, relativa al Ejercicio de Instrumento.

En el caso de que un/una **aspirante no cumpliera** los **requisitos de repertorio** establecidos, se le **asignará** por defecto la **calificación de 0 puntos**, relativa al **Ejercicio b)**.

En el caso de que un/una **aspirante no cumpliera** los **requisitos de interpretación de memoria** establecidos (**una obra**), se le **asignará** por defecto la **calificación de 0 puntos**, relativa al **Ejercicio b)**.

En el caso de que un/una **aspirante no interpretara** en la **prueba de acceso una o varias de las obras de repertorio seleccionadas**, se le **asignará** por defecto la **calificación de 0 puntos**, relativa al **Ejercicio b)**.

En el caso de que un/una **aspirante no realizara** el ejercicio de **lectura a primera vista** en la **prueba de acceso**, se le **asignará** por defecto la **calificación de 0 puntos**, relativa al **Ejercicio b)**.